

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.902 - Montevideo, martes 29 de marzo de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 26
Convocatorias ....Pág. 49
Dirección de Necrópolis ....Pág. 50
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 50
Disoluciones de Sociedades Comerciales ....Pág. 52
Divorcios ....Pág. 52
Emplazamientos ....Pág. 53
Expropiaciones ....Pág. 58
Incapacidades ....Pág. 59
Licitaciones ....Pág. 63
Llamados a Acreedores ....Pág. 63
Edictos Matrimoniales ....Pág. 63
Prescripciones ....Pág. 66
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 68
Procesos Concursales ....Pág. 69
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 70
Remates ....Pág. 74
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 79
Venta de Comercios ....Pág. 80
Niñez y Adolescencia ....Pág. 80
Varios ....Pág. 85
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 91
Tarifas ....Pág. 93

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Apruébanse las Bases de la Convocatoria 2022 (quinta convocatoria) a fondos no reembolsables de asistencia técnica para eficiencia energética de la Línea de Asistencia para Eficiencia Energética. (741*R) ....Pág. 2

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

2 - Resolución 82/022.- Promúlgase el Decreto Departamental 3.701/021, que aprueba el proyecto "Plan Local de Villa Serrana y su entorno". (746*R) ....Pág. 5

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

3 - Notificación 182/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (742) ....Pág. 6

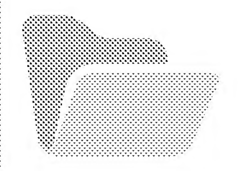
4 - Notificación 183/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (743) ....Pág. 8

5 - Notificación 184/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (744) ....Pág. 16

6 - Notificación 185/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (745) ....Pág. 18

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 25 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Apruébanse las Bases de la Convocatoria 2022 (quinta convocatoria) a fondos no reembolsables de asistencia técnica para eficiencia energética de la Línea de Asistencia para Eficiencia Energética.

(741*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
27/22

Montevideo, 16 de Marzo de 2022

VISTO: la Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE), establecida en el Convenio de Cooperación que fuera suscrito entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Corporación Nacional para el Desarrollo el 16 de octubre de 2015, y a la cual se le dio continuidad mediante la suscripción de un nuevo Convenio entre ambas instituciones el 29 de enero 2020;

RESULTANDO: que la Línea de Asistencia para Eficiencia Energética es un instrumento que otorga subsidios para la ejecución de auditorías y estudios energéticos para la identificación de oportunidades de medidas de uso eficiente de la energía;

CONSIDERANDO: I) que la administración del fondo se realiza de acuerdo al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) de 16 de octubre de 2015;

II) que, asimismo, el 29 de enero de 2020, se suscribió un nuevo Convenio de Cooperación entre ambas instituciones, con la finalidad de dotar de continuidad a la ejecución de la LAEE, por medio de la creación de un fondo específico destinado a promover la eficiencia energética;

III) que, por resoluciones de esta Secretaría de Estado de 16 de diciembre de 2015, 28 de agosto de 2016, 16 de marzo de 2018, 29 de noviembre de 2018 y 27 de enero de 2020, se aprobaron las bases de la primera, segunda, tercera, re-apertura de la tercera y cuarta convocatoria a esta Línea de Asistencia Técnica, respectivamente, valorándose las mismas en términos muy positivos;

IV) que existen fondos disponibles para realizar una nueva Convocatoria;

V) que se cumplen con las condiciones necesarias para aprobar las bases de la quinta convocatoria a fondos reembolsables de asistencia técnica para eficiencia energética;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

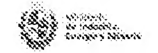
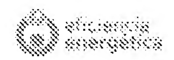
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las Bases que como anexo integran la presente Resolución, de la Convocatoria 2022 (quinta convocatoria) a fondos no reembolsables de asistencia técnica para eficiencia energética de la Línea de Asistencia para Eficiencia Energética en el marco de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Corporación Nacional para el Desarrollo de 16 de octubre de 2015 y 29 de enero de 2020.

2º.- Cométase a la Dirección Nacional de Energía la evaluación y aprobación de la información presentada en el marco de la presente convocatoria, así como también la notificación de los resultados a la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectos de los desembolsos correspondientes.

3º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Energía a los efectos dispuestos.
/es
OMAR PAGANINI.



Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE)
Bases de la convocatoria 2022

La Línea de Asistencia para Eficiencia Energética (LAEE) son fondos que reembolsan parte del costo, sin impuestos[1], de diagnósticos energéticos para la implementación de medidas de uso eficiente de energía.

Los montos y porcentajes máximos a reembolsar por cada diagnóstico, según el tipo de postulante, se indican a continuación:

Tipo de postulante	Reembolso máximo por diagnóstico
- Micro y pequeñas empresas/emprendimientos que no pertenezcan a sectores priorizados por el MIEM para diagnósticos sectoriales energéticos, - Asociaciones civiles y Fundaciones, y - Edificios residenciales, complejos y cooperativas de viviendas	$U 70.000 o 75% del costo total del diagnóstico, sin impuestos, el que sea menor
- Micro y pequeñas empresas/emprendimientos que pertenezcan a sectores priorizados por el MIEM para diagnósticos sectoriales energéticos, hasta tanto no se publiquen los Manuales de Buenas Prácticas para dichos sectores	$U 35.000 o 70% del costo total del diagnóstico, sin impuestos, el que sea menor
- Grandes y medianas empresas/emprendimientos, y - Organismos públicos	$U 70.000 o 40% del costo total del diagnóstico, sin impuestos, el que sea menor

I. Fondos para esta convocatoria

[1]Los fondos disponibles para la presente convocatoria ascienden a $U 4.500.000 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil).

II. Elegibilidad de postulantes

i. Pueden postularse los siguientes usuarios finales de energía:

a. Micro y pequeñas empresas y emprendimientos de todos los sectores de actividad (industria, comercial y servicios, sector primario), acorde a la clasificación indicada en la tabla previa. Los sectores priorizados por el MIEM para diagnósticos sectoriales serán publicados oportunamente

[1] No se reembolsaran el pago de impuestos (IVA y otros) por los servicios contratados.

en el sitio web de Eficiencia Energética[2]. De igual modo se publicarán los Manuales de Buenas Prácticas de estos sectores. Una vez publicados los Manuales, las micro y pequeñas empresas y emprendimientos de dichos sectores dejarán de ser elegibles para postularse a la LAEE.

b. Asociaciones civiles y Fundaciones

c. Edificios residenciales, complejos y cooperativas de viviendas

d. Grandes y medianas empresas y emprendimientos de todos los sectores de actividad (industria, comercial y servicios, sector primario).

e. Organismos públicos

ii. Para postularse deben contratar a una ESCO registrada en el MIEM[4]para realizar el diagnóstico energético acorde a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

iii. Las instalaciones objeto de diagnóstico no deben:

a. Localizarse o tener vinculación con el régimen de: zona franca, puerto libre, depósito aduanero, exclave, representaciones diplomáticas, organismos internacionales.

b. Haber sido beneficiarias de una convocatoria previa de la LAEE.

iv. Si un postulante posee varias instalaciones o domicilios donde desea llevar adelante diagnósticos de eficiencia energética, podrá presentar hasta un máximo de 3 postulaciones (incluyendo postulaciones a convocatorias previas de la LAEE), siempre y cuando justifique fehacientemente que dichas instalaciones presentan características claramente diferentes de usos y consumos de energía, y equipos instalados, que inviabilizan técnicamente la extrapolación de un diagnóstico de una instalación a las otras. De lo contrario, podrá presentar una única postulación para una instalación seleccionada de referencia o modelo, o postular un diagnóstico conjunto para varias instalaciones.

v. Los postulantes deben cumplir con la normativa vigente que corresponda[5], pudiendo ser excluidos en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregados los fondos.

III. Período de postulación

Desde la fecha de apertura de la convocatoria hasta el 15/12/2022 a las 11:00 am, o hasta que se agoten los fondos disponibles para esta convocatoria, o hasta que el MIEM abra una nueva convocatoria, lo que ocurra primero.

IV. Criterios de asignación de fondos

Los fondos se asignarán y reservarán acorde al orden de llegada de las postulaciones y evaluación satisfactoria de sus correspondientes anteproyectos.

En caso que haya postulaciones que queden fuera de la convocatoria por insuficiencia de fondos, estas podrán presentarse a la siguiente convocatoria.

V. Requerimientos de los diagnósticos realizados en el marco de la LAEE

i. Los estudios deben:

a. Abarcar la caracterización de todos los usos y fuentes de energía de las instalaciones.

b. Analizar y proponer, como mínimo, medidas de uso eficiente de la energía en los usos y fuentes de energía principales.

ii. La cuantificación de los ahorros energéticos y económicos de las medidas identificadas debe realizarse de acuerdo con los requisitos establecidos por el Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP) en su versión vigente en español.

iii. La profundidad de los diagnósticos debe ser tal que brinde al postulante información técnica y económica precisa para que este pueda tomar la decisión y posteriormente implementar las medidas identificadas y propuestas, sin necesidad de tener que recurrir a diagnósticos energéticos más profundos a posteriori.

iv. El plazo establecido por defecto por el MIEM para la realización de los diagnósticos es de cuatro (4 meses, a partir de la notificación al postulante de la aprobación de la postulación. No obstante, los postulantes que requieran un plazo mayor, que no debe superar los seis (6) meses, pueden solicitarlo, con la debida justificación[6], en la postulación.

VI. Postulaciones

Las postulaciones deben realizarse a través del portal nacional de trámites en línea: **https://www.gub.uy/tramites/postulacion-linea-asistencia-eficiencia-energetica-laee**, completando la información requerida en el formulario on-line y adjuntando digitalmente en el trámite la siguiente documentación:

1. **Anteproyecto** elaborado por la ESCO acorde al *"Formato y contenido del anteproyecto"*[7].

2. **Presupuesto** de la ESCO para la realización del estudio descripto en el anteproyecto. Este **debe incluir**: **monto, forma de pago, cronograma de trabajo acordado** y un ítem de **aceptación** del presupuesto por parte **del postulante**, debidamente **firmado** por el/los titular/es o representante/s legales.

3. **Declaración Jurada y Nota de cuenta bancaria** del postulante completas y firmadas por el/los titulares o representante/s legal/es del postulante, según modelos[8], a las cuales se debe a**djuntar Certificado Notarial** de la/s firma/s de los documentos previos y control de la empresa (existencia, vigencia y representación legal de la empresa/institución). El certificado debe tener **menos de 1 mes de expedido** a la fecha de presentación de la documentación.

Importante: no se requiere que presenten Certificado Notarial:
- personas físicas o, jurídicas unipersonales;
- aquellas empresas/instituciones que al momento de la postulación se encuentren registrados como proveedores en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), incluidos beneficiarios a convocatorias previas de los CEE y la LAEE, y cuyos datos, incluyendo los de cuenta bancaria, no hayan sufrido modificaciones desde su registro en CND.

Los documentos originales en papel de la Declaración Jurada, Nota de Cuenta bancaria y el Certificado Notarial correspondiente deben presentarse en sobre a nombre de DAEE, en Rincón 719, con la referencia: LAEE 2022, Nombre de la empresa/institución postulante.

4. En el caso de **micro y pequeñas empresas y emprendimientos**:

- Certificado de Dinapyme vigente[9], si corresponde y poseen.

2 No se reembolsaran el pago de impuestos (IVA y otros) por los servicios contratados.

[3] **http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/**

[4] Listado disponible en: http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/listado-de-esco

[5] BPS, DGI, SSE y organismos reguladores según corresponda.

[6] Ejemplos: paradas programadas de producción, zafralidad, período representativo de datos, etc.

[7] Descargable del sitio web **www.eficienciaenergetica.gub.uy**

[8] Descargable del sitio web **www.eficienciaenergetica.gub.uy**

[9] La información para solicitar el certificado se encuentra disponible en: **https://www.gub.uy/tramites/certificado-pyme**

- Certificado de productor/a familiar agropecuario vigente[10], si corresponde y poseen.

- Si no poseen Certificado Dinapyme, ni Certificado de productor/a agropecuario familiar, vigentes, deben presentar:

    * Planilla de trabajo unificada de BPS (para verificar cantidad de personal inscripto) y Declaración Jurada 2021 a DGI (para verificar nivel de facturación), o

    * Formulario de datos registrales (6909) de DGI, si son empresas exoneradas de presentar declaración (monotributistas y Literal E [pequeñas empresas])

5. En el caso de **cooperativas de vivienda**: Certificado de Regularidad vigente.[11]

Hasta 5 días hábiles luego de la finalización de la postulación por trámites en línea, la ESCO y el postulante, deberán realizar una **presentación oral de la postulación al MIEM,** la cual contribuirá a la evaluación de la postulación y a tener una mejor comprensión de las expectativas del postulante.

Cada presentación se realizará, previa coordinación, por videollamada y tendrá una duración de entre 15 - 30 minutos.

La presentación deberá incluir, como mínimo: caracterización de escenario actual de la instalación objeto de estudio, medidas a estudiar y su justificación, y cronograma de trabajo acordado entre el postulante y la ESCO.

VII. Evaluación de las postulaciones

El MIEM evaluará las postulaciones a medida que las reciba y notificará a los postulantes la aceptación o no de la propuesta en un plazo de diez (10) días hábiles, excepto en caso que se reciban muchas postulaciones juntas y se requiera extender el plazo de evaluación. En dicho caso, se comunicará al postulante en un plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles luego de la postulación, el nuevo plazo de evaluación.

La evaluación de las postulaciones por parte del MIEM tendrá en cuenta la pertinencia del diagnóstico postulado y el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos de la convocatoria.

Las postulaciones podrán ser aprobadas con observaciones, en caso de verificarse el no cumplimiento cabal de algunos de los requisitos de la convocatoria. Dichas observaciones deberán ser levantadas por las ESCO y el postulante en el trascurso del diagnóstico y quedar esto evidenciado en el Informe final, de lo contrario dicha postulación quedará sin efecto.

A partir de la notificación de aprobación de la postulación, la ESCO y el postulante podrán comenzar a llevar a cabo el diagnóstico, siguiendo el cronograma de trabajo acordado entre las partes y presentado al MIEM.

VIII. Seguimiento del avance de los diagnósticos

A la mitad del plazo para realizar los diagnósticos - entre 2 a 3 meses, según aplique - la ESCO y el postulante deberán presentar al MIEM el estado de avance del diagnóstico, a efectos de demostrar el cumplimiento del cronograma acordado y el alcance del diagnóstico presentado en el anteproyecto.

Cada presentación se realizará, previa coordinación, por videollamada y tendrá una duración de entre 15 - 30 minutos.

La presentación oral deberá apoyarse con material visual (presentación Power Point, reporte Word, etc.) y deberá incluir, como mínimo: grado de avance del diagnóstico, datos y resultados obtenidos hasta ese momento y próximos pasos.

[10] La información para solicitar el certificado se encuentra disponible en: **https://www.gub.uy/tramites/solicitud-emision-certificado-productora-familiar-agropecuario**
[11] La información para solicitar el certificado se encuentra disponible en: **https://www.gub.uy/tramites/solicitud-certificado-regularidad-cooperativas-vivienda**

IX. Presentación de informes finales

Finalizado el plazo para realizar el diagnóstico, el postulante deberá presentar a través del enlace que reciba de Trámites en línea, la siguiente documentación:

1. **Informe final** elaborado por la ESCO del estudio acorde al *"Formato y contenido del Informe Final"* establecido por el MIEM.

2. **Formulario MMEE**, establecido por el MIEM, debidamente completado.

3. **Documentos de referencias** que respalden la información presentada en el Informe Final y en el Formulario MMEE, los cuales deben estar claramente referenciados en la hoja Referencias MMEE del Formulario.

4. **Facturas por concepto de honorarios totales** emitidas por la ESCO que llevó adelante el diagnóstico, presentadas al postulante para su correspondiente pago.

5. **Nota de aceptación del informe final** completa y firmada por el/los representante/s legal/es de la empresa/institución postulante, según modelo establecido por el MIEM.

Hasta 10 días hábiles luego de enviada la documentación, la ESCO y el postulante, deberán realizar una **presentación oral al MIEM,** la cual contribuirá a la evaluación del diagnóstico y del cumplimiento de las expectativas del postulante.

Cada presentación se realizará, previa coordinación, por videollamada y tendrá una duración de 30 - 45 minutos.

La presentación oral deberá apoyarse con material visual (presentación Power Point, Informe final, etc.) y deberá incluir, como mínimo: el relevamiento de las instalaciones con la caracterización final del escenario actual de usos, fuentes, consumos y equipos, las medidas estudiadas y los resultados obtenidos y las recomendaciones, incluyendo gestión de la energía.

Importante:
- No se otorgarán prórrogas.
- El MIEM se reserva el derecho de rechazar los Informes Finales que presenten información incompleta o no fundamentada.
- Las postulaciones formarán parte de los antecedentes de desempeño de los postulantes y de las ESCO inscriptas en el registro del MIEM.

X. Evaluación del informe final

El MIEM evaluará el informe final y demás documentación requerida a fin de verificar que el contenido y calidad de estos, se ajustan a los requisitos de la convocatoria.

El MIEM podrá realizar observaciones y solicitar aclaraciones y/o información adicional en caso de observar apartamientos de los requisitos de la convocatoria.

El plazo de evaluación de los informes finales que no requieran observaciones será de quince (15) días hábiles, excepto en caso que se reciban muchos informes finales juntos y se requiera extender el plazo de evaluación. En dicho caso, se comunicará al postulante en un plazo máximo de hasta diez (10) días hábiles luego de recibido el informe final, el nuevo plazo de evaluación.

El plazo de evaluación de los informes finales que requieran observaciones, se extenderá en función de los plazos otorgados a la ESCO, y la claridad y/o calidad de las respuestas recibidas, teniendo luego el postulante un plazo de cinco a diez (5 a 10) días hábiles para levantar dichas observaciones.).

Luego de evaluados los informes, el MIEM comunicará el resultado final a los postulantes.

A efectos que el MIEM pueda proceder a solicita a la CND

la realización de los reembolsos de los diagnósticos aprobados, **los postulantes que resulten beneficiarios, deberán presentar la acreditación del pago por la cancelación de las facturas comerciales correspondientes a los honorarios de los diagnósticos**. Para esto deberán presentar preferentemente comprobante del giro o transferencia de pago, o excepcionalmente, recibo comercial.

CND efectivizará los pagos en los tiempos administrativos correspondientes.

XI. Obligaciones de los postulantes y de las ESCO

1. Las ESCO se comprometen a realizar diagnósticos energéticos detallados y altamente profesionales y reflejar en la formulación de los proyectos lo más precisamente posible los resultados esperados del proyecto.

2. Los postulantes se comprometen a informar al MIEM, con una periodicidad anual y al menos los primeros dos años luego de realizados los diagnósticos, si las medidas identificadas fueron implementadas o no. En caso de no haber sido implementadas, indicar los motivos. En caso de haber sido implementadas todas o algunas de las medidas, proveer datos actualizados de inversiones y ahorros.

3. Los resultados de los diagnósticos y de las medidas implementadas podrá ser difundidas por el MIEM como ejemplos a replicar por otros emprendimientos. Entre otras informaciones podrá difundirse información acerca de la línea de base, las medidas, sus inversiones, los ahorros de energía y los ahorros económicos.

4. Las ESCO y los postulantes se comprometen a compartir y difundir los resultados de su experiencia siempre que el MIEM lo requiera.

5. La ESCO se responsabilizará por toda la información presentada en el Informe final y cualquier desviación posterior que pudiera existir y que tuviera origen en una actuación negligente, imperita o dolosa de la ESCO podrá ser utilizada por el MIEM como motivo para excluirla del Registro de ESCO.

XII. Cláusulas especiales

Mediante la presentación a la convocatoria, la ESCO y el postulante de un determinado diagnóstico, según corresponda, declaran conocer y aceptar que:

1. El MIEM no asume ningún tipo de responsabilidad ante controversias que pudieran existir entre las partes.

2. El MIEM no tendrá ningún tipo de participación en las negociaciones entre las partes, ni en la ejecución del contrato.

3. En caso de implementarse las medidas identificadas en el diagnóstico energético, el MIEM no asumirá ninguna responsabilidad sobre desviaciones en el cumplimiento de los ahorros que aseguren las ESCO en los diagnósticos.

4. El MIEM no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier evento que pudiera surgir durante la implementación de las medidas de eficiencia energética y que pudiera causar pérdidas económicas o de otra índole a las ESCO o a los postulantes.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
2
Resolución 82/022

Promúlgase el Decreto Departamental 3.701/021, que aprueba el proyecto "Plan Local de Villa Serrana y su entorno".

(746*R)

RESOLUCION Nº 82/022

Minas, 10 de Enero de 2022.

VISTO: la Resolución Nº 5.509/020, de 26 de noviembre de 2020, por la cual se eleva a consideración de la Junta Departamental el proyecto de Decreto del "Plan Local de Villa Serrana y su entorno"

RESULTANDO: I) que las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 1545/2020, referente a la elaboración del Instrumento de Ordenamiento Territorial "Plan Local de Villa Serrana y su entorno".

II) que el 21 de diciembre de 2021, la Junta Departamental de Lavalleja aprobó dicho plan a través del Decreto Nº 3.701/021, de 21 de diciembre de 2021, elevándolo al Ejecutivo para su posterior promulgación;

CONSIDERANDO: **I)** que la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, referente al Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, atribuye a los Gobiernos Departamentales la elaboración de diferentes instrumentos de Ordenamiento Territorial dentro de su ámbito territorial, incluyéndose los denominados Planes Locales aplicables a Centros Poblados comprendiendo su zona de influencia.

II) que se han cumplido todas las etapas de elaboración del referido instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible conforme los artículos 23 a 25 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las potestades otorgadas por el artículo 275 numeral 2) de la Constitución de la República y el artículo 26, de la Ley Nº 18.308, del 18 de junio de 2008,

El Intendente Departamental de Lavalleja,

RESUELVE:

1º. - Promúlgase, cúmplase y publíquese el Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja Nº 3.701/021, de 21 de diciembre de 2021.

2º. - Pase a la Dirección General Jurídico - Notarial, a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, a la Dirección General de Vialidad y Obras, y a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento.

3º. - Por el Área de Prensa publíquese en el "DIARIO OFICIAL" el link de acceso al Decreto Nº 3.701/021, de 21 de diciembre de 2021, el Instrumento de Ordenamiento Territorial "Plan local de Villa Serrana y su entorno", en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, dando la más amplia difusión en los medios de prensa y comunicación masiva disponibles, encomendando se realicen las acciones pertinentes para permitir a los interesados el libre acceso digital de los documentos a través de la página Web de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

4º. - Ofíciese al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a la Oficina Departamental de Catastro con copia de la presente resolución.

5º- Cumplido, archívese.

Dr. Mario García, Intendente Departamental; Arq. Leticia Giorello, Arquitectura.

Publicaciones Jurídicas

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
3
Notificación 182/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(742)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAG8800	12/3/2022 9:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG8800	12/3/2022 9:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH1772	12/3/2022 20:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5707	13/3/2022 12:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7183	11/3/2022 11:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK2908	10/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK3980	10/3/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4358	13/3/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4300	15/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4789	16/3/2022 1:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1805	13/3/2022 12:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9636	11/3/2022 6:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9893	12/3/2022 19:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1558	11/3/2022 9:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5272	13/3/2022 12:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7493	15/3/2022 6:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7453	11/3/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6247	13/3/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9154	14/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9423	13/3/2022 15:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1821	14/3/2022 14:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP5406	10/3/2022 23:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR6272	14/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	8/10/2021 10:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	11/11/2021 21:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	21/11/2021 22:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	13/12/2021 4:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B117722	13/3/2022 14:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139921	12/3/2022 12:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B551288	15/3/2022 11:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582041	15/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585209	12/3/2022 6:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585953	13/3/2022 8:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591092	15/3/2022 17:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592916	10/3/2022 22:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B708881	14/3/2022 12:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1811	13/3/2022 12:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3342	11/3/2022 13:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0867	15/3/2022 17:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	15/3/2022 19:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	15/3/2022 22:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0208	13/3/2022 20:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0321	15/3/2022 21:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5269	12/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7379	12/3/2022 15:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0048	14/3/2022 12:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE592	13/3/2022 13:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	14/3/2022 10:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	14/3/2022 19:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1938	15/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1994	12/3/2022 14:18	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3774	14/3/2022 16:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8365	12/3/2022 23:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1789	15/3/2022 21:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2227	14/3/2022 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6260	12/3/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2421	16/3/2022 8:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4455	12/3/2022 15:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5211	14/3/2022 12:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

IAA1275	12/3/2022 11:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC4236	11/3/2022 14:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE7492	12/3/2022 12:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF1429	13/3/2022 23:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4486	10/3/2022 20:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2966	14/3/2022 21:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC1570	15/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA4083	13/3/2022 11:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	13/3/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5920	12/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA1956	15/3/2022 13:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6109	13/3/2022 6:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9458	14/3/2022 5:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4383	12/3/2022 17:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8438	14/3/2022 14:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8438	14/3/2022 14:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2758	12/3/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2758	13/3/2022 11:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4340	13/3/2022 21:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1299	11/3/2022 9:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NBA1867	15/3/2022 12:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB1642	13/3/2022 8:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1609	14/3/2022 4:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9324	13/3/2022 22:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7335	12/3/2022 11:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1600	13/3/2022 18:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1684	12/3/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1817	14/3/2022 7:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1897	11/3/2022 10:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2987	13/3/2022 6:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2989	15/3/2022 12:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	13/3/2022 0:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	13/3/2022 23:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ659	14/3/2022 12:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ832	15/3/2022 2:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS087	12/3/2022 20:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS418	14/3/2022 17:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT804	14/3/2022 18:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU280	13/3/2022 11:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU358	14/3/2022 22:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU928	12/3/2022 16:23	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0995	10/3/2022 21:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1209	16/3/2022 8:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1363	13/3/2022 20:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1785	16/3/2022 7:53	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1785	16/3/2022 7:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0471	12/3/2022 15:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB255	15/3/2022 20:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1355	11/3/2022 10:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2669	14/3/2022 12:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1289	12/3/2022 8:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2332	12/3/2022 4:37	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5737	12/3/2022 14:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5737	12/3/2022 14:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QBI1084	12/3/2022 18:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7844	15/3/2022 21:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	11/3/2022 20:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	13/3/2022 22:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	15/3/2022 17:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	15/3/2022 14:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO1755	12/3/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX2237	13/3/2022 17:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB6617	13/3/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8843	13/3/2022 14:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG5233	13/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH1094	13/3/2022 5:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH4215	13/3/2022 17:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI4557	12/3/2022 10:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1098	13/3/2022 22:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL7644	13/3/2022 5:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9309	11/3/2022 8:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP8129	15/3/2022 16:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	13/3/2022 2:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	13/3/2022 4:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9661	12/3/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR1378	11/3/2022 11:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7852	12/3/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1132	14/3/2022 18:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBT2980	15/3/2022 11:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6061	16/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6729	12/3/2022 12:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6258	14/3/2022 13:48	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6258	14/3/2022 13:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1561	15/3/2022 7:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ3132	15/3/2022 11:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6859	14/3/2022 16:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8668	13/3/2022 8:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8741	13/3/2022 15:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9440	13/3/2022 14:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2790	15/3/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2790	16/3/2022 7:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4953	12/3/2022 21:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5320	14/3/2022 1:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8015	10/3/2022 20:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3478	12/3/2022 12:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4519	11/3/2022 9:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9516	13/3/2022 19:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ2580	12/3/2022 8:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9755	13/3/2022 2:33	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9755	13/3/2022 2:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9055	13/3/2022 18:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9535	12/3/2022 7:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4349	13/3/2022 4:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6607	13/3/2022 6:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7204	13/3/2022 18:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9939	12/3/2022 16:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1986	13/3/2022 20:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4964	15/3/2022 2:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7833	15/3/2022 9:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9655	14/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9100	13/3/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6657	13/3/2022 12:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8058	11/3/2022 9:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4001	12/3/2022 8:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5219	13/3/2022 12:19	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SHP071	12/3/2022 21:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJW170	11/3/2022 17:57	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKG308	12/3/2022 14:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLF604	13/3/2022 8:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0541	14/3/2022 10:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1225	12/3/2022 0:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1570	13/3/2022 7:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLV282	13/3/2022 8:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLV326	12/3/2022 14:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

4

Notificación 183/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(743)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAC9855	25/2/2022 23:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD4813	2/3/2022 4:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD7105	6/3/2022 20:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE2446	25/2/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7018	7/3/2022 6:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7018	7/3/2022 6:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8581	3/3/2022 19:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7423	4/3/2022 10:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7423	5/3/2022 13:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1890	6/3/2022 9:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5333	1/3/2022 10:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5333	3/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1184	25/2/2022 21:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAJ1497	7/3/2022 9:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ2753	26/2/2022 20:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5082	1/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8361	5/3/2022 16:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3715	4/3/2022 12:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3986	1/3/2022 19:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4364	9/3/2022 13:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1325	26/2/2022 8:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4656	5/3/2022 8:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8197	26/2/2022 6:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4610	6/3/2022 8:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9144	1/3/2022 9:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9144	1/3/2022 9:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9578	5/3/2022 1:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1973	6/3/2022 10:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2301	6/3/2022 11:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5401	6/3/2022 17:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5513	26/2/2022 14:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5716	4/3/2022 13:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7033	2/3/2022 6:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7330	28/2/2022 18:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8045	3/3/2022 21:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8207	3/3/2022 11:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8207	3/3/2022 21:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9354	28/2/2022 19:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2694	4/3/2022 22:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6007	3/3/2022 21:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1971	8/3/2022 15:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3298	6/3/2022 7:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3298	6/3/2022 7:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5420	27/2/2022 18:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5770	1/3/2022 21:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6814	1/3/2022 13:38	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6867	6/3/2022 9:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9058	25/2/2022 7:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1681	26/2/2022 20:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1926	5/3/2022 17:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3436	28/2/2022 19:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6571	3/3/2022 13:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9754	6/3/2022 11:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1372	3/3/2022 22:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1873	5/3/2022 9:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2065	1/3/2022 16:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3251	25/2/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7352	28/2/2022 20:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7757	26/2/2022 12:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7834	28/2/2022 19:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8313	3/3/2022 18:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8845	27/2/2022 20:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9251	6/3/2022 2:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1311	28/2/2022 19:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2260	3/3/2022 22:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2666	10/3/2022 13:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3505	25/2/2022 12:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4839	28/2/2022 9:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5241	5/3/2022 16:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6515	25/2/2022 22:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8667	5/3/2022 22:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8786	7/3/2022 11:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1692	8/3/2022 9:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2346	2/3/2022 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8424	7/3/2022 17:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1057	8/3/2022 9:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1057	10/3/2022 15:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1450	28/2/2022 11:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1811	4/3/2022 21:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2432	27/2/2022 18:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3198	2/3/2022 15:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5479	2/3/2022 10:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5944	28/2/2022 16:28	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6448	3/3/2022 20:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ASZ231	5/3/2022 15:56	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP3994	9/3/2022 15:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP5366	9/3/2022 11:45	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AUD203	2/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ8190	1/3/2022 12:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL7377	27/2/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B130491	25/2/2022 5:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

B138108	10/3/2022 8:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147611	27/2/2022 18:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B303440	7/3/2022 11:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	7/3/2022 15:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	7/3/2022 17:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	6/3/2022 17:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549054	28/2/2022 14:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B550004	6/3/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B552948	10/3/2022 16:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B553193	5/3/2022 13:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B554469	1/3/2022 16:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B555123	4/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B558622	25/2/2022 23:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561333	2/3/2022 18:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561442	3/3/2022 8:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561442	3/3/2022 13:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561852	9/3/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564471	3/3/2022 17:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564471	3/3/2022 14:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575043	6/3/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B57669	9/3/2022 7:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B57669	4/3/2022 9:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577038	28/2/2022 12:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577708	26/2/2022 5:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580827	1/3/2022 22:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584920	3/3/2022 10:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585341	6/3/2022 7:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587971	7/3/2022 13:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592916	28/2/2022 2:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B704338	4/3/2022 15:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805198	25/2/2022 15:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0427	6/3/2022 18:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0531	25/2/2022 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1392	4/3/2022 15:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1863	2/3/2022 19:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCG707	25/2/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCN293	10/3/2022 11:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDI0027	8/3/2022 3:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2389	27/2/2022 15:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4434	26/2/2022 22:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7414	4/3/2022 10:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7722	8/3/2022 22:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8490	2/3/2022 4:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0472	9/3/2022 16:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0622	4/3/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1772	6/3/2022 20:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2501	7/3/2022 8:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	5/3/2022 16:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEG092	1/3/2022 19:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEU781	25/2/2022 17:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEY990	3/3/2022 20:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFD147	4/3/2022 9:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFK980	8/3/2022 10:57	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0403	5/3/2022 13:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1899	1/3/2022 0:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4488	3/3/2022 7:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5316	3/3/2022 18:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7265	6/3/2022 20:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7300	4/3/2022 17:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAF471	4/3/2022 16:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAF471	25/2/2022 4:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1599	3/3/2022 16:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3659	5/3/2022 7:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3829	8/3/2022 20:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3844	26/2/2022 14:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6135	25/2/2022 16:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7519	5/3/2022 5:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1204	28/2/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1461	26/2/2022 1:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB4289	6/3/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0027	3/3/2022 9:20	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1576	6/3/2022 8:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1676	4/3/2022 17:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3469	7/3/2022 21:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3723	7/3/2022 0:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4050	10/3/2022 11:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5938	10/3/2022 16:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6010	25/2/2022 23:20	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAB6411	2/3/2022 10:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6801	27/2/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7030	4/3/2022 18:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7103	7/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC1010	28/2/2022 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0054	8/3/2022 14:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0525	2/3/2022 23:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0543	27/2/2022 13:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0989	6/3/2022 17:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBM0555	6/3/2022 16:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0981	10/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIN5094	26/2/2022 5:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6798	4/3/2022 17:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0110	6/3/2022 9:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3046	4/3/2022 10:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4729	27/2/2022 17:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7065	25/2/2022 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8204	3/3/2022 9:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8338	6/3/2022 16:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0647	6/3/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1440	25/2/2022 7:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2420	1/3/2022 19:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2422	8/3/2022 14:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3294	4/3/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3294	6/3/2022 17:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3393	2/3/2022 21:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3431	1/3/2022 20:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3658	3/3/2022 17:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	7/3/2022 10:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EZZ0936	6/3/2022 16:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1889	5/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD3333	6/3/2022 16:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD4874	6/3/2022 12:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD5020	5/3/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1832	26/2/2022 19:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3408	1/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3831	4/3/2022 7:6	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5402	28/2/2022 15:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA4969	27/2/2022 18:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA1862	3/3/2022 17:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2133	4/3/2022 12:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC6322	1/3/2022 20:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBE759	5/3/2022 14:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC2002	25/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD8505	6/3/2022 21:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE7186	9/3/2022 22:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4518	1/3/2022 18:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4700	25/2/2022 22:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1500	5/3/2022 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	3/3/2022 17:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	8/3/2022 9:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	2/3/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JNB0801	25/2/2022 11:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1083	3/3/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB9964	28/2/2022 15:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3526	6/3/2022 6:37	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4134	10/3/2022 7:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTA1816	2/3/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA8288	6/3/2022 9:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1100	4/3/2022 1:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB3855	2/3/2022 7:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6452	26/2/2022 12:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6531	9/3/2022 6:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7145	1/3/2022 18:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7328	10/3/2022 6:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA8143	4/3/2022 20:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1120	6/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1975	26/2/2022 22:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB3764	3/3/2022 16:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB3086	8/3/2022 22:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA1940	26/2/2022 22:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA2952	6/3/2022 20:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5066	27/2/2022 3:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5553	25/2/2022 17:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA2623	28/2/2022 15:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA6187	2/3/2022 16:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA1575	4/3/2022 23:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB7659	28/2/2022 7:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

MAC8257	1/3/2022 14:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD2938	10/3/2022 18:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE7026	26/2/2022 17:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9458	25/2/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4662	3/3/2022 22:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6757	25/2/2022 17:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7874	26/2/2022 17:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9059	28/2/2022 17:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	26/2/2022 7:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4958	4/3/2022 10:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6272	8/3/2022 15:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7599	25/2/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7788	2/3/2022 22:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8155	6/3/2022 17:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3687	4/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3778	2/3/2022 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL4087	3/3/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7171	1/3/2022 17:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7623	25/2/2022 16:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8930	1/3/2022 22:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9416	5/3/2022 11:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9815	8/3/2022 9:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1147	26/2/2022 19:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2556	1/3/2022 15:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5554	1/3/2022 13:33	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5944	7/3/2022 11:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA2550	25/2/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8104	28/2/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8978	1/3/2022 11:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3479	7/3/2022 5:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4562	10/3/2022 18:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7305	4/3/2022 19:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8240	4/3/2022 8:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1706	28/2/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1989	1/3/2022 20:56	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA6493	25/2/2022 14:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1169	3/3/2022 10:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1754	5/3/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4436	25/2/2022 12:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4963	9/3/2022 7:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6594	8/3/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6622	25/2/2022 20:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6654	2/3/2022 9:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6850	6/3/2022 10:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6868	8/3/2022 16:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8958	3/3/2022 16:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9165	1/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB962	7/3/2022 4:35	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0120	26/2/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0138	25/2/2022 6:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0868	27/2/2022 0:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1089	9/3/2022 17:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1126	25/2/2022 12:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1194	27/2/2022 13:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1774	26/2/2022 14:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2246	25/2/2022 6:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2686	27/2/2022 10:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2914	1/3/2022 0:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3153	25/2/2022 23:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3200	26/2/2022 13:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3362	7/3/2022 0:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC618	4/3/2022 22:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC750	3/3/2022 3:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI013	3/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	5/3/2022 23:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	5/3/2022 20:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	3/3/2022 21:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	28/2/2022 15:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	7/3/2022 19:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	3/3/2022 21:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK400	10/3/2022 9:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	3/3/2022 15:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK499	7/3/2022 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN409	4/3/2022 4:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN830	6/3/2022 3:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO618	6/3/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ789	8/3/2022 10:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR351	7/3/2022 17:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAT531	8/3/2022 20:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU055	26/2/2022 20:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	9/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	7/3/2022 17:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU944	1/3/2022 15:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU957	28/2/2022 15:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0262	1/3/2022 6:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0677	7/3/2022 12:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0735	10/3/2022 17:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0994	7/3/2022 10:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1910	10/3/2022 15:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PRA0054	8/3/2022 15:23	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0432	1/3/2022 22:9	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB093	3/3/2022 9:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	3/3/2022 17:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0021	6/3/2022 3:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1022	28/2/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2445	1/3/2022 14:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2793	3/3/2022 14:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2832	27/2/2022 21:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2832	27/2/2022 14:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2959	27/2/2022 16:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3059	6/3/2022 12:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1292	26/2/2022 11:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2810	27/2/2022 14:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD6631	6/3/2022 18:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7881	9/3/2022 13:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8265	27/2/2022 20:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8492	27/2/2022 18:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2558	27/2/2022 14:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAP577	28/2/2022 14:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QDI1071	6/3/2022 13:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1125	25/2/2022 23:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA9226	26/2/2022 14:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBG675	6/3/2022 7:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9233	26/2/2022 2:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH6589	28/2/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	25/2/2022 23:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	25/2/2022 21:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	7/3/2022 9:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ6177	26/2/2022 5:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR5111	4/3/2022 16:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR5111	4/3/2022 5:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2077	9/3/2022 9:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2077	9/3/2022 9:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2085	6/3/2022 13:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8822	26/2/2022 23:5	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX3880	27/2/2022 0:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAY9002	5/3/2022 5:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD3266	27/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5123	5/3/2022 22:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD8318	6/3/2022 8:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE2314	4/3/2022 18:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF7274	9/3/2022 15:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF7274	9/3/2022 15:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG4326	25/2/2022 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI2417	6/3/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI2814	1/3/2022 18:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3595	5/3/2022 10:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ4169	6/3/2022 18:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ7389	3/3/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8206	6/3/2022 8:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3232	27/2/2022 14:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1237	26/2/2022 8:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4630	26/2/2022 15:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3415	1/3/2022 18:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN7287	28/2/2022 16:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9478	5/3/2022 21:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5793	2/3/2022 4:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5815	28/2/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7951	2/3/2022 6:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	2/3/2022 23:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	7/3/2022 22:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9340	26/2/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	3/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	8/3/2022 14:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	10/3/2022 14:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2167	9/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBQ8895	25/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR9103	28/2/2022 22:55	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7362	26/2/2022 7:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7608	5/3/2022 17:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7940	26/2/2022 12:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1536	6/3/2022 20:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2940	28/2/2022 17:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3337	1/3/2022 10:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4060	8/3/2022 15:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7723	28/2/2022 11:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU3305	4/3/2022 4:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4370	4/3/2022 22:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5010	3/3/2022 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9874	1/3/2022 16:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1358	9/3/2022 11:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2440	4/3/2022 6:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV5457	26/2/2022 20:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6830	4/3/2022 9:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1023	9/3/2022 13:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW3397	28/2/2022 6:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW6874	2/3/2022 18:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW6900	25/2/2022 23:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4620	3/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4870	1/3/2022 13:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1906	25/2/2022 18:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3991	26/2/2022 0:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8109	25/2/2022 17:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9087	9/3/2022 1:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB3941	4/3/2022 9:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB7212	1/3/2022 12:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9605	26/2/2022 14:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1973	3/3/2022 11:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE2209	1/3/2022 16:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7814	26/2/2022 10:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8519	7/3/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9696	2/3/2022 13:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2766	28/2/2022 12:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2928	26/2/2022 13:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5238	8/3/2022 14:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1670	26/2/2022 8:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2563	25/2/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3002	3/3/2022 20:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3149	9/3/2022 20:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3895	6/3/2022 12:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5532	6/3/2022 20:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6463	1/3/2022 15:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7556	9/3/2022 11:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9164	2/3/2022 21:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1388	26/2/2022 8:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1688	5/3/2022 7:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3730	26/2/2022 13:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3970	8/3/2022 17:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4571	25/2/2022 7:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5236	10/3/2022 11:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6777	26/2/2022 9:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7475	28/2/2022 13:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1775	3/3/2022 8:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3594	10/3/2022 7:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3594	8/3/2022 11:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4492	26/2/2022 19:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4925	26/2/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5641	26/2/2022 15:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9381	7/3/2022 9:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1520	27/2/2022 17:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5881	4/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6739	7/3/2022 11:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL2969	5/3/2022 19:48	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3056	28/2/2022 15:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4023	6/3/2022 18:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5928	26/2/2022 5:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6598	26/2/2022 12:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8114	5/3/2022 12:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8440	25/2/2022 12:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9473	3/3/2022 13:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9610	28/2/2022 18:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1586	26/2/2022 4:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2500	28/2/2022 12:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3103	8/3/2022 2:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCM3103	7/3/2022 12:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3103	7/3/2022 12:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3263	10/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6603	6/3/2022 18:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9637	8/3/2022 13:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9637	8/3/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4485	28/2/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5184	1/3/2022 13:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6749	6/3/2022 11:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7762	7/3/2022 12:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7829	27/2/2022 0:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9531	5/3/2022 12:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1078	8/3/2022 11:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1623	2/3/2022 23:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5654	7/3/2022 6:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6287	4/3/2022 0:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6387	9/3/2022 8:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2823	6/3/2022 7:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4285	26/2/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5570	27/2/2022 16:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8031	5/3/2022 8:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8664	3/3/2022 19:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2852	9/3/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3470	5/3/2022 7:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4482	4/3/2022 11:35	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7386	5/3/2022 12:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8261	2/3/2022 13:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9318	7/3/2022 9:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6501	4/3/2022 7:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7314	26/2/2022 15:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS 4469	1/3/2022 11:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1440	3/3/2022 7:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2210	1/3/2022 18:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3340	28/2/2022 13:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3799	10/3/2022 16:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4047	25/2/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4448	8/3/2022 13:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5803	8/3/2022 12:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8443	6/3/2022 2:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9606	1/3/2022 10:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1533	28/2/2022 14:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2724	25/2/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3329	26/2/2022 7:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4319	3/3/2022 12:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4647	1/3/2022 10:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	10/3/2022 9:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	25/2/2022 8:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1372	2/3/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4912	27/2/2022 20:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5749	2/3/2022 9:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7097	27/2/2022 17:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	2/3/2022 12:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9823	26/2/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2647	9/3/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4733	9/3/2022 17:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4816	27/2/2022 19:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5264	5/3/2022 23:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5798	26/2/2022 2:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SGG123	5/3/2022 21:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIX538	2/3/2022 16:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJL514	28/2/2022 10:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKC793	28/2/2022 7:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKR737	4/3/2022 15:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0031	5/3/2022 10:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0831	3/3/2022 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1122	4/3/2022 22:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1225	10/3/2022 7:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1456	3/3/2022 12:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1842	25/2/2022 15:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ2057	9/3/2022 16:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMA621	2/3/2022 16:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1929	3/3/2022 5:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Publicaciones Jurídicas

5

Notificación 184/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(744)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAG8800	12/3/2022 9:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG8800	12/3/2022 9:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH1772	12/3/2022 20:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5707	13/3/2022 12:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7183	11/3/2022 11:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK2908	10/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK3980	10/3/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4358	13/3/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4300	15/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4789	16/3/2022 1:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1805	13/3/2022 12:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9636	11/3/2022 6:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9893	12/3/2022 19:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1558	11/3/2022 9:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5272	13/3/2022 12:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7493	15/3/2022 6:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7453	11/3/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6247	13/3/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9154	14/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX9423	13/3/2022 15:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1821	14/3/2022 14:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP5406	10/3/2022 23:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR6272	14/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	8/10/2021 10:31	AV. B. AMORIN y AV. DE LAS INSTRUCCIONES	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	11/11/2021 21:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	21/11/2021 22:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B057296	13/12/2021 4:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B117722	13/3/2022 14:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139921	12/3/2022 12:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B551288	15/3/2022 11:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582041	15/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585209	12/3/2022 6:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585953	13/3/2022 8:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591092	15/3/2022 17:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592916	10/3/2022 22:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B708881	14/3/2022 12:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1811	13/3/2022 12:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3342	11/3/2022 13:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0867	15/3/2022 17:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	15/3/2022 19:51	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1124	15/3/2022 22:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0208	13/3/2022 20:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA0321	15/3/2022 21:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA5269	12/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7379	12/3/2022 15:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0048	14/3/2022 12:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE592	13/3/2022 13:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	14/3/2022 10:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	14/3/2022 19:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1938	15/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1994	12/3/2022 14:18	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3774	14/3/2022 16:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8365	12/3/2022 23:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1789	15/3/2022 21:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2227	14/3/2022 16:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6260	12/3/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2421	16/3/2022 8:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4455	12/3/2022 15:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ETU5211	14/3/2022 12:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA1275	12/3/2022 11:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

IAC4236	11/3/2022 14:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE7492	12/3/2022 12:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF1429	13/3/2022 23:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4486	10/3/2022 20:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KRA2966	14/3/2022 21:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC1570	15/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA4083	13/3/2022 11:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA5821	13/3/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5920	12/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA1956	15/3/2022 13:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6109	13/3/2022 6:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9458	14/3/2022 5:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG4383	12/3/2022 17:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8438	14/3/2022 14:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG8438	14/3/2022 14:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2758	12/3/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH2758	13/3/2022 11:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4340	13/3/2022 21:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1299	11/3/2022 9:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NBA1867	15/3/2022 12:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB1642	13/3/2022 8:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC1609	14/3/2022 4:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9324	13/3/2022 22:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7335	12/3/2022 11:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1600	13/3/2022 18:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1684	12/3/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1817	14/3/2022 7:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1897	11/3/2022 10:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2987	13/3/2022 6:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2989	15/3/2022 12:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	13/3/2022 0:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	13/3/2022 23:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ659	14/3/2022 12:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ832	15/3/2022 2:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS087	12/3/2022 20:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS418	14/3/2022 17:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT804	14/3/2022 18:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU280	13/3/2022 11:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU358	14/3/2022 22:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU928	12/3/2022 16:23	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0995	10/3/2022 21:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1209	16/3/2022 8:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1363	13/3/2022 20:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1785	16/3/2022 7:53	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1785	16/3/2022 7:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0471	12/3/2022 15:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB255	15/3/2022 20:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1355	11/3/2022 10:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2669	14/3/2022 12:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1289	12/3/2022 8:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE2332	12/3/2022 4:37	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5737	12/3/2022 14:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5737	12/3/2022 14:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QBI1084	12/3/2022 18:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD7844	15/3/2022 21:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	11/3/2022 20:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	13/3/2022 22:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	15/3/2022 17:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	15/3/2022 14:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO1755	12/3/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX2237	13/3/2022 17:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB6617	13/3/2022 0:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBB8843	13/3/2022 14:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG5233	13/3/2022 19:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH1094	13/3/2022 5:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH4215	13/3/2022 17:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI4557	12/3/2022 10:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK1098	13/3/2022 22:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL7644	13/3/2022 5:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL9309	11/3/2022 8:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP8129	15/3/2022 16:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	13/3/2022 2:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	13/3/2022 4:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9661	12/3/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR1378	11/3/2022 11:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR7852	12/3/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1132	14/3/2022 18:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2980	15/3/2022 11:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBU6061	16/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU6729	12/3/2022 12:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6258	14/3/2022 13:48	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6258	14/3/2022 13:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1561	15/3/2022 7:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ3132	15/3/2022 11:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6859	14/3/2022 16:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8668	13/3/2022 8:13	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8741	13/3/2022 15:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9440	13/3/2022 14:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2790	15/3/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG2790	16/3/2022 7:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG4953	12/3/2022 21:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG5320	14/3/2022 1:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8015	10/3/2022 20:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3478	12/3/2022 12:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4519	11/3/2022 9:39	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9516	13/3/2022 19:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ2580	12/3/2022 8:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9755	13/3/2022 2:33	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9755	13/3/2022 2:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9055	13/3/2022 18:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9535	12/3/2022 7:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4349	13/3/2022 4:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6607	13/3/2022 6:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7204	13/3/2022 18:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9939	12/3/2022 16:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1986	13/3/2022 20:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4964	15/3/2022 2:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7833	15/3/2022 9:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR9655	14/3/2022 7:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9100	13/3/2022 16:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6657	13/3/2022 12:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU8058	11/3/2022 9:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4001	12/3/2022 8:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5219	13/3/2022 12:19	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SHP071	12/3/2022 21:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJW170	11/3/2022 17:57	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKG308	12/3/2022 14:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLF604	13/3/2022 8:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0541	14/3/2022 10:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1225	12/3/2022 0:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1570	13/3/2022 7:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLV282	13/3/2022 8:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLV326	12/3/2022 14:1	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

6

Notificación 185/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(745)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
AAC9855	25/2/2022 23:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD4813	2/3/2022 4:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAD7105	6/3/2022 20:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAE2446	25/2/2022 17:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7018	7/3/2022 6:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7018	7/3/2022 6:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF8581	3/3/2022 19:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7423	4/3/2022 10:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7423	5/3/2022 13:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1890	6/3/2022 9:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5333	1/3/2022 10:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5333	3/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1184	25/2/2022 21:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1497	7/3/2022 9:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

AAJ2753	26/2/2022 20:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK5082	1/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8361	5/3/2022 16:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3715	4/3/2022 12:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3986	1/3/2022 19:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL4364	9/3/2022 13:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1325	26/2/2022 8:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4656	5/3/2022 8:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8197	26/2/2022 6:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP4610	6/3/2022 8:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9144	1/3/2022 9:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9144	1/3/2022 9:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9578	5/3/2022 1:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ1973	6/3/2022 10:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2301	6/3/2022 11:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5401	6/3/2022 17:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5513	26/2/2022 14:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5716	4/3/2022 13:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7033	2/3/2022 6:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7330	28/2/2022 18:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8045	3/3/2022 21:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8207	3/3/2022 11:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8207	3/3/2022 21:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9354	28/2/2022 19:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2694	4/3/2022 22:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6007	3/3/2022 21:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS1971	8/3/2022 15:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3298	6/3/2022 7:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3298	6/3/2022 7:36	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5420	27/2/2022 18:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5770	1/3/2022 21:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6814	1/3/2022 13:38	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6867	6/3/2022 9:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9058	25/2/2022 7:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1681	26/2/2022 20:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1926	5/3/2022 17:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3436	28/2/2022 19:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6571	3/3/2022 13:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9754	6/3/2022 11:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1372	3/3/2022 22:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1873	5/3/2022 9:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2065	1/3/2022 16:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3251	25/2/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7352	28/2/2022 20:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7757	26/2/2022 12:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7834	28/2/2022 19:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8313	3/3/2022 18:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8845	27/2/2022 20:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9251	6/3/2022 2:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1311	28/2/2022 19:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2260	3/3/2022 22:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2666	10/3/2022 13:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3505	25/2/2022 12:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4839	28/2/2022 9:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5241	5/3/2022 16:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6515	25/2/2022 22:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8667	5/3/2022 22:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8786	7/3/2022 11:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1692	8/3/2022 9:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2346	2/3/2022 14:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8424	7/3/2022 17:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1057	8/3/2022 9:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1057	10/3/2022 15:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1450	28/2/2022 11:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1811	4/3/2022 21:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2432	27/2/2022 18:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3198	2/3/2022 15:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5479	2/3/2022 10:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY5944	28/2/2022 16:28	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6448	3/3/2022 20:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ASZ231	5/3/2022 15:56	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP3994	9/3/2022 15:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP5366	9/3/2022 11:45	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AUD203	2/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ8190	1/3/2022 12:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL7377	27/2/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B130491	25/2/2022 5:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B138108	10/3/2022 8:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

B147611	27/2/2022 18:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B303440	7/3/2022 11:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	7/3/2022 15:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	7/3/2022 17:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	6/3/2022 17:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549054	28/2/2022 14:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B550004	6/3/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B552948	10/3/2022 16:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B553193	5/3/2022 13:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B554469	1/3/2022 16:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B555123	4/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B558622	25/2/2022 23:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561333	2/3/2022 18:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561442	3/3/2022 8:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561442	3/3/2022 13:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B561852	9/3/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564471	3/3/2022 17:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B564471	3/3/2022 14:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575043	6/3/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B57669	9/3/2022 7:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B57669	4/3/2022 9:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577038	28/2/2022 12:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B577708	26/2/2022 5:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B580827	1/3/2022 22:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B584920	3/3/2022 10:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585341	6/3/2022 7:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B587971	7/3/2022 13:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592916	28/2/2022 2:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B704338	4/3/2022 15:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B805198	25/2/2022 15:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0427	6/3/2022 18:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0531	25/2/2022 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1392	4/3/2022 15:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1863	2/3/2022 19:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCG707	25/2/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCN293	10/3/2022 11:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDI0027	8/3/2022 3:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2389	27/2/2022 15:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA4434	26/2/2022 22:4	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7414	4/3/2022 10:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA7722	8/3/2022 22:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8490	2/3/2022 4:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0472	9/3/2022 16:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0622	4/3/2022 12:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB1772	6/3/2022 20:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2501	7/3/2022 8:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEE896	5/3/2022 16:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEG092	1/3/2022 19:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEU781	25/2/2022 17:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEY990	3/3/2022 20:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFD147	4/3/2022 9:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFK980	8/3/2022 10:57	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0403	5/3/2022 13:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1899	1/3/2022 0:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4488	3/3/2022 7:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5316	3/3/2022 18:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7265	6/3/2022 20:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7300	4/3/2022 17:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAF471	4/3/2022 16:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAF471	25/2/2022 4:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1599	3/3/2022 16:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3659	5/3/2022 7:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3829	8/3/2022 20:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3844	26/2/2022 14:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA6135	25/2/2022 16:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA7519	5/3/2022 5:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1204	28/2/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1461	26/2/2022 1:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB4289	6/3/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0027	3/3/2022 9:20	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1576	6/3/2022 8:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB1676	4/3/2022 17:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3469	7/3/2022 21:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3723	7/3/2022 0:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4050	10/3/2022 11:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5938	10/3/2022 16:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6010	25/2/2022 23:20	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6411	2/3/2022 10:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

DAB6801	27/2/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7030	4/3/2022 18:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7103	7/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC1010	28/2/2022 15:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DME0054	8/3/2022 14:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0525	2/3/2022 23:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0543	27/2/2022 13:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0989	6/3/2022 17:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBM0555	6/3/2022 16:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM0981	10/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIN5094	26/2/2022 5:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA6798	4/3/2022 17:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB0110	6/3/2022 9:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3046	4/3/2022 10:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4729	27/2/2022 17:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7065	25/2/2022 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8204	3/3/2022 9:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8338	6/3/2022 16:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0647	6/3/2022 12:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1440	25/2/2022 7:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2420	1/3/2022 19:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2422	8/3/2022 14:41	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3294	4/3/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3294	6/3/2022 17:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC3393	2/3/2022 21:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3431	1/3/2022 20:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3658	3/3/2022 17:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4006	7/3/2022 10:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EZZ0936	6/3/2022 16:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1889	5/3/2022 9:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD3333	6/3/2022 16:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD4874	6/3/2022 12:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD5020	5/3/2022 16:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1832	26/2/2022 19:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3408	1/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3831	4/3/2022 7:6	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5402	28/2/2022 15:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GBA4969	27/2/2022 18:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA1862	3/3/2022 17:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2133	4/3/2022 12:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC6322	1/3/2022 20:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBE759	5/3/2022 14:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC2002	25/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD8505	6/3/2022 21:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE7186	9/3/2022 22:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4518	1/3/2022 18:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF4700	25/2/2022 22:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC1500	5/3/2022 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	3/3/2022 17:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	8/3/2022 9:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2462	2/3/2022 15:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JNB0801	25/2/2022 11:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1083	3/3/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB9964	28/2/2022 15:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3526	6/3/2022 6:37	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC4134	10/3/2022 7:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTA1816	2/3/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAA8288	6/3/2022 9:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1100	4/3/2022 1:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB3855	2/3/2022 7:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6452	26/2/2022 12:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB6531	9/3/2022 6:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7145	1/3/2022 18:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7328	10/3/2022 6:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA8143	4/3/2022 20:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1120	6/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1975	26/2/2022 22:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB3764	3/3/2022 16:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB3086	8/3/2022 22:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA1940	26/2/2022 22:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA2952	6/3/2022 20:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5066	27/2/2022 3:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA5553	25/2/2022 17:34	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA2623	28/2/2022 15:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA6187	2/3/2022 16:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA1575	4/3/2022 23:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB7659	28/2/2022 7:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC8257	1/3/2022 14:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

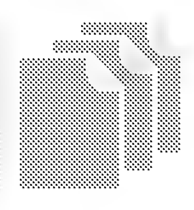
MAD2938	10/3/2022 18:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE7026	26/2/2022 17:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9458	25/2/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4662	3/3/2022 22:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6757	25/2/2022 17:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH7874	26/2/2022 17:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9059	28/2/2022 17:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4278	26/2/2022 7:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4958	4/3/2022 10:32	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6272	8/3/2022 15:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7599	25/2/2022 22:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI7788	2/3/2022 22:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI8155	6/3/2022 17:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3687	4/3/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3778	2/3/2022 14:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL4087	3/3/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7171	1/3/2022 17:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7623	25/2/2022 16:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAQ8930	1/3/2022 22:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9416	5/3/2022 11:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCA9815	8/3/2022 9:34	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1147	26/2/2022 19:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCC2556	1/3/2022 15:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5554	1/3/2022 13:33	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCF5944	7/3/2022 11:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA2550	25/2/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8104	28/2/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8978	1/3/2022 11:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD3479	7/3/2022 5:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4562	10/3/2022 18:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7305	4/3/2022 19:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD8240	4/3/2022 8:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1706	28/2/2022 17:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA1989	1/3/2022 20:56	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA6493	25/2/2022 14:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1169	3/3/2022 10:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1754	5/3/2022 7:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4436	25/2/2022 12:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB4963	9/3/2022 7:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6594	8/3/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6622	25/2/2022 20:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6654	2/3/2022 9:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6850	6/3/2022 10:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6868	8/3/2022 16:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8958	3/3/2022 16:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9165	1/3/2022 15:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB962	7/3/2022 4:35	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0120	26/2/2022 17:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0138	25/2/2022 6:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0868	27/2/2022 0:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1089	9/3/2022 17:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1126	25/2/2022 12:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1194	27/2/2022 13:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1774	26/2/2022 14:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2246	25/2/2022 6:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2686	27/2/2022 10:0	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2914	1/3/2022 0:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3153	25/2/2022 23:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3200	26/2/2022 13:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3362	7/3/2022 0:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC618	4/3/2022 22:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC750	3/3/2022 3:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI013	3/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAI332	5/3/2022 23:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	5/3/2022 20:25	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	3/3/2022 21:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	28/2/2022 15:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	7/3/2022 19:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK267	3/3/2022 21:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK400	10/3/2022 9:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK463	3/3/2022 15:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK499	7/3/2022 11:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN409	4/3/2022 4:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN830	6/3/2022 3:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO618	6/3/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ789	8/3/2022 10:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR351	7/3/2022 17:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT531	8/3/2022 20:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

PAU055	26/2/2022 20:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	9/3/2022 17:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU696	7/3/2022 17:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU944	1/3/2022 15:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU957	28/2/2022 15:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0262	1/3/2022 6:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0677	7/3/2022 12:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0735	10/3/2022 17:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0994	7/3/2022 10:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1910	10/3/2022 15:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PRA0054	8/3/2022 15:23	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0432	1/3/2022 22:9	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB093	3/3/2022 9:31	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB211	3/3/2022 17:7	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTX0021	6/3/2022 3:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1022	28/2/2022 10:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2445	1/3/2022 14:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2793	3/3/2022 14:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2832	27/2/2022 21:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2832	27/2/2022 14:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2959	27/2/2022 16:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3059	6/3/2022 12:11	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PZA1292	26/2/2022 11:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD2810	27/2/2022 14:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD6631	6/3/2022 18:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7881	9/3/2022 13:1	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8265	27/2/2022 20:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE8492	27/2/2022 18:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAL2558	27/2/2022 14:40	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAP577	28/2/2022 14:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QDI1071	6/3/2022 13:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAE1125	25/2/2022 23:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBA9226	26/2/2022 14:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RBG675	6/3/2022 7:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9233	26/2/2022 2:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH6589	28/2/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	25/2/2022 23:27	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI4078	25/2/2022 21:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	7/3/2022 9:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ6177	26/2/2022 5:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR5111	4/3/2022 16:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR5111	4/3/2022 5:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2077	9/3/2022 9:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2077	9/3/2022 9:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2085	6/3/2022 13:29	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAW8822	26/2/2022 23:5	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX3880	27/2/2022 0:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAY9002	5/3/2022 5:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD3266	27/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD5123	5/3/2022 22:14	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD8318	6/3/2022 8:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE2314	4/3/2022 18:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF7274	9/3/2022 15:32	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF7274	9/3/2022 15:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG4326	25/2/2022 14:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI2417	6/3/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI2814	1/3/2022 18:6	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ3595	5/3/2022 10:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ4169	6/3/2022 18:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ7389	3/3/2022 13:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ8206	6/3/2022 8:20	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK3232	27/2/2022 14:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1237	26/2/2022 8:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4630	26/2/2022 15:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM3415	1/3/2022 18:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN7287	28/2/2022 16:12	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO9478	5/3/2022 21:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5793	2/3/2022 4:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP5815	28/2/2022 19:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP7951	2/3/2022 6:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	2/3/2022 23:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9014	7/3/2022 22:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9340	26/2/2022 16:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	3/3/2022 15:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	8/3/2022 14:16	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9650	10/3/2022 14:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ2167	9/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8895	25/2/2022 17:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

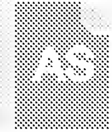
SBR9103	28/2/2022 22:55	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7362	26/2/2022 7:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7608	5/3/2022 17:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7940	26/2/2022 12:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1536	6/3/2022 20:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT2940	28/2/2022 17:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3337	1/3/2022 10:59	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT4060	8/3/2022 15:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7723	28/2/2022 11:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU3305	4/3/2022 4:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU4370	4/3/2022 22:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5010	3/3/2022 9:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU9874	1/3/2022 16:50	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1358	9/3/2022 11:2	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2440	4/3/2022 6:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV5457	26/2/2022 20:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV6830	4/3/2022 9:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW1023	9/3/2022 13:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW3397	28/2/2022 6:58	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW6874	2/3/2022 18:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW6900	25/2/2022 23:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4620	3/3/2022 12:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX4870	1/3/2022 13:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1906	25/2/2022 18:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3991	26/2/2022 0:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA8109	25/2/2022 17:7	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9087	9/3/2022 1:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB3941	4/3/2022 9:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB7212	1/3/2022 12:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB9605	26/2/2022 14:43	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE1973	3/3/2022 11:26	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE2209	1/3/2022 16:8	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE7814	26/2/2022 10:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE8519	7/3/2022 16:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9696	2/3/2022 13:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2766	28/2/2022 12:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF2928	26/2/2022 13:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5238	8/3/2022 14:47	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH1670	26/2/2022 8:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2563	25/2/2022 18:28	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3002	3/3/2022 20:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3149	9/3/2022 20:9	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH3895	6/3/2022 12:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5532	6/3/2022 20:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6463	1/3/2022 15:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7556	9/3/2022 11:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9164	2/3/2022 21:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1388	26/2/2022 8:41	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1688	5/3/2022 7:12	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3730	26/2/2022 13:52	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3970	8/3/2022 17:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4571	25/2/2022 7:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI5236	10/3/2022 11:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6777	26/2/2022 9:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7475	28/2/2022 13:48	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ1775	3/3/2022 8:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3594	10/3/2022 7:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3594	8/3/2022 11:11	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4492	26/2/2022 19:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4925	26/2/2022 14:26	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5641	26/2/2022 15:42	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9381	7/3/2022 9:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1520	27/2/2022 17:21	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5881	4/3/2022 20:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6739	7/3/2022 11:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL2969	5/3/2022 19:48	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3056	28/2/2022 15:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4023	6/3/2022 18:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL5928	26/2/2022 5:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL6598	26/2/2022 12:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8114	5/3/2022 12:49	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL8440	25/2/2022 12:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9473	3/3/2022 13:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9610	28/2/2022 18:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1586	26/2/2022 4:25	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM2500	28/2/2022 12:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3103	8/3/2022 2:10	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3103	7/3/2022 12:3	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCM3103	7/3/2022 12:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3263	10/3/2022 17:36	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM6603	6/3/2022 18:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9637	8/3/2022 13:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9637	8/3/2022 19:45	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN4485	28/2/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5184	1/3/2022 13:35	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN6749	6/3/2022 11:53	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7762	7/3/2022 12:40	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN7829	27/2/2022 0:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9531	5/3/2022 12:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1078	8/3/2022 11:8	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1623	2/3/2022 23:56	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5654	7/3/2022 6:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6287	4/3/2022 0:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO6387	9/3/2022 8:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2823	6/3/2022 7:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4285	26/2/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP5570	27/2/2022 16:47	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8031	5/3/2022 8:2	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8664	3/3/2022 19:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ2852	9/3/2022 18:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3470	5/3/2022 7:54	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ4482	4/3/2022 11:35	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ7386	5/3/2022 12:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8261	2/3/2022 13:17	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9318	7/3/2022 9:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR6501	4/3/2022 7:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7314	26/2/2022 15:37	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS 4469	1/3/2022 11:23	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1440	3/3/2022 7:59	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2210	1/3/2022 18:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3340	28/2/2022 13:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS3799	10/3/2022 16:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4047	25/2/2022 14:3	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4448	8/3/2022 13:43	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5803	8/3/2022 12:22	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8443	6/3/2022 2:27	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9606	1/3/2022 10:16	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT1533	28/2/2022 14:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2724	25/2/2022 13:49	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3329	26/2/2022 7:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4319	3/3/2022 12:5	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4647	1/3/2022 10:58	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	10/3/2022 9:44	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	25/2/2022 8:18	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1372	2/3/2022 9:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU4912	27/2/2022 20:10	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5749	2/3/2022 9:15	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7097	27/2/2022 17:4	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9671	2/3/2022 12:0	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU9823	26/2/2022 10:19	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV2647	9/3/2022 11:24	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4733	9/3/2022 17:57	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4816	27/2/2022 19:21	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5264	5/3/2022 23:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV5798	26/2/2022 2:42	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SGG123	5/3/2022 21:39	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIX538	2/3/2022 16:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SJL514	28/2/2022 10:13	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKC793	28/2/2022 7:55	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKR737	4/3/2022 15:46	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0031	5/3/2022 10:29	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0831	3/3/2022 13:31	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1122	4/3/2022 22:44	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1225	10/3/2022 7:30	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1456	3/3/2022 12:38	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1842	25/2/2022 15:22	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ2057	9/3/2022 16:15	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMA621	2/3/2022 16:33	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STU1929	3/3/2022 5:54	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA (IUE 2-64013/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7226 Mar 28- Abr 08

NICOLAS EDUARDO CAPUTI SILVA (IUE 2-5568/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7195 Mar 28- Abr 08

OSCAR WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA LAGUNA (IUE 2-4743/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7113 Mar 25- Abr 07

MELINTON ANTELO ESTEVEZ. (IUE 2-42895/2019).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7016 Mar 24- Abr 06

WILSON DARIO BUSTOS PINTO. (IUE 2-55867/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7007 Mar 24- Abr 06

TOBIAS MALOWANY LAKIEROWICZ O LAKOROVICH O LACOROVICH O LAKIEROWIEZ (IUE 2-4222/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6878 Mar 24- Abr 06

TERESA SILVERA TECHERA (IUE 2-65609/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6841 Mar 23- Abr 05

ELBIO ROQUE PLADA TORRES (IUE 2-62476/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6735 Mar 23- Abr 05

ELIZABETH MALLARINI ALPUIN. (IUE 2-53998/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6720 Mar 23- Abr 05

FANNY ISABEL VELAZQUEZ GRANDI. (IUE 2-57612/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6321 Mar 18- Mar 31

ESTELA DEYANIRA RAMIREZ SOSA (IUE 2-7128/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 18- Mar 31

MIRTHA ESMERALDA COASINI o COASSINI MEDEROS. (IUE 2-50840/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6141 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR GRETTER SCAPPA (IUE 2-8147/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6097 Mar 17- Mar 30

MARGARITA TEODORA RODRIGUEZ ROSAS (IUE 2-61819/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6005 Mar 16- Mar 29

LUCIA ANA BULJEVICH. (IUE 2-3865/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5932 Mar 16- Mar 29

Roberto Armando FERRARI, de Nelida Beatriz CERIANI; y de Delia Violeta CERIANI (IUE 2-22774/2020).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5910 Mar 16- Mar 29

ROSITA o ROSA CAVALLO CASTILLO (IUE 2-3686/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5896 Mar 16- Mar 29

OLGA VIOLETA u OLGA VIOLETA VICTORIA ARAUJO SOCIAS (IUE 2-64762/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5856 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

FLORENCIA CADENASSO CAMETO (IUE 2-9210/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7205 Mar 28- Abr 08

ALICIA MARÍA GÓMEZ FOSSATI (IUE 2-11342/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7083 Mar 25- Abr 07

PABLO MARTÍN ROLLANO FERNÁNDEZ (IUE 2-64283/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7055 Mar 25- Abr 07

NELLY OLINDA ARELLANO BAUBETA (IUE 2-9468/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7003 Mar 24- Abr 06

OLGA PARAMOS REYES y LUIS ALBERTO ZEBALLOS NADA (IUE 2-9601/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6897 Mar 24- Abr 06

ANGELITA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-53079/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6896 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO WILSON PALOMINO GUTIÉRREZ (IUE 2-7929/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6209 Mar 17- Mar 30

ESTELA MARTA FRIEGAL o FREIGAL (IUE 2-54976/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6176 Mar 17- Mar 30

NELIZ GILES VEGA (IUE 2-3398/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DAMELE COSTA y de BLANCA NELLY SILVERA (IUE 2-4128/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6049 Mar 17- Mar 30

MARÍA ESTHER PICOS BLANCO (IUE 2-54198/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MARCELINA ELBA BASUALDO DIAZ Y SILVIA TERESA ROMAN BASUALDO (IUE 2-5903/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7365 Mar 29- Abr 19

BLANCA ZULMA CLAVIJO LAMANCHA (IUE 2-7565/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7348 Mar 29- Abr 19

WASHINGTON RADIO GARCIA (IUE 2-6255/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7217 Mar 28- Abr 08

MARIA ANTONIA GARCIA ZELAYETA (IUE 2-3679/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7208 Mar 28- Abr 08

MARIA JULIA CAYOTA GUZIKOVSZKY (IUE 2-64226/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7081 Mar 25- Abr 07

ROSA BERTOLINO ROMEO O ROMERO , FILIBERTO NICOLAS ALVARO CICCIA O CICIA O CISCIA O SISIA O CINIA Y LUIS ALBERTO ALVARO BERTOLINO (IUE 2-7887/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6792 Mar 23- Abr 05

IRMA JOSEFINA MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-51062/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6732 Mar 23- Abr 05

LIDIA RODRIGUEZ ARDAO (IUE 2-48016/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6553 Mar 21- Abr 01

MARIA ANGELICA EIZMENDI RODRIGUEZ Y FRANCISCO EIZMENDI RODRIGUEZ (IUE 2-64574/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6387 Mar 18- Mar 31

JUAN JOSE FLO GARELLO (IUE 2-4111/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6370 Mar 18- Mar 31

ESTRELLA CAMINO TOJO (IUE 2-2692/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 18- Mar 31

SANTA CLARA LAUNAS TEMES (IUE 2-42385/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6246 Mar 18- Mar 31

WALTER MARIA PARULA FERREIRA (IUE 2-4387/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6100 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

EMILIANA SAMPAYO ESPERON (IUE 2-2870/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7441 Mar 29- Abr 19

YAMANDU RODRÍGUEZ (IUE 2-47369/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7418 Mar 29- Abr 19

RICARDO BERTOLOTTI NEUMAN (IUE 2-8902/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6999 Mar 24- Abr 06

OSVALDO ROQUE BIANCHI OLMOS y NELIDA NIN TORRES (IUE 2-3024/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6845 Mar 23- Abr 05

ADELIA MARÍA TOGNI VALERIO (IUE 2-57313/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6559 Mar 21- Abr 01

AMANDA MARCELINA SOCA y RAUL VICTOR VALLARINO SECCHI (IUE 2-4834/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6496 Mar 21- Abr 01

ALBERTO EMANUELE PREVE (IUE 2-8518/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6443 Mar 21- Abr 01

MARIO GUMERCINDO GUILLOT MENCIONE (IUE 2-9481/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6407 Mar 21- Abr 01

ROLANDO WALTER LUNGO GRAÑA (IUE 2-4241/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6358 Mar 18- Mar 31

ROBERTO CARLOS ROMERA GARCÍA (IUE 2-54864/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6357 Mar 18- Mar 31

ANGEL LENIN RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-6454/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6294 Mar 18- Mar 31

ELSO ADON MARTÍNEZ PARODI (IUE 2-8283/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6211 Mar 17- Mar 30

JOSE RUBEN CANOBBIO HERNÁNDEZ (IUE 2-7934/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6207 Mar 17- Mar 30

JOSE STABILE SPERANZA (IUE 2-5590/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6147 Mar 17- Mar 30

NELLY TERESITA PEREZ (IUE 2-56420/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6146 Mar 17- Mar 30

INOEL BRUN VELAZQUEZ (IUE 2-57648/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5895 Mar 16- Mar 29

MARCELO LEONARDO RODRIGUEZ CEDRES (IUE 2-65423/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 16- Mar 29

MIRTA YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-63174/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5870 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARIA RENE del CARMEN GONZALEZ SUAREZ o SUARES (IUE 2-26378/2015).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7438 Mar 29- Abr 19

CARMEN ESTER PAVON (IUE 2-8927/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7307 Mar 29- Abr 19

ALFREDO OMAR PEREZ VIERA (IUE 2-8600/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7296 Mar 28- Abr 08

NELSON ALBERTO SALABERRI ESPINEL (IUE 2-29369/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7289 Mar 28- Abr 08

MABEL ANGELA SOCA FERNANDEZ y JORGE ANTONIO LAUMINADO RILO (IUE 2-4283/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7286 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA DELGATTE AGIUS (IUE 2-58455/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7216 Mar 28- Abr 08

SARA BENITA BERMUDEZ VICENT (IUE 2-2574/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6528 Mar 21- Abr 01

MARIA ISABEL TOGNOCCHI GROSSO y la de TULIO CIPRIANO BRAÑAS OLIVERA (IUE 2-2929/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6431 Mar 21- Abr 01

CELESTINA TERESA DIAZ ALONSO (IUE 2-5629/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6295 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

FELIPE WALTER PEREZ PRADO (IUE 2-3338/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7170 Mar 25- Abr 07

WASHINGTON NEBY LOPEZ GARCIA MONTEJO (IUE 2-3591/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7116 Mar 25- Abr 07

RODOLFO VELAZQUEZ (IUE 2-4175/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7066 Mar 25- Abr 07

MARTHA LILYBERTH DELGADO PEBE (IUE 2-62840/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7056 Mar 25- Abr 07

MARIA LUISA ZABALEGUI BILBAO (IUE 2-42002/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6996 Mar 24- Abr 06

JULIO CESAR APARICIO (IUE 2-4958/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6812 Mar 23- Abr 05

LIMBERT o LIMBER LEMOS MAURIÑO (IUE 2-3967/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6747 Mar 23- Abr 05

INES PIGNANESI TRAMONTIN (IUE 2-2273/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6733 Mar 23- Abr 05

EDITH MABEL MAGARIÑOS (IUE 2-6004/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6718 Mar 23- Abr 05

GUSTAVO OSCAR PELUFFO DIAZ (IUE 2-58762/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6685 Mar 22- Abr 04

MARIA ROSA MIRANDA PEREZ (IUE 2-57938/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6576 Mar 22- Abr 04

JUAN SCALA CALIFANO y ELSA LAURA FERRARO TRICARICO (IUE 2-3833/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6569 Mar 22- Abr 04

LUISA KATZ (IUE 2-32439/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6444 Mar 21- Abr 01

EMILSEN LUJAN BARALE COPES (IUE 2-56985/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6392 Mar 21- Abr 01

CLARICIA BRITOS, RAMON VICENTE MACEDO y ELECTRIS VICENTE BRITOS (IUE 2-63337/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6354 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO BURGUES y MARTA BERNARDINA PORTILLO (IUE 2-53878/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6015 Mar 16- Mar 29

SUSANA FUTTERWEIT ROSENSTOCK (IUE 2-60622/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6004 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

María Delvis o Delviz Rodríguez Romero (IUE 2-51600/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7440 Mar 29- Abr 19

Shirley Marilú Rodríguez González (IUE 2-64099/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7428 Mar 29- Abr 19

Amanda Duarte Fraggi o Fraga (IUE 2-6619/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7330 Mar 29- Abr 19

Alicia Renée Fuentes Álvarez (IUE 2-64260/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7294 Mar 28- Abr 08

Nybia Beatriz Vega Ghidone (IUE 2-23416/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7088 Mar 25- Abr 07

Elsa Gladys Cadenasso o Cadenaso o Cadenazzo o Cadenazo González (IUE 2-64773/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6951 Mar 24- Abr 06

Delia o Dalia María Longhi Longhi (IUE 2-43340/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6874 Mar 24- Abr 06

Justa Mabel Miranda González (IUE 2-65077/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6592 Mar 22- Abr 04

María Muñiz Garcia (IUE 2-52614/2013).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6551 Mar 21- Abr 01

Carmen Piñeiro Puime (IUE 2-8888/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6436 Mar 21- Abr 01

ELIDA INOCENCIA COLINA CABRERA (IUE 2-15575/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 18- Mar 31

Elvira Gracián Acosta (IUE 2-56262/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6065 Mar 17- Mar 30

Gastón Verdier Díaz Romero (IUE 2-63795/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6016 Mar 16- Mar 29

María Julia Cristar Cabrera (IUE 2-64020/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5996 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO SELLANES FERNANDEZ (IUE 2-2017/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7398 Mar 29- Abr 19

DANIEL ALBERTO MERGL HALEGUA (IUE 2-64644/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7315 Mar 29- Abr 19

JUAN DOMINGO PANZERA GÓMEZ (IUE 2-8907/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7314 Mar 29- Abr 19

FILOMENA CASELLA LOTITO y PABLO GIANNOTTI PASCALE (IUE 2-57993/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7268 Mar 28- Abr 08

MIGUEL ANGEL DALMAO ALVEZ y IKELA o KELA ALVEZ (IUE 2-29050/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7188 Mar 28- Abr 08

JUAN TOMÁS PONTE CALVO (IUE 2-2546/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7168 Mar 25- Abr 07

HUGO RICARDO VALCIUKAS BARSYS (IUE 2-56307/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7098 Mar 25- Abr 07

OLGUITA SHIRLEY DA CUNHA NERREITER (IUE 2-6936/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7084 Mar 25- Abr 07

RAMONA HILARIA PEREYRA (IUE 2-11451/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6945 Mar 24- Abr 06

JULIO CESAR CANCELA CAETANO (IUE 2-59046/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6780 Mar 23- Abr 05

NERIS MABEL DORTA MARRERO (IUE 2-23927/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6711 Mar 23- Abr 05

OFELIA CABALLERO CORBO (IUE 2-52073/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6657 Mar 22- Abr 04

MYLA LABELLA RÍOS (IUE 2-9890/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6608 Mar 22- Abr 04

ENRIQUE ISRAEL JORDAN HIRSCHSPRUNG o HIRSCHPRUNG (IUE 2-7627/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6428 Mar 21- Abr 01

SECUNDINA TABEIRA NÚÑEZ (IUE 2-51103/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6402 Mar 21- Abr 01

EDA CHIODI GORINI (IUE 2-7950/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6368 Mar 18- Mar 31

STELLA MARIS CHERIDIAN BERTOLO (IUE 2-5158/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6213 Mar 17- Mar 30

ENRIQUE MONTEAGUDO CAMANO o CAMAÑO (IUE 2-5409/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 17- Mar 30

CLEMENTINO ALVES o ALVEZ GUEDES (IUE 2-48064/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5995 Mar 16- Mar 29

DÉCIMO TURNO

APOLO GERARDO DOTI DOTI (IUE 2-8468/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7142 Mar 25- Abr 07

ANA GAJARDO RODRIGUEZ (IUE 2-4722/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6947 Mar 24- Abr 06

HUGO MANUEL BURGSTALLER FERNANDEZ (IUE 2-58288/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6754 Mar 23- Abr 05

MARIANA LOTITO ROMERO (IUE 2-65497/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6719 Mar 23- Abr 05

MAXIMO O MAX IOSEF O IOSIF HELMAN (IUE 2-64536/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6689 Mar 22- Abr 04

NESTOR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-3839/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6666 Mar 22- Abr 04

Lorenzo Peszano Motta y de Ana Maria Stratta Suarez (IUE 2-64217/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6578 Mar 22- Abr 04

AIDA CORNEY MARESCA (IUE 2-62862/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 17- Mar 30

NILA ELSA SEMINO PAULINO (IUE 2-23239/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6003 Mar 16- Mar 29

VLADIMIR RATHAUSER (IUE 2-34038/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5958 Mar 16- Mar 29

LAURA GUISADO ACOSTA Y OSCAR GUISADO ACOSTA (IUE 2-63910/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5878 Mar 16- Mar 29

JOSE KANDRATAVICIUS ADUKAS (IUE 2-11690/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5859 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PEDRO GOMEZ GOMEZ (IUE 2-2130/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7325 Mar 29- Abr 19

FEDERICO RODOLFO BERRO MEZZERA (IUE 2-4486/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7052 Mar 25- Abr 07

JORGE MATEO TARABINI TOSO (IUE 2-41767/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6892 Mar 24- Abr 06

LUIS CARLOS SANTOS RAMOS (IUE 2-7131/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6778 Mar 23- Abr 05

MARTA TERESA SILVEIRA BIANCHETTI ó MARTHA TERESA SILVEIRA BIANCHETTI ó MARTHA SILVEIRA BIANCHETTI (IUE 2-4126/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6731 Mar 23- Abr 05

DINO MANUEL ZUPIN SCORIA (IUE 2-5915/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6680 Mar 22- Abr 04

MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ SALAVERRÍA (IUE 2-5718/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6602 Mar 22- Abr 04

NICOLÁS RENATO LEMBO PORFIDO (IUE 2-2996/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6541 Mar 21- Abr 01

GERARDO NOEL ELIZALDE CORUJO (IUE 2-64096/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6535 Mar 21- Abr 01

RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ (IUE 2-8491/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6482 Mar 21- Abr 01

JUAN CARLOS CALVO SILVA (IUE 2-64016/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6376 Mar 18- Mar 31

NILDA TERESA ESTÉVEZ BORGES y PASCASIO AINECEDER CABRERA (IUE 2-3877/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6219 Mar 17- Mar 30

MARGARITA DE LOS SANTOS (IUE 2-4224/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5899 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES RICO MARQUES (IUE 2-5287/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7442 Mar 29- Abr 19

Feliciano CAMEJO POMBO (IUE 2-7504/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7436 Mar 29- Abr 19

CORINA TIMOTEA AQUINO o AQUINO PEREIRA (IUE 2-58212/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7385 Mar 29- Abr 19

JUAN ANGEL BARRALES REVELES (IUE 2-9892/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 7338 Mar 29- Abr 19

NOEMI PERNIGOTTI SAAVEDRA (IUE 2-8908/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 7334 Mar 29- Abr 19

MARIELA ANDREA NIEVES COITIÑO (IUE 2-4215/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 7239 Mar 28- Abr 08

Nelson Jose SALADA BUZZETTI y Rosa Elida DONAPETRI ANDREIS (IUE 2-58397/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6990 Mar 24- Abr 06

NILDA FILOMENA LOIS IBARRA (IUE 2-2268/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6687 Mar 22- Abr 04

WASHINGTON IRIBARNEGARAY DE LEON (IUE 2-61935/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6648 Mar 22- Abr 04

SANTA DOMITILA RODRIGUEZ DUARTE (IUE 2-63081/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6533 Mar 21- Abr 01

ANATOLI NEMECHEK NEMECHEK o NEMETECHEK o NEMETCHEK y JULIANA GINDRENAS MASYTE (FICHA 355/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 7370 10/p 6373 Mar 18- Mar 31

EZIO BOLOGNA ABRAMCHUK (IUE 2-62428/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6355 Mar 18- Mar 31

ERNA ASTA KOHLS GUMPERT (IUE 2-3827/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6301 Mar 18- Mar 31

ARTURO AUGUSTO CARDOSO FAGET (IUE 2-64707/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6173 Mar 17- Mar 30

ISABEL MARIA VILARO SANGUINETTI (IUE 2-5056/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6103 Mar 17- Mar 30

CARLOS OSCAR FERNANDEZ MARINO (IUE 2-62549/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5994 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO WALTER NEULAENDER SCHONGUT y MARION IVONNE WULKAN BERKERMAM (IUE 2-4424/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7416 Mar 29- Abr 19

ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 2-2018/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7375 Mar 29- Abr 19

ROSA GLADYS BOGA PELLATON (IUE 2-59055/2021).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7374 Mar 29- Abr 19

JOSE ESKENAZI (IUE 2-7957/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7373 Mar 29- Abr 19

NORA CARMEN TOURNE SANCHEZ (IUE 2-59480/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7367 Mar 29- Abr 19

IRIS SUSANA PIGOLA MARTIRENA (IUE 2-5868/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7345 Mar 29- Abr 19

LIA ALVAREZ RODRIGUEZ DA ROSA (IUE 2-62788/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 7250 Mar 28- Abr 08

GLORIA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-51455/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 7243 Mar 28- Abr 08

ALEJANDRO FRANCISCO STICOTTI (IUE 2-57198/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 7225 Mar 28- Abr 08

CARLOS FIDEL CALVENTE y RENEE HORLINDA ELICHIRY (IUE 2-60102/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 7146 Mar 25- Abr 07

BENITO HUMBERTO TARRECH MATO (IUE 2-64049/2021).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 7008 Mar 24- Abr 06

CARLOS ALBERTO FRANCO BELEN (IUE 2-55151/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6807 Mar 23- Abr 05

Sonia Margarita GADEA MARENCO (IUE 2-16205/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6636 Mar 22- Abr 04

CARLOS ALBERTO GIANELLI DEROIS (IUE 2-58396/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6596 Mar 22- Abr 04

LIA CELINA FERNANDEZ REBAGLIATTI y MARCOS JAVIER MERNIS FERNANDEZ (IUE 2-34664/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6280 Mar 18- Mar 31

NATIVIDAD EULOGIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58031/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6194 Mar 17- Mar 30

ATILIO DUNCAN PEREZ DA CUNHA (IUE 2-52869/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6023 Mar 17- Mar 30

BLANCA OFELIA GONZALEZ DELGADO (IUE 2-63801/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6018 Mar 16- Mar 29

ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47320/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6002 Mar 16- Mar 29

JOSE LUIS LUCAS MOLINA (IUE 2-40767/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5943 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS LINO BARBOZA (IUE 2-55285/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5897 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

ELINA DE LEÓN BARBOZA (IUE 2-7814/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7380 Mar 29- Abr 19

AMANDA VILLALBA D'ONOFRIO (IUE 2-2872/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7347 Mar 29- Abr 19

EUDOXIA BETANCOR FIERRO, MARÍA TERESA PÉREZ BETANCOR Y JOSÉ PEDRO PÉREZ BETANCOR (IUE 2-4208/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7298 Mar 28- Abr 08

RAMÓN OLIVERA MÁRQUEZ y FREDER OLIVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-5405/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7281 Mar 28- Abr 08

MARÍA ESTHER SANTOS SANTOS Y ISIDORO REMIGIO LABANCA MEIJIDES (IUE 2-584/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7114 Mar 25- Abr 07

AMALIA JULIANA ABELLA VIGNOLY (IUE 2-9233/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7059 Mar 25- Abr 07

ELIA LUZ DEL CARMEN PERDOMO HERMIDA (IUE 2-3570/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6959 Mar 24- Abr 06

JOAQUÍN WALDEMIR CASAÑA CURBELO (IUE 2-59194/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6958 Mar 24- Abr 06

ENRIQUE TIRELLI (IUE 2-6638/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6815 Mar 23- Abr 05

LUIS FEDERICO ALBIN IZUIBEJERES (IUE 2-65522/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6717 Mar 23- Abr 05

MARIO CAMPOS PAN Y GLADYS NELSA GASPARI ROMERO (IUE 2-5591/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6679 Mar 22- Abr 04

LUISA GATTI VELAZQUEZ (IUE 2-3820/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6565 Mar 22- Abr 04

María Rosa GONZÁLEZ CARRO (IUE 2-65693/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6430 Mar 21- Abr 01

VICTOR ADOLFO COSSE CAMPOS (IUE 2-63176/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6429 Mar 21- Abr 01

MARÍA SOLEDAD MAGNE GESUALDI (IUE 2-4147/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6398 Mar 21- Abr 01

RUBÉN MELCHOR RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (IUE 2-7945/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6314 Mar 18- Mar 31

JUAN MANUEL ARRUA PÉREZ (IUE 2-62112/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6292 Mar 18- Mar 31

MARCELINO ALPUIN PITAMIGLIO (IUE 2-8287/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6212 Mar 17- Mar 30

MARÍA JOSEFA GORDILLO FERRETE, ANTONIO VILLALBA SABORIDO, JUAN JOSÉ VILLALBA GORDILLO y BEATRIZ DEL CARMEN VILLALBA GORDILLO (IUE 2-60079/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6047 Mar 17- Mar 30

JOSÉ LUCAS ZAPATA FERNÁNDEZ (IUE 2-1395/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5919 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO MARCELINO GARCÍA CAMIÑO (IUE 2-3388/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7455 Mar 29- Abr 19

MARÍA CRISTINA O CHRISTINA BOSOLASCO POLLERO (IUE 2-3253/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7434 Mar 29- Abr 19

MARÍA ELENA CASELLA PASTOR Y ENRIQUE FRANCISCO LEVRATTO LINARES (IUE 2-4104/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7331 Mar 29- Abr 19

SALUSTIANO BENIGNO BRASESCO MARTÍNEZ (IUE 2-8857/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7127 Mar 25- Abr 07

HUMBERTO ENRIQUE ROMANO VATTEONE (IUE 2-5684/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7006 Mar 24- Abr 06

DOMINGO ADEMAR O ADHEMAR PEREZ (IUE 2-62860/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6762 Mar 23- Abr 05

Hipólito Alfonso TAPIE REY (IUE 2-1921/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6571 Mar 22- Abr 04

GARABED TOZDJIAN HEROYAN O TOZDJIAN (IUE 2-64751/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6253 Mar 18- Mar 31

Ana Alzer MACIEL MUELA (IUE 2-2763/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6151 Mar 17- Mar 30

Vilma o Rosa Vilma VLAJOVICH o VLAHOVICH MENGONI (IUE 2-54566/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6009 Mar 16- Mar 29

HECTOR ADALBERTO GARAY COLLI (IUE 2-42350/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5953 Mar 16- Mar 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NORMA MATILDE RIAL SOSA (IUE 2-9181/2022).
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7423 Mar 29- Abr 19

NIRA PELUFFO BEJEREZ (IUE 2-64194/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7111 Mar 25- Abr 07

ROBERTO HEBERT RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-63900/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6870 Mar 24- Abr 06

DORA ELENA RUY PEREZ de la FUENTE (IUE 2-2631/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6805 Mar 23- Abr 05

JUAN NICOLAS PESANO MOTA (IUE 2-2625/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6801 Mar 23- Abr 05

BENIGNO JOSE FLORENTINO SPINI (IUE 2-6227/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6737 Mar 23- Abr 05

ROSA SEGRE (IUE 2-5656/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6614 Mar 22- Abr 04

ELINA AMEGLIO FYNN (IUE 2-62225/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6550 Mar 21- Abr 01

FRANCISCO RODOLFO MAGNOU ARGENZIO (IUE 2-6838/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 18- Mar 31

VERONICA MAGDALENA GOMEZ SOSA (IUE 2-65301/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 18- Mar 31

ADA MABEL DOLCI AZZARINI (IUE 2-62614/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5967 Mar 16- Mar 29

RENEE ZULEMA PEDETTI NICOTERA (IUE 2-28225/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5903 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA GLORIA MAÑAN MIGUEZ (IUE 2-2127/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7327 Mar 29- Abr 19

MIRYAN RENEE BRUNO VIGO (IUE 2-62806/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7206 Mar 28- Abr 08

ELIDA NELCIA (IUE 2-2693/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7164 Mar 25- Abr 07

OLGA CRISTINA FAROPPA PACHECO (IUE 2-4720/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6837 Mar 23- Abr 05

OSVALDO WALTER VAIO FORASTIER (IUE 2-63471/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6721 Mar 23- Abr 05

BLANCA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-56681/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6702 Mar 23- Abr 05

GRACIELA MARIA BENITEZ KARAZA (IUE 2-4376/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6686 Mar 22- Abr 04

MANUELA DIVER SCALA CASTRO (IUE 2-52649/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6664 Mar 22- Abr 04

RUBEN RODRIGUEZ MORALES (IUE 2-6229/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6257 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO ROSSI SANTANDREU (IUE 2-5319/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 17- Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

GLORIA AYDEE O AIDE GUSMAN O GUZMAN (IUE 2-5276/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7430 Mar 29- Abr 19

NELLY MATILDE ABREU TAVERNA (IUE 2-4502/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7220 Mar 28- Abr 08

MAGELA SOL GÒMEZ EVANGELISTA (IUE 2-5584/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6851 Mar 24- Abr 06

OLGA GONZALEZ PRESSA (IUE 2-53093/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6775 Mar 23- Abr 05

BLANCA ESTHER MIERES GARCIA (IUE 2-22850/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6516 Mar 21- Abr 01

TERESA SONIA PEREZ GUIZZONES Y ANDRES BASILIO PEREZ GUIZZONES (IUE 2-59017/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6361 Mar 18- Mar 31

JULIO SERGIO ALVAREZ MADRUGA (IUE 2-6902/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6281 Mar 18- Mar 31

MIRTHA SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-60073/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6256 Mar 18- Mar 31

ELIDA ISOLINA CABRAL DAVILA de ZAMORA Y FELIPE CARLOS ZAMORA BUONO (IUE 2-60715/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5869 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO FLEITAS (IUE 2-2251/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5858 Mar 16- Mar 29

VIGÉSIMO TURNO

MARIA MARGARITA MANTEGAZZA o MARIA MARGARITA MANTEGAZZI FRONTTINI o MARIA MARGARITA MANTEGAZZA DE BORSARI (IUE 2-7948/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7396 Mar 29- Abr 19

MIRYAM ELIDA TORRES LEMA (IUE 2-6177/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7265 Mar 28- Abr 08

EDUARDO JULIO BOGGIANO LAGUZZI y ATILIO GIOIA OTTIERI (IUE 2-4256/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7166 Mar 25- Abr 07

IRMA DORA MARENALES MERONI (IUE 2-7815/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7162 Mar 25- Abr 07

JORGE EDUARDO D'INTINO MENENDEZ (IUE 2-26855/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7161 Mar 25- Abr 07

BATLLE ALBERTO MONTAÑO MANCHINI (IUE 2-63292/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6939 Mar 24- Abr 06

NICOLAS MELINICENCO FILIMON (IUE 2-60578/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6894 Mar 24- Abr 06

SILVIA RAQUEL CASANOVA NERON (IUE 2-3283/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6882 Mar 24- Abr 06

ROGELIO BAUTISTA VIURRARENA o BIURRARENA MEDIZA y ANGELICA INES ROJAS REYNOSO (IUE 2-4374/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6836 Mar 23- Abr 05

DANIEL GARCIA ACOSTA (IUE 2-62520/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6824 Mar 23- Abr 05

EMA TEXEIRA RAMIREZ (IUE 2-46644/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6756 Mar 23- Abr 05

NILDA MARIA SUAREZ PEÑA (IUE 2-61912/2021).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6626 Mar 22- Abr 04

SANDRA ELIZABETH BETANCORT SOSA y FELIX RICARDO BETANCORT VIERA (IUE 2-4413/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6625 Mar 22- Abr 04

DORA CUBA LOPEZ (IUE 2-9257/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6620 Mar 22- Abr 04

WILLIAM ANTONIO MARTINEZ LANSOT (IUE 2-2537/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6603 Mar 22- Abr 04

MARIO REGGIO DOGLIO (IUE 2-49099/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6177 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL SUAREZ SANTOS (IUE 2-58278/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7437 Mar 29- Abr 19

LUIS ERNESTO PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-5064/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7366 Mar 29- Abr 19

ZULEMA PRIMA CORRALES VILLARINO, NICASIO GONZALEZ BARRALES Y JULIO CESAR GONZALEZ CORRALES (IUE 2-3321/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7349 Mar 29- Abr 19

ROSANA MARÍA FERNANDEZ SCARCELA (IUE 2-5300/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7154 Mar 25- Abr 07

MARIA VICTORIA CESPERES RODRIGUEZ (IUE 2-58468/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7079 Mar 25- Abr 07

CARLOS MARIA GONZALEZ FORMIGA (IUE 2-73848/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 7370 10/p 7053 Mar 25- Abr 07

LUISA HAYDEE TRAVERSO PANCELA DE PARODI (IUE 2-55543/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7028 Mar 25- Abr 07

ANGELES RODRIGUEZ MARTIN (IUE 2-59100/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7027 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO APOLO HERMIDA (IUE 2-62580/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6875 Mar 24- Abr 06

ANGEL ISMAEL PAGALDAY BAGNASCO (IUE 2-65769/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6704 Mar 23- Abr 05

JULIO CÉSAR LINARES ELIZALDE (IUE 2-64738/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6660 Mar 22- Abr 04

RICARDO HECTOR PIÑEIRO POLETTI o FOLLETI (IUE 2-6475/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6271 Mar 18- Mar 31

AMELIA DE LEON DE ROBERT, HUMBERTO ROBERT Y OLGA RENEE ROBERT DE LEON (IUE 2-39618/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6226 Mar 17- Mar 30

JOSÉ ENRIQUE ALVAREZ LIMA (IUE 2-65472/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6046 Mar 17- Mar 30

ROMEO ESTEBAN PINTOS DE ABREU (IUE 2-3585/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6041 Mar 17- Mar 30

JAVIER MARÍA LAUYÉ MONTERO (IUE 2-61565/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6001 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NAHUEL AGUSTIN SAMPAYO BRUSCIANI (IUE 2-30183/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7400 Mar 29- Abr 19

JAIME NISKI BOK (IUE 2-63369/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7351 Mar 29- Abr 19

LEONARDO FRANCO DA SILVA ZANNIER (IUE 2-4714/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7025 Mar 24- Abr 06

ANTONIA ELISA GONZALEZ ARENAS (IUE 2-5317/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7009 Mar 24- Abr 06

DANIEL MORETTI BETANCOURT (IUE 2-48343/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6838 Mar 23- Abr 05

HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ MARTIRENA (IUE 2-53016/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6730 Mar 23- Abr 05

ORESTES PILAR BERTORA TRUJILLO Y AUDEMER PEREZ GONZALEZ (IUE 2-2924/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6726 Mar 23- Abr 05

ALICIA ELENA BAUZA CARNALES (IUE 2-4302/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6725 Mar 23- Abr 05

HUGO EDUARDO LAWLOR BANCHINI (IUE 2-2280/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6527 Mar 21- Abr 01

LUIS ANTONIO TRIPICIO QUEIJAS (IUE 2-4965/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6434 Mar 21- Abr 01

JULIO CESAR ROSENDE GIL (IUE 2-1872/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6394 Mar 21- Abr 01

NELDA ETHEL MODERNELL o MODERNEL (IUE 2-65160/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6391 Mar 21- Abr 01

RAUL MILTON RODRIGUEZ LASSALLES (IUE 2-61808/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6362 Mar 18- Mar 31

OSCAR WILFREDO LOVISETTO CRAVIOLO (IUE 2-57240/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6210 Mar 17- Mar 30

ALFREDO RUBENS ILLESCAS ROBANO (IUE 2-3367/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6142 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA ALVAREZ CRUZ (IUE 2-11029/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7394 Mar 29- Abr 19

JAIME ANTONIO NADAL PALMER y SARA KACHINOSKY ABACUM (IUE 2-6972/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7390 Mar 29- Abr 19

JOSE CORBO DE LOS SANTOS (IUE 2-5620/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7198 Mar 28- Abr 08

MIGUEL OMAR BIANCHI VIDAL (IUE 2-10451/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6871 Mar 24- Abr 06

ALICIA MERELLO (IUE 2-4426/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6406 Mar 21- Abr 01

ANA MARIA RAMA TARANDAS (IUE 2-8604/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6364 Mar 18- Mar 31

RAIMUNDA LONGINA HERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-10896/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6324 Mar 18- Mar 31

ROBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 2-2571/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6284 Mar 18- Mar 31

DENIS ROBERTO FELIX AD UGON o ARMAND UGON (IUE 2-8305/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6175 Mar 17- Mar 30

RUBEN OMAR TABORDA PEREIRA Y DOMINGA ADELAIDA ALONSO GUERRA (IUE 2-65550/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6159 Mar 17- Mar 30

NORMA EGLANTINA GARCIA CASTIGLIONI (IUE 2-62430/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6029 Mar 17- Mar 30

OSCAR UGO BERNARDI LUNARDON y GIOVANNA o JUANA MODESTA SGARBOSSA SEGAFREDO (IUE 2-6659/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5872 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA (IUE 2-12593/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7417 Mar 29- Abr 19

MARIELA ADRIANA SORIA PIETRAFESA (IUE 2-5928/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7399 Mar 29- Abr 19

PEDRO ANTONIO FLORES SIMOENS Y ALZER MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-11414/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7358 Mar 29- Abr 19

THAIS CELSA VENET GARGANTINI (IUE 2-62983/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7329 Mar 29- Abr 19

CLELIA TERESITA TEJERA PANZARDI (IUE 2-8274/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7326 Mar 29- Abr 19

MARIELA TEXEIRA LAGOMARSINO (IUE 2-11598/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7152 Mar 25- Abr 07

JULIO FILEMON GORRIA DOMINGUEZ (IUE 2-9877/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7077 Mar 25- Abr 07

DIEGO MARTIN MOREIRA PAISAL (IUE 2-17147/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7071 Mar 25- Abr 07

AVELINA SARA GUTIERREZ CASAÑA (IUE 2-56639/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6893 Mar 24- Abr 06

HECTOR JULIAN CABRERA REYES (IUE 2-7798/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6872 Mar 24- Abr 06

ESTELA GLADYS SOLAICA BIÑUALES (IUE 2-4232/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6763 Mar 23- Abr 05

NELSON CASTELAR SANTANA RICCI (IUE 2-5583/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6616 Mar 22- Abr 04

NILDA ELISABETH FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-4498/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6554 Mar 21- Abr 01

PEDRO CESAR VIANA VARELA (IUE 2-9013/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6529 Mar 21- Abr 01

MIRTA EMILIA ARAMBURU ERRAMUSPE (IUE 2-65421/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6072 Mar 17- Mar 30

GABRIEL ALBERTO ROSA PEREIRA y MAURA ELDA PEREIRA FURTADO (IUE 2-7932/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6064 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELICA BASINO MARTINEZ y GUILLERMA RAMONA BASINO MARTINEZ (IUE 2-61509/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6006 Mar 16- Mar 29

ENRIQUE ROBERTO COSTA NARBONA (IUE 2-5273/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5944 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS WASSERREICH e INGEBORG KROJANKER o INGEBORG EMMA KROJANKER (IUE 2-6211/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7382 Mar 29- Abr 19

EDUARDO AGUSTIN ARAUJO FABINI (IUE 2-8942/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7252 Mar 28- Abr 08

EUFRASIA MARGARITA DE LEON ARAMBILLETE (IUE 2-9916/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7240 Mar 28- Abr 08

PEDRO LIRIO HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-9404/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7151 Mar 25- Abr 07

MARIA DEL CARMEN URRABIETA BARRAL (IUE 2-64068/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7038 Mar 25- Abr 07

ANA MARIA TABAJ ACOSTA (IUE 2-65476/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6825 Mar 23- Abr 05

JOSEFA DELMIRA GIRONELLA MONTERO y TEOFILO SIXTO GUADALUPE PEREZ (IUE 2-62566/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6671 Mar 22- Abr 04

OLGA BEATRIZ MOZO TABORDA (IUE 2-57894/2014).
Montevideo, 8 de enero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 6490 Mar 21- Abr 01

EDUARDO LOUZADA BOUÇAS o BOUCAS y OLGA NELIDA DA CUNHA (IUE 2-3606/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6377 Mar 18- Mar 31

JUAN TORRES PELAEZ (IUE 2-3978/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6366 Mar 18- Mar 31

ANA MARIA o ANA MARIA RENEE BASUALDO RODRIGUEZ (IUE 2-5644/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6060 Mar 17- Mar 30

JOSE BENITO CRUZ SANTOS (IUE 2-2591/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6000 Mar 16- Mar 29

MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ (IUE 2-3816/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5902 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN CESAR NUÑEZ PINTOS (IUE 2-4300/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7282 Mar 28- Abr 08

NESTOR SORIA DORVEL (IUE 2-5075/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7273 Mar 28- Abr 08

MILKA GRANZELLA ARANGUREN Y HEBER FEDERICO LEITES GRANZELLA (IUE 2-5893/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7169 Mar 25- Abr 07

MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO (IUE 2-48398/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6852 Mar 24- Abr 06

MARÍA ESTHER DAMIANO BORGES (IUE 2-6007/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6745 Mar 23- Abr 05

MARGARITA ADELA CACERES (IUE 2-54074/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6703 Mar 23- Abr 05

ANGEL MARIO MASTROGIOVANNI (IUE 2-3359/2022).
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6701 Mar 23- Abr 05

MARIA MARGARITA MELOGNO MAYA (IUE 2-6834/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6564 Mar 22- Abr 04

GLADYS LELA SALLUM JORGE (IUE 2-63494/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6532 Mar 21- Abr 01

ROMULO DOMINGO LOGALDO BESSONART (IUE 2-65300/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6168 Mar 17- Mar 30

JULIO CASTRO CORRADINO (IUE 2-4708/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 17- Mar 30

NELLY VIOLETA DELFANTE Y ROMÁN FRANCISCO PACHECO SAINZ (IUE 2-5238/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6050 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALBERTO DANIEL FERNANDEZ IRIGARAY (IUE 2-50194/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7370 Mar 29- Abr 19

AVELINO FIGUEROA GARCIA (IUE 2-6889/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7299 Mar 28- Abr 08

MARIA CARMEN FERNANDEZ PIMENTEL (IUE 2-6165/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7285 Mar 28- Abr 08

ORESTES HUGO PEREZ ROJAS (IUE 2-5926/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7284 Mar 28- Abr 08

NANCY GLORIA COSTA LOPEZ (IUE 2-9473/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7121 Mar 25- Abr 07

SOFIA DE CATERINA DE CATERINA (IUE 2-34614/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7080 Mar 25- Abr 07

EDDA FERESIN y OSCAR JOSE GONZALEZ (IUE 2-10862/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7070 Mar 25- Abr 07

JOSE LUIS SANCHEZ TRUCIDO (IUE 2-64103/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7004 Mar 24- Abr 06

SYLVIA CRISTINA COSTABILE PIAZZA (IUE 2-2861/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6981 Mar 24- Abr 06

ZULLY MABEL CABRERA GARCIA (IUE 2-54021/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6940 Mar 24- Abr 06

ERNESTO RAUL SALES ORTI (IUE 2-8266/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6848 Mar 24- Abr 06

ALBA INOCENCIA MENCHACA GARCIA (IUE 2-58704/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6385 Mar 18- Mar 31

ADRIANA ALICIA CADENAS ESCARDO (IUE 2-5270/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5922 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI (IUE 2-9197/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7426 Mar 29- Abr 19

Mirta Gladis o Gladys Ferreiro Farias (IUE 2-49322/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7155 Mar 25- Abr 07

JORGE ANIBAL FITA LAGOS (IUE 2-9457/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7123 Mar 25- Abr 07

ELENA TERESITA NIGRO SEGUI (IUE 2-62272/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7122 Mar 25- Abr 07

AQUILES VIGNONE PIPOLO (IUE 2-4723/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6949 Mar 24- Abr 06

CLARA ESTHER PITTAMIGLIO FERRAO (IUE 2-6246/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6873 Mar 24- Abr 06

IRMA RICHERO OGNISANTI (IUE 2-64219/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6707 Mar 23- Abr 05

MYRIAM DIBARBOURE BELLO (IUE 2-7321/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6665 Mar 22- Abr 04

FERNANDO JOSE IGLESIAS SANZ (IUE 2-62074/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6656 Mar 22- Abr 04

GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-29479/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6595 Mar 22- Abr 04

ANNA MARIA SIMONETTI FERRARIS (IUE 2-63379/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6577 Mar 22- Abr 04

TERESITA UBAL MENENDEZ (IUE 2-3246/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6523 Mar 21- Abr 01

ANNA SPINELLI RUSSO o ANA SPINELLI (IUE 2-64555/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6452 Mar 21- Abr 01

CELIA MABEL PEREYRA BERMUDEZ (IUE 2-7125/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6386 Mar 18- Mar 31

MARGARITA AMELIA VINDROLA MOURIÑO (IUE 2-64752/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6229 Mar 17- Mar 30

HUGO ALFREDO SANCHEZ CONDON (IUE 2-63031/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6218 Mar 17- Mar 30

ISABEL MARTINEZ SILVA (IUE 2-62474/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6174 Mar 17- Mar 30

MARIA OBDULIA SOUTO FREIRE (IUE 2-7870/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6101 Mar 17- Mar 30

OSCAR MARTIN RORRA PIÑEYRO (IUE 2-48560/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6019 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Marisa DOS SANTOS o dos SANTOS MENDINA (IUE 156-366/2021).
Artigas, 15 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6789 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

SILVESTRE NAVARRO LEITES (IUE 461-70/2021).
Artigas, 10 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6167 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HAYDEE GERMANI AGUIRRE SILVA (IUE 157-32/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 17 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 168-332/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7171 Mar 25- Abr 07

FELIX CELSO CABRERA CALERO (IUE 168-431/2021).
Canelones, 22 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7165 Mar 25- Abr 07

DARIO FERNANDO MARTINO LANZ (IUE 168-390/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6969 Mar 24- Abr 06

MIRTA ELENA VIDAL VIERA (IUE 168-288/2021).
Canelones, 01 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6570 Mar 22- Abr 04

MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ (IUE 168-498/2021).
Canelones, 02 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 21- Abr 01

TERCER TURNO

JULIO LAURENCE CLAVIJO RODRIGUEZ (IUE 459-454/2021).
Canelones, 03 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7319 Mar 29- Abr 19

HECTOR AMERICO PRIGUETTI VOLONTE (IUE 459-465/2021).
Canelones, 08 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6304 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BIAGETTI FORLANO (IUE 526-53/2022).
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6757 Mar 23- Abr 05

EXCELSA TERESITA RUIZ TOLEDO (IUE 541-378/2021).
Atlántida, 10 de febrero de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6468 Mar 21- Abr 01

ELENA PARATJE ZAMBRANO (IUE 541-372/2021).
Atlántida, 23 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6456 Mar 21- Abr 01

TERCER TURNO

WALTER CESAR INTROINI VARELA Y JUDITH NAIR AMESTOY BURGUEÑO (IUE 541-405/2021).
Atlántida, 08 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6270 Mar 18- Mar 31

ANA MERCEDES SCANNAPIECO SILVA (IUE 541-19/2022).
Atlántida, 08 de marzo de 2022.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6208 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CARBONE BELLINI (IUE 179-472/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7005 Mar 24- Abr 06

LUIS DANIEL RIVERA CORTAZZO (IUE 179-2/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5990 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

ELENA MARISABEL STRATA COMITRE (IUE 180-16/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS RAMON FEBLE GANZA (IUE 440-455/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7167 Mar 25- Abr 07

MANUEL ELADIO ESPIGA ESTRAMIL y LEONOR JUSTINA SENGES MARTINEZ (IUE 440-461/2021).
Las Piedras, 01 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7120 Mar 25- Abr 07

Mirta Alicia SIUTTI COLOMBO (IUE 440-411/2021).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6895 Mar 24- Abr 06

Waldemar Arquel MARTINEZ FATOGATTI o FATIGATTI (IUE 440-48/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6568 Mar 22- Abr 04

Luis Alberto CARBALLO FAGONDE y Mabel Carmen BONILLA SUAREZ (IUE 440-446/2021).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6254 Mar 18- Mar 31

TRINIDAD CALVIÑO FERNANDEZ (IUE 440-26/2022).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5916 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

Héctor Eduardo SOSA RODRIGUEZ (IUE 458-13/2022).
Las Piedras, 15 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7218 Mar 28- Abr 08

Emilio Luis CEPPA CAMEJO (IUE 458-14/2022).
Las Piedras, 15 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7202 Mar 28- Abr 08

ELBA MIRTHA VEGA GEREZ (IUE 458-55/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7193 Mar 28- Abr 08

MARIA DEOLINDA BUZZALINO SELMI (IUE 458-60/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6344 Mar 18- Mar 31

CARLOS NELSON CEDREZ o CEDRES SENA (IUE 458-398/2021).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6203 Mar 17- Mar 30

VENUS MYRIAM GARCIA ARANA (IUE 458-4/2022).
Las Piedras, 07 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5864 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

Gladys Nelsa ACOSTA NORIA (IUE 533-421/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6504 Mar 21- Abr 01

FACUNDO RODRIGO CALERO CABRERA (IUE 533-5/2022).
Las Piedras, 11 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6247 Mar 18- Mar 31

ESTER MARIA PEREZ CALERO (IUE 533-27/2022).
Las Piedras, 11 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REPÚBLICO YOFFRE GRACIAN PÉREZ (IUE 175-49/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7320 Mar 29- Abr 19

Julia Ester AGISNAGA (o AGUISNAGA) MORALES (IUE 175-388/2021).
Pando, 12 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7288 Mar 28- Abr 08

MIRTHA ELOISA ALBORNOZ VALDEZ (IUE 175-534/2021).
Pando, 13 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7266 Mar 28- Abr 08

Gregoria Leonor DUARTE TORRES (IUE 175-583/2021).
Pando, 10 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7263 Mar 28- Abr 08

MARIA ESTHER CURBELO (IUE 175-67/2022).
Pando, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7213 Mar 28- Abr 08

ZULMA GOMEZ (IUE 175-579/2021).
Pando, 17 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6705 Mar 23- Abr 05

TEODORO SAN MARTIN GARAZA (IUE 175-53/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6526 Mar 21- Abr 01

LIDIA DE LEON CAMEJO (IUE 175-60/2022).
Pando, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5891 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

JULIO MARÍA ROBAINA PEREZ y ZULMA ELIDA HERNANDEZ GARCIA (IUE 176-40/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7013 Mar 24- Abr 06

FELICIA MATILDE MONTELONGO GONZÁLEZ (IUE 176-49/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6537 Mar 21- Abr 01

NORMA ACOSTA SERRON (IUE 176-32/2022).
Pando, 09 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6525 Mar 21- Abr 01

DOMINGO AQUINO RAMOS DELGADO (IUE 176-50/2022).
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6522 Mar 21- Abr 01

NANCY MIREYA GONZALEZ DE LEÓN (IUE 176-46/2022).
Pando, 11 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6483 Mar 21- Abr 01

GLADYS STELA PÉREZ SOSA (IUE 176-17/2022).
Pando, 03 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CARMELO UMPIERREZ UMPIERREZ (IUE 574-39/2022).
Toledo, 16 de marzo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7145 Mar 25- Abr 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA BENTANCUR SILVERA ó MARIA ELENA BENTANCOURT ó ELENA BENTANCUR SILVERA (IUE 468-491/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6810 Mar 23- Abr 05

ZULMA DUARTE BRUM o ZULMA DUARTE o ZULMA DUARTE BRUN (IUE 207-24/2022).
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6277 Mar 18- Mar 31

ANA BEATRIZ ORCOYEN LIMA (IUE 207-66/2022).
Melo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6061 Mar 17- Mar 30

ASUNCION GONZALEZ SOSA o ASUNCION GONZALEZ y MARIA ESTHER OLIVERA SILVA o MARIA ESTER OLIVERA DE GONZALEZ o MARIA ESTHER OLIVERA (IUE 207-247/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5914 Mar 16- Mar 29

JUAN FRANCISCO BONILLA OLIVERA ó JUAN FRANCISCO BONILLA y MARIANA SOSA ó MARIANA SOSA TAPIE (IUE 207-502/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5875 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

JOSE CARDOZO y ALVA IRENNE CARDOZO VIERA (IUE 207-577/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6791 Mar 23- Abr 05

DILIA FREGUEIRO PATRON (IUE 208-31/2022).
Melo, 21 de marzo de 2022.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6723 Mar 23- Abr 05

MARIA TERESA MORALES MORALES (IUE 208-26/2022).
Melo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6581 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR MURIA SOSA (IUE 208-59/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

ZULEMA LEGUIZAMON (IUE 468-37/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6249 Mar 18- Mar 31

KLEBER JUAN DA ROSA YORDA (IUE 468-773/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5866 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

STELLA o ESTELA DUARTE ARAMBERRY (IUE 615-234/2021).
Río Branco, 21 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6712 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Wilfredo Miguel BALAO LOPEZ (IUE 223-37/2022).
Colonia, 15 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6684 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

Carlos Alberto LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 508-4/2022).
Colonia, 15 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7301 Mar 29- Abr 19

Hugo Tomas CESTONA SILVA (IUE 508-380/2021).
Colonia, 03 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6974 Mar 24- Abr 06

Maria Delia GRADIN (IUE 508-366/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6650 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Alfonso Francisco Brighenti Santi (IUE 227-49/2022).
Carmelo, 11 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6437 Mar 21- Abr 01

Rosa Evangelina Canela (IUE 227-11/2022).
Carmelo, 16 de febrero de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6308 Mar 18- Mar 31

María Ortencia Fritz o Fris Lima y de Antonio Arreche (IUE 227-654/2021).
Carmelo, 15 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 17- Mar 30

Eda Vilda Torres (IUE 227-54/2022).
Carmelo, 11 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VILMA INES CHAUVIE ROMAN (IUE 225-880/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7427 Mar 29- Abr 19

Ildefonso Orfilio IMPERIAL FERNÁNDEZ (IUE 225-143/2022).
Rosario, 23 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7381 Mar 29- Abr 19

FREDY ANSELMO MARMISSOLLE PAEZ O MARMISOLLE PAEZ (IUE 225-106/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6972 Mar 24- Abr 06

OSCAR SILVA o SYLVA LAYES (IUE 225-51/2022).
Rosario, 24 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 18- Mar 31

NELLY MABEL IRIGOYTA (IUE 225-738/2021).
Rosario, 11 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6145 Mar 17- Mar 30

SEGUNDO SANTIAGO GALVAN LOSTAO Y BLANCA NANCY SOULIER MO (IUE 225-52/2022).
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5934 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Aida Melida CABRERA LLAGUNO (IUE 241-7/2022).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7311 Mar 29- Abr 19

Casito Heber MARTINEZ LANZA (IUE 241-18/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7179 Mar 28- Abr 08

Cecilio Cirilo ANZOLA CERIZOLA y Brenda Norma SEGUNDO TOYA (IUE 241-66/2022).
Durazno, 17 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6937 Mar 24- Abr 06

Etelvina GUTIERREZ FURTADO (IUE 241-57/2022).
Durazno, 16 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6466 Mar 21- Abr 01

Lino CHACON y Enriqueta Odilia DELLAPIAZA ALVAREZ (IUE 241-30/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6417 Mar 21- Abr 01

Celia Maria BLANCHARD PIQUINELA (IUE 241-43/2022).
Durazno, 11 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6343 Mar 18- Mar 31

Ovidio ROJAS ROJAS y Sara Eufemia SILVERA FLORES (IUE 241-29/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6220 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Antonio Francisco SANCHEZ CUEBAS (IUE 242-57/2022).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7403 Mar 29- Abr 19

Oscar Daniel DAVITTE PAREDES (IUE 242-407/2021).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7258 Mar 28- Abr 08

Carmen Francisca GRACIUSO BASTERECH (IUE 242-49/2022).
Durazno, 23 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7082 Mar 25- Abr 07

Yamandu DE FREITAS RODRIGUEZ (IUE 242-26/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6695 Mar 22- Abr 04

Elia Sofia RAMOS RAMOS (IUE 241-36/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6276 Mar 18- Mar 31

Paulino Heber MARTINEZ GONZALEZ (IUE 242-1/2022).
Durazno, 09 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6188 Mar 17- Mar 30

Julio Cesar ARRUA GIMENEZ (IUE 242-34/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6169 Mar 17- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMINIA PEREZ VISCONTI y LUIS ALBERTO SANDOVAL (IUE 254-43/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6979 Mar 24- Abr 06

WALTER JESUS CAVIA ORONA (IUE 254-520/2021).
Trinidad, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6880 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO LERENA VIAZZI (IUE 254-41/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6840 Mar 23- Abr 05

ANSELMO TECHEIRA ARELLANO. (IUE 254-3/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6724 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Ariel MARISTAN ROCCA (IUE 261-592/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6025 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ALBERTO ARIEL PIÑEYRO CORBO (IUE 261-108/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7270 Mar 28- Abr 08

MARIA DEL HUERTO BILBAO, y JUAN CARLOS CARRION URRUZMENDI (IUE 261-40/2022).
Florida, 23 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7143 Mar 25- Abr 07

FRANCISCA MEDINA PEREZ, RUBEN TEODORO SANCHEZ Y IRENE IRMA MEDINA, (IUE 261-100/2022).
Florida, 22 de marzo de 2022.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6905 Mar 24- Abr 06

BLANCA ROSA GOMEZ BIDEGAIN, (IUE 261-50/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6415 Mar 21- Abr 01

LUIS FELIPE SANTIAGO LOMANDO DODERA Y MARIA ANGELA DOTTA RUETALO (IUE 261-618/2021).
Florida, 13 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5885 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Norma Mireya Lequerica Pereira (IUE 274-119/2022).
Minas, 24 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7350 Mar 29- Abr 19

Domingo Gomez (IUE 274-54/2022).
Minas, 07 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6806 Mar 23- Abr 05

Gladys Beatriz Aparicio Gutierrez (IUE 274-729/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6629 Mar 22- Abr 04

Sofia Benicia Pereira Perez y de Ricardo Ariel Capricho Pereira (IUE 432-629/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6450 Mar 21- Abr 01

Euclides Marichal Coto (IUE 274-761/2021).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6404 Mar 21- Abr 01

Carlos Alberto Raggiotto Miguez ó Carlos Alberto Vicente Ragiotto Miguez (IUE 274-544/2021).
Minas, 07 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6255 Mar 18- Mar 31

Ines Castro Garcia y Julia Garcia de Castro Puig (IUE 274-18/2022).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6242 Mar 18- Mar 31

Mirta Barreto Besteiro (IUE 274-80/2022).
Minas, 15 de marzo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 6241 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

NELLY MARGOT ARTIGAS IZQUIERDO (IUE 432-46/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7333 Mar 29- Abr 19

Umberto ó Humberto CLAMER CESCHINI (IUE 432-664/2021).
Minas, 14 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6881 Mar 24- Abr 06

JORGE DARIO RAMIREZ ROJAS (IUE 274-39/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6876 Mar 24- Abr 06

JOSE ERNESTO CEDRES GONZALEZ (IUE 432-65/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6846 Mar 24- Abr 06

URBANO RICCI RICCI y REINA GLADYS IBARRA (IUE 432-115/2022).
Minas, 18 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6713 Mar 23- Abr 05

Hugo Ruben Cabral ó Hugo Cabral (IUE 432-300/2015).
Minas, 10 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6059 Mar 17- Mar 30

MIRTHA SUSANA BONILLA PIRIZ (IUE 274-23/2022).
Minas, 24 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARRERO GAUNA, SERGIO DARIO (IUE 284-631/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7362 Mar 29- Abr 19

URAN PEREIRA, Gladys Margot (IUE 284-532/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7191 Mar 28- Abr 08

MIRTA DALMAR MACHIN PEIRAN (IUE 284-490/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7067 Mar 25- Abr 07

POMBO CLAVIJO , JUAN RAMON Y NOGUERA ESTHER LINA (IUE 284-28/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6950 Mar 24- Abr 06

DANIEL RAMON FANTONI MIGLIONICO (IUE 284-508/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6888 Mar 24- Abr 06

MARIA CRISTINA MEJIAS (IUE 284-516/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6509 Mar 21- Abr 01

ADEBAR JEREMIA TORT (IUE 284-340/2020).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6500 Mar 21- Abr 01

DE LOS SANTOS, BLANCA GLORIA, VICENTE DE LOS SANTOS, RENE (IUE 284-364/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6449 Mar 21- Abr 01

PELUFO MEDICI, CARLOS ALBERTO (IUE 284-624/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6448 Mar 21- Abr 01

VICENTA TOMASA BARBOZA ICARDI (IUE 284-550/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6447 Mar 21- Abr 01

SERGIO LUIS TAMARO LOZEI (IUE 284-416/2021).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 18- Mar 31

RAMON NIETO MOREIRA (IUE 284-292/2021).
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6273 Mar 18- Mar 31

GABRIELA TRINIDAD CAL ROCHA (IUE 286-341/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6240 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

JUPITER NACIANCENO CASTELLANOS ASENCIO y MARIA CRISTINA MUÑIZ ESPINA (IUE 285-431/2021).
Maldonado, 25 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7401 Mar 29- Abr 19

MARTA CATALINA CAPORALE DAGLIO (IUE 285-8/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7227 Mar 28- Abr 08

BLANCA SILVA ABREU (IUE 285-27/2022).
Maldonado, 16 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6697 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

Ruth Beatriz LONGO MÜELLER (IUE 286-59/2022).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7192 Mar 28- Abr 08

JUANA DIONISIA CHAVES SILVEIRA (IUE 286-473/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6495 Mar 21- Abr 01

Fernando Wilmar BENITEZ BRITOS (IUE 286-195/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6462 Mar 21- Abr 01

Raul PUERTO NOGUERA (IUE 286-709/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6347 Mar 18- Mar 31

Sonia Raquel TECHERA MARTINEZ (IUE 286-561/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Néstor García Birriel (IUE 503-455/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7141 Mar 25- Abr 07

SEGUNDO TURNO

OLGA FERNANDEZ TECHERA (IUE 505-520/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6889 Mar 24- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX FELIPE BATISTA DOMINGUEZ (IUE 300-842/2021).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7364 Mar 29- Abr 19

JUAN AMERICO DIAZ y DORILA ROULLIER ALCOBA o DORILA ROUILLER ALCOBA (IUE 300-817/2021).
Paysandú, 14 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6538 Mar 21- Abr 01

FRANCISCO MANUEL NOGUERA MACHADO (IUE 300-73/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 17 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6337 Mar 18- Mar 31

MANUEL ANGEL LARROSA PONCE (IUE 300-756/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6285 Mar 18- Mar 31

MARIA ANGELICA GHIGLIONI BORDOLI (IUE 300-537/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 17- Mar 30

ARIEL RENE MENDEZ TERRA y EVANGELINA BRUNA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 300-811/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 6007 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

CARLOS MARIA CUEVASANTA CASTELLANO O CASTELLANOS (IUE 301-92/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7131 Mar 25- Abr 07

HIPOLITO ZEBALLOS GOMEZ (IUE 301-36/2022).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7092 Mar 25- Abr 07

JUAN ANTONIO FREITAS RODRIGUEZ (IUE 301-738/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6850 Mar 24- Abr 06

IRMA ISABEL SOSA (IUE 301-52/2022).
Paysandú, 18 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6236 Mar 18- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

JULIO OSCAR RODRÍGUEZ ORTIZ y MONICA ELIZABETH RODRÍGUEZ PERALTA (IUE 501-92/2022).
Paysandú, 22 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6793 Mar 23- Abr 05

GLADYS AMALIA LEITES SIERRA (IUE 501-325/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6708 Mar 23- Abr 05

HORACIO HEBERTO FAGUNDEZ MENDEZ (IUE 501-44/2022).
Paysandú, 14 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 21- Abr 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GUILLEN (IUE 317-745/2021).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7112 Mar 25- Abr 07

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 317-27/2022).
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7091 Mar 25- Abr 07

JULIO CESAR MARTINEZ BUSTAMANTE (IUE 317-49/2022).
Fray Bentos, 16 de marzo de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6752 Mar 23- Abr 05

TOMAS AGACHE ESCALADA (IUE 317-4/2022).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6251 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN JOAQUIN KLAASSEN CLAASSEN (IUE 318-34/2022).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7363 Mar 29- Abr 19

MADELINNE VIVIANA ARBIZA TARRECH (IUE 318-295/2021).
Young, 22 de marzo de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7036 Mar 25- Abr 07

WALTER RAFAEL ACOSTA (IUE 318-303/2021).
Young, 10 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6843 Mar 23- Abr 05

ENRIQUE AVELINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 445-258/2021).
Young, 10 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6340 Mar 18- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

D'artagnan Lavalleja o Lavaleja Pedezert y Maria Luiza de Carvalho (IUE 329-538/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7322 Mar 29- Abr 19

Carlos Quinteros y Raul Quinteros Pedezert (IUE 329-574/2021).
Rivera, 22 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7058 Mar 25- Abr 07

FLORENTINO SOSA (IUE 329-392/2021).
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6663 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

ANGEL GERMAN NUÑEZ PEREIRA (IUE 330-53/2022).
Rivera, 03 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6954 Mar 24- Abr 06

FACTOR CENTI BALADON y MAURICIA SOTTO BONILLA RIVAS (IUE 330-846/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6700 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

Eriberto Maria Coitiño Epifanio (IUE 477-507/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6662 Mar 22- Abr 04

Marcelo Alexander Bandera Olivera (IUE 462-536/2021).
Rivera, 11 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6022 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER MAURO RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 341-556/2020).
Rocha, 01 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6555 Mar 21- Abr 01

ERADIA HONORATA RODRIGUEZ ROCHA (IUE 341-501/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6508 Mar 21- Abr 01

ARIEL HITLER DIEGO PEREYRA (IUE 341-236/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6501 Mar 21- Abr 01

LUIS DANTE OLIVERA MOLINA (IUE 341-32/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6388 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

MATILDE PEREIRA OLIVERA (IUE 342-32/2022).
Rocha, 18 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6766 Mar 23- Abr 05

MARIA DEL HUERTO ARELLANO ARRIOLA (IUE 342-17/2022).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6676 Mar 22- Abr 04

ALBA SOSA MORENO (IUE 342-305/2021).
Rocha, 20 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6549 Mar 21- Abr 01

QUINTO TURNO

JUAN RAMON TECHERA CHURI (IUE 525-379/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6556 Mar 21- Abr 01

ADELA VELAZQUEZ BONILLA (IUE 525-389/2021).
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6547 Mar 21- Abr 01

PAULA IRMA ROCHA MOLINA y BASILIDES DECUADRO LOPEZ (IUE 525-383/2021).
Rocha, 20 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 6499 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CELIA MIRTA BARBOSA O BARBOZA MENDEZ (IUE 343-154/2021).
Chuy, 26 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7196 Mar 28- Abr 08

FANNY LAUREANA CARDOSO FAGET Y CARLOS MARIA OLIVERA SANTURIO (IUE 343-334/2021).
Chuy, 23 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6693 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

Cirilo Floro RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 448-30/2022).
Chuy, 03 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6948 Mar 24- Abr 06

Elodia Ramona PÉREZ RODRÍGUEZ y de Santa Florentina CORBO PÈREZ (IUE 448-189/2012).
Chuy, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5867 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOAQUIN ANTONIO CORNIA (IUE 352-176/2022).
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7209 Mar 28- Abr 08

CESAR NICOLAS FARIAS COSERES (IUE 352-127/2022).
Salto, 14 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7139 Mar 25- Abr 07

MARÍA MERCEDES OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (IUE 352-754/2021).
Salto, 05 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7022 Mar 24- Abr 06

SERGIO QUERIO SUÁREZ (IUE 352-90/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6574 Mar 22- Abr 04

JUANA ANGELES BULDAIN ANGERAMI (IUE 352-109/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6433 Mar 21- Abr 01

MARIA DEL CARMEN ROSARIA BRANCATO VALLES (IUE 352-12/2022).
Salto, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6410 Mar 21- Abr 01

HILDA DA CUNHA BARROS FERREIRA (IUE 352-93/2022).
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6350 Mar 18- Mar 31

ROSALINO DE LOS SANTOS Y SERGIO ALAN DE LOS SANTOS LEITES (IUE 352-391/1993).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6198 Mar 17- Mar 30

NANCY TERESITA GUGLIELMONI DE SOUZA LEITES (IUE 352-143/2022).
Salto, 15 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6035 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

IDA MINATTA TETTAMANTI y JUAN JOSE FERRARI TRULLOL (IUE 353-1051/2021).
Salto, 20 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6230 Mar 17- Mar 30

CARLOS DARIO GIACOMETTI (IUE 353-100/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5961 Mar 16- Mar 29

JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ (IUE 353-68/2022).
Salto, 11 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5913 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

HEBE GLADYS EMMENEGGER BOTTI y HEBER EMMENEGGER BOTTI (IUE 509-70/2022).
Salto, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7253 Mar 28- Abr 08

ANGELA ESTELA PERTUSATTI SOUZA (IUE 509-61/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7100 Mar 25- Abr 07

NESTOR DOMINGO LURA GARAVENTA (IUE 509-7/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BRAGA SCARONE (IUE 370-49/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7389 Mar 29- Abr 19

EVELIO GAUDENCIO MUNCHS AMESTOY (IUE 370-65/2022).
San José, 22 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7197 Mar 28- Abr 08

BEATRIZ ANTONIA MAERRO TORINO (IUE 370-240/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6755 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO (IUE 371-30/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7368 Mar 29- Abr 19

REYES LEAL, MARTA ESTHER Y URSO SENEN O CELEN SANCHEZ PERDOMO, (IUE 371-348/2021).
San José, 04 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7020 Mar 24- Abr 06

VILMA ACOSTA DAVERI (IUE 371-56/2022).
San José, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6831 Mar 23- Abr 05

GUILLERMO ZETA, MARIA ANGELICA MOROSINI CRACEL Y GUILLERMO ZETA MOROSINI (IUE 371-35/2022).
San José, 15 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6400 Mar 21- Abr 01

PABLO NICOLAS CABRERA FAJARDO Y ONELIA HAYDEE BASIGNANI MARROCHE (IUE 371-417/2021).
San José, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6193 Mar 17- Mar 30

VICTOR CÉSAR REYES BARBOZA (IUE 371-54/2022).
San José, 15 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

WASHINGTON MARIA BELTRAN PANZARDI (IUE 371-436/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7409 Mar 29- Abr 19

JULIO FREDDY BORGES RODRIGUEZ (IUE 510-36/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6842 Mar 23- Abr 05

CARLOS ALBERTO BRUNE ACOSTA (IUE 510-24/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6638 Mar 22- Abr 04

LUIS MARIO BIDEGAIN ETCHEMENDY (IUE 510-354/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6435 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NORMA SUSANA RÍOS ALONZO (IUE 530-866/2021).
Libertad, 03 de febrero de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7085 Mar 25- Abr 07

JUAN PEDRO MORE CASTRO (IUE 530-52/2022).
Libertad, 21 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6751 Mar 23- Abr 05

MILTON ROMEO GALLARETO PEICINO (IUE 530-2/2022).
Libertad, 16 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6463 Mar 21- Abr 01

IRIS OLIVIA, GAGNEUX SUÁREZ Y NELSON, PIANO ATIENZA (IUE 530-916/2021).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6382 Mar 18- Mar 31

MIGUEL ANGEL, PINTOS PEREIRA (IUE 530-41/2022).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6381 Mar 18- Mar 31

ISABELINO ALBERICO, RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 530-29/2022).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6379 Mar 18- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Carlos PESCE SPAGNOLI (IUE 382-25/2022).
Dolores, 17 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6748 Mar 23- Abr 05

SEGUNDO TURNO

Miguel Salustiano ALTAMIRANO CASTILLO y Obdulia Zunilda DUARTE DOHIR (IUE 443-41/2022).
Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7090 Mar 25- Abr 07

Blanca Azucena ROSTAN GUIGOU (IUE 443-30/2022).
Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7089 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRTA RAQUEL AGUIAR PAEZ (IUE 381-40/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7439 Mar 29- Abr 19

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 381-35/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6962 Mar 24- Abr 06

ROSAURO ROMÁN BURGOS (IUE 381-62/2022).
Mercedes, 17 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6460 Mar 21- Abr 01

LUIS ANTONIO CURTTI LANDIVAR (IUE 381-11/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5877 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

CARLOS MARIA PATETTA BUGANI y ROSA EMINA GORDILLO CHAVARRIA (IUE 431-38/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7449 Mar 29- Abr 19

GLADIS SOINA BISSOSA UDAQUIOLA ó GLADIS SONIA BISOSA UDAQUIOLA (IUE 431-59/2022).
Mercedes, 07 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7337 Mar 29- Abr 19

HERMES ARTURO FONTES BENTANCOUR (IUE 431-66/2022).
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7203 Mar 28- Abr 08

VICENTE PABLO MARTINEZ CHARLO (IUE 431-26/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7074 Mar 25- Abr 07

VICENTE LAPAZ y RAMONA TRINIDAD BURGOS LOZANO (IUE 431-60/2022).
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6867 Mar 24- Abr 06

LUIS GONZAGA VARELA CLAVERO (IUE 431-22/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6829 Mar 23- Abr 05

LEONEL GERARDO BENTANCOUR LOPEZ (IUE 431-375/2021).
Mercedes, 17 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6048 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA Y JOVITA CAMPOS PIRIZ (IUE 396-547/2021).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7343 Mar 29- Abr 19

MARIA ELENA DA SILVA Y OSCAR ALBERICO ROMERO MARTINEZ (IUE 396-44/2022).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6772 Mar 23- Abr 05

JULIA MARIA ABELLA BUSLON (IUE 396-45/2022).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6771 Mar 23- Abr 05

JOSE NACIMENTO CUADRO DOS SANTOS (IUE 396-480/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 21- Abr 01

MARIA TERECITA ACOSTA DE LOS SANTOS (IUE 469-844/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 6367 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

RUBEN NELSON GUTIERREZ FROS (IUE 397-65/2022).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 7238 Mar 28- Abr 08

HUGO ARIEL FROS RODRIGUEZ (IUE 397-60/2022).

Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6971 Mar 24- Abr 06

MARÍA GREGORIA PEREIRA CAMPOS (IUE 397-59/2022).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6797 Mar 23- Abr 05

JUSTO JOSE RODRIGUEZ DUTRA (IUE 397-543/2020).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6795 Mar 23- Abr 05

JUAN MANUEL SOSA GONZALEZ (IUE 397-572/2021).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6774 Mar 23- Abr 05

JOSÉ LUIS LATOUR TEALDI y JULIO CÉSAR LATOUR LEITES (IUE 397-418/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6586 Mar 22- Abr 04

ZULMA RODRÍGUEZ BRITOS (IUE 397-27/2022).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5924 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

CESAR WASHINGTON BARROS VIERA (IUE 469-547/2021).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6409 Mar 21- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Martin Agapito SELLANES OLIVERA (IUE 412-530/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5929 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Prudencio CASTILLO BELOS y de Justa Nelsa SEGOVIA HERNANDEZ (IUE 449-419/2021).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7101 Mar 25- Abr 07

Juan Manuel MARTINEZ HOUNIE (IUE 449-428/2021).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6938 Mar 24- Abr 06

GABRIELA ALEJANDRA QUINTANA PAEZ y RICARDO ENRIQUE PROENZA GARCIA (IUE 449-8/2021).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6459 Mar 21- Abr 01

Ana Cecilia FLORES BELTRAN y Orlando FLORES BENTOS (IUE 449-372/2021).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6235 Mar 18- Mar 31

Sandra Yudith CASTILLO VELAZQUEZ (IUE 449-435/2021).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6143 Mar 17- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Evaristo o Evert DE VRIES (IUE 508-372/2021).
Colonia, 10 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE MARCELO WINGORD (IUE 284-15/2020).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6975 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO CRESPI y MELVA YDIS O IDIS O IRIS ROMUALDA COUVERT (IUE 284-399/2021).
Maldonado, 18 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6799 Mar 23- Abr 05

JORGE JUAN PABLO VICENT E IRMA RIBEIRO ELIZALDE (IUE 284-41/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6764 Mar 23- Abr 05

OLIVIERI, Juan Carlos (IUE 284-600/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6734 Mar 23- Abr 05

EDUARDO ALFREDO CABANELLAS (IUE 284-451/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6511 Mar 21- Abr 01

CARCANO, Marta Palmira (IUE 284-533/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6510 Mar 21- Abr 01

MARGARITA ELENA COSTA DEL SEL y JOSEFA LOPEZ CAMELO (IUE 284-361/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6342 Mar 18- Mar 31

ALBERTO HECTOR PISANI (IUE 284-436/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6318 Mar 18- Mar 31

RUBEN MENASCE (IUE 284-484/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6232 Mar 17- Mar 30

RONALD LESLIE DEAKIN EVIA (IUE 284-306/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5928 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ANDRES JOSE LUIS LAGOMARSINO (IUE 285-684/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7200 Mar 28- Abr 08

STELLA MARIS TORASSA (IUE 285-735/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6770 Mar 23- Abr 05

OCTAVO TURNO

Horacio Daniel ISGUT (IUE 286-683/2021).
Maldonado, 15 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6830 Mar 23- Abr 05

Marta Epstein y Rodolfo Jablonka (IUE 286-611/2021).
Maldonado, 11 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6811 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Alba Lidia Olveira Olveira (IUE 463-220/2016).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6637 Mar 22- Abr 04

Luis Alberto Gonzalez Merlano (IUE 617-217/2021).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6582 Mar 22- Abr 04

Marys Audelia Cardozo Sinfuente (IUE 617-368/2021).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6243 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

Nelson Balsamo Umpierrez (IUE 618-343/2021).
Paso de los Toros, 08 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 21- Abr 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ GONZALEZ, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-4185/2021, se hace saber que por auto 419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7103 Mar 25- May 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ANDERSON PATIñO, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-2576/2022, se hace saber que por auto 194/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN JULIA ANDRERSON O ANDERSON PATIÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5671 Mar 14- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARI FRAGOLA, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-26586/2020, se hace saber que por auto 2027/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de IRMA ESTHER MARI FRAGOLA O IRMA ESTHER MARTÍNEZ BELTRANCHINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5857 Mar 16- May 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, JOSEFA SUCESION" IUE 2-24531/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a GUALBERTO PEREZ GARCIA y EDUARDO PEREZ GARCIA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7073 Mar 25- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CAMPOS VARELA, MARIA SCUESION" IUE 2-1653/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROMULO PASCASIO PIO CAMPOS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA INES CAMPOS VARELA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 16- Mar 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FONTANA OFELIA MARCELINA SUCESION" IUE 2-41052/2013, se intima al Sr/a. MANUEL IBARRA GONZALEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OFELIA MARCELINA GONZALEZ FONTANA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6465 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOLINA,ORLANDO SUCESION" IUE 2-1236/2022, se intima al Sr/a. MARISA VIVIANNE GONZALEZ GOMEZ y a los HEREDEROS de NANCY ESTHER

GONZALEZ GOMEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ORLANDO GONZALEZ MOLINA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5884 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BENITEZ, TOMAS RUFINO Y BENITEZ MANCUELLO, RUFINA BASILIA SUCESIONES TESTAMENTARIAS" IUE 432-484/2020, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante RUFINA BASILIA BENITEZ MANCUELLO para el día 05/05/2022 a las 13:00 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Minas, 14 de marzo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 5/p 7076 Mar 25- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "FRONDOY ANGELO, ALBERTO MARIO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 318-334/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ALBERTO MARIO O MARIO ALBERTO FRONDOY ANGELO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Young, 02 de marzo de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 21- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "TORRES ROQUE HERMINIO Y NUÑEZ MARIA TERESA APERTURA DE SUCESION" IUE 352-731/2017, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROQUE TORRES Y MARIA NUÑEZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a EVENTUALES PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR EN LA SUCESION DE OBRADOS, POR REPRESENTACION DE NILSA RITA Y/O ROSA TORRES NUÑEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

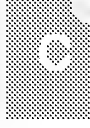
Salto, 17 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6426 Mar 21- Abr 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MENDEZ DE SOUZA LEITES FERMIN MIGUEL Y HERMENEGILDO.SUCESIONES." IUE 509-1068/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a ESTEPHANIE MARIA MÉNDEZ VÁSQUEZ y NANCY MARÍA MÉNDEZ VASQUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BONIFACIO MÉNDEZ DE SOUZA LEITES O LEITEZ O EDWARD MENDEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE CURADOR DE BIENES (ART. 1070 C. CIVIL), por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Salto, 21 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7383 Mar 29- Abr 19

Convocatorias



CAMPO GANADERO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 22 de abril de 2022.
Primera convocatoria: 11:00 hrs.
Segunda convocatoria: 12:00 hrs.
Lugar: Misiones 1424 Piso 3
Orden del día:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Aprobación del Balance Especial de la Sociedad cerrado al 31 de marzo de 2022 y capitalizaciones obligatorias.
3. Aumento de capital integrado de la Sociedad por capitalización de pasivos.
4. Reforma de los Estatutos Sociales para aumento del capital contractual.
5. Delegación en el Directorio de la Sociedad, de la cancelación y emisión de acciones y/o certificados provisorios que correspondan
6. Conferimiento de autorizaciones necesarias a efectos de realizar las gestiones correspondientes ante los organismos competentes.
7. Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 4947 3/p 7412 Mar 29- Mar 31

SUMETAR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, a celebrarse en el Showroom Venetian, Rambla Claudio Williman esq. Miguel Antonio Aldaya de la ciudad de Punta del Este, Maldonado.
El orden del día será:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2020 y el 31 de agosto de 2021.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad a la fecha.
5. Elección de los miembros del Directorio.
6. Moneda funcional de la Sociedad.
7. Designación de representantes de los accionistas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 5705 3/p 7411 Mar 29- Mar 31

Punta del Este, 29 de Marzo de 2022
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLUB SOL DEL ESTE II S.A

Se convoca a los accionistas para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad ubicada en la Avenida Roosevelt y parada 12,5 Edificio Club Sol del Este II, de la ciudad de Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
Designación de presidente y secretario de la Asamblea.-
Continuidad o disolución anticipada de la Sociedad.-
Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
El Directorio.-
CLUB SOL DEL ESTE II S.A.
Primera Publicación
03) $ 4787 3/p 7378 Mar 29- Mar 31

ASOCIACIÓN PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA

Se cita a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día lunes 25 de abril de 2022, a las 19:00 hs en primera citación y a las 19:30 hs en segunda, a efectos de tratar in situ en José Benito Lamas 2835/45 el siguiente:
Orden del Día:
a) Designación de autoridades de la Asamblea para presentación del Balance
b) Lectura del Acta de la Asamblea
c) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 28-02-2022

d) Elección de Autoridades para el periodo 2022-2024.
C. Andrés Szafran, Presidente; Arq. Alfredo Loblowitz, Secretario.

Única Publicación

03) $ 1343 1/p 7324 Mar 29- Mar 29

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 27 de abril de 2022. La asamblea se realizará en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José y también por videoconferencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, incluyendo la retribución a directores.
4) Designación de calificadora de riesgo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 18.627.
5) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
6) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
7) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060); y los accionistas que participarán por videoconferencia, proporcionar la dirección de correo electrónico que utilizará para participar de la Asamblea. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 18311 3/p 7221 Mar 28- Mar 30

DECALEN S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 21 de abril de 2022.
Hora: 15:00 hora Primera Convocatoria, y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria
Lugar: Roque Graseras 626, apartamento 602, Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Aceptación de renuncia de integrante del Directorio.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Constitución del Directorio.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
El Registro de Asistencia se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea, en el domicilio indicado, en el horario de 10 a 19 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4229 3/p 7136 Mar 25- Mar 29

Aluminios del Uruguay S.A.
Convocatoria:
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 27 de abril de 2022 en Ramón Márquez 3222, Montevideo.
Primera convocatoria: 11:00 horas
Segunda convocatoria: 12:00 horas
Orden del Día:
1. Designación de un Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Ratificar a Deloitte S.C. en su condición de auditores y a Fix Scr como calificadora de riesgo.
4. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes y aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico anteriores.
5. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 5944 3/p 7128 Mar 25- Mar 29

Dirección de Necrópolis 

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Eva Soledad y Alberto Manuel LOPEZ GONZALVES, en su calidad de titulares del NICHO URNA Nº 2692 (IU 11574) del CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: CLAUDIA VARELA DOMINGUEZ y ROBERTO HERRERA, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 2021-4330-98-000088).-
Montevideo, 21 de Marzo de 2022.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.

04) $ 4022 10/p 6834 Mar 23- Abr 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales 

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE RICARDO LARROSA RIVERO y GRACIELA RECALDE MACHADO (IUE 2-47064/2020).

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7156 Mar 25- Abr 07

ANA LUISA VAN LOMMEL SILVA y ALVARO MANUEL SUAREZ MACEDA. (IUE 2-31132/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6594 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MORALES y ROSANNA OURTHE-CABALE (IUE 2-27962/2010).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7043 Mar 25- Abr 07

SERGIO IGNACIO MIGLIORATA POSSE y MARIA CRISTINA BENGOA PEREIRA (IUE 2-51980/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7021 Mar 24- Abr 06

LEONARDO ZYLBERSZTEIN BERTRAND y RHONIT TELIAS SILBERBERG (IUE 2-33324/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6279 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

STEPHAN HASESIAN RIAL y CARLA ALEJANDRA DURÁN RODRIGUEZ (IUE 2-64954/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6601 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

CARLOS GASTÓN ALLIOT LÓPEZ y DULCINEA GRACIA SANTOS CORREA (IUE 2-6985/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 5989 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA y ELOISA ROSALITA CASTRO FABRE (IUE 2-10468/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7290 Mar 28- Abr 08

LUIS ALBERTO ESTIVEZ IGLESIAS y DOMINGA ESTER LIMONCHE GIABARDO (IUE 2-45794/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6302 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

RAFAEL MANENTE ARMSTRONG y EVELYN ROSSANA MUIÑO VILLAGRÁN (IUE 2-63722/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7153 Mar 25- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

PAUEL ELIASAF CARRASCO GONZÁLEZ y MICAELA BELÉN DURAND VALENZUELA (IUE 2-4716/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7026 Mar 24- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

ROSSANA LOURDES DOMINGUEZ y LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ (IUE 2-56452/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6231 Mar 17- Mar 30

CARLOS WASHINGTON HEUGUEROT OLIVEIRA y ROXANA JANNETTE SOSA PEREIRA (IUE 2-38579/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6027 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA SYLVIA GONZÁLEZ AZAMBUYA y PABLO DANIEL BACCELLI CABRERA (IUE 2-7497/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 7431 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIO RUBEN SIERRA SOSA y LILIANA SEDRASCHI OLIVERA (IUE 2-34537/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 7012 Mar 24- Abr 06

MARIO ARIEL BOTASINI PEREZ y SILVANA PETTIROSSI GIACOMELLI (IUE 2-35541/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6854 Mar 24- Abr 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MAGDALENA BELEN ZAMBRANO LEIVA y PABLO ESTEBAN SOSA MAGNINI (IUE 2-59075/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7054 Mar 25- Abr 07

ARMANDO PABLO MENDEZ y MONICA PATRICIA RODRIGUEZ (IUE 2-63353/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6356 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ ETCHICHURI y ANDREA CAROLINA DE PABLO RIVA (IUE 2-56566/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6390 Mar 21- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN RUDI PAIVA DE LOS SANTOS y ANA KARINA PEREZ CASTRO (IUE 156-41/2022).
Artigas, 10 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6672 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA CECILIO MACHIN y HORACIO STOCCO ROCCA (IUE 168-436/2021).
Canelones, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7044 Mar 25- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DIAZ y MARISOL PATRÓN (IUE 432-30/2022).
Minas, 11 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6408 Mar 21- Abr 01

SERGIO FERNANDO LAVEGA TOLEDO y MARIANGEL DALFOLO MARTÍNEZ (IUE 432-649/2021).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6223 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO DAVID HANNAY RAMOS y MARIA CECILIA VAZQUEZ GRENNO (IUE 285-743/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6239 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA ALESSANDRA GOSSI MANNISE y RODOLFO EDUARDO ELLIOT LOBATO (IUE 300-787/2021).
Paysandú, 14 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6860 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO BORGES GIURIA y ADRIANA MORGAVI (IUE 353-863/2021).
Salto, 21 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 7246 Mar 28- Abr 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDIS RAMÓN MARTÍNEZ GUTIERREZ y ABIGAIL PEREZ VARELA (IUE 370-47/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 5906 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA AMALIA COITINHO SIMA y ALFARO PORTELA RAMOS (IUE 396-294/2020).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6481 Mar 21- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ALICIA ALVAREZ DALEIRA y JOSÉ LUIS MAGUNA HERNANDEZ (IUE 412-453/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6149 Mar 17- Mar 30

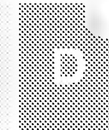
Disoluciones de Sociedades Comerciales



FRANKIL S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción Nº 2178 - 15/02/2022.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 7387 Mar 29- Mar 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CELSI SAVOIA, ANDREA c/ KNUPPEL BARENBERG, VOLKER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29528/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VOLKER KNUPPEL BARENBERG bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 6071 Mar 17- Mar 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA ACOSTA, HEBERT c/ WALLACE, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64999/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MONICA ELISABEL WALLACE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7034 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SCHIERA, ALBA C/ VELAZCO, HEBERT DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-8190/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HEBERT ENRIQUE VELAZCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 6348 Mar 18- Mar 31

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO ANA SILVA

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Ana Karen Silva Rosas (C.I. 4312926-9), para la toma de posesión como Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7356 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALONSO, GRACIELA y otro c/ COHEN HAIM, GLADYS y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-25982/2019, por auto 1848/2021 del 22 de Setiembre de 2021 se decretó la escrituración forzada del inmueble padrón 12.612 de la 4 sección catastral de Canelones, señalado con el nro. 1 de la manzana 14 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la D.G.C el 7 de Marzo de 1957 con el nro 9583, de un área de 307,37 con frente a la calle Regino Ovelar 618, emplazándose a los Sres. Pedro Cohen Isaroff o Issaharoff, Linda Pinto, Margarita Haim, Juan Zuñiga Scotto y María Clara Zapalena y a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días.

Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 19282 10/p 7425 Mar 29- Abr 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRÍGUEZ, ALMENDO y otro - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-55728/2020, Por decreto Nº 1313 de 4/8/2021, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por término de 90 días, a Almendo Rodríguez C.I. 941.560-2, Adriana Rodríguez C.I. 1.913.611-5, y/o sucesores a cualquier título, así como también a cualquier interesado que alegue derechos sobre el bien inmueble padrón 417798, sito Pasaje E 4885 barrio Marconi, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 5941 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO DUTRA, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7830/2022, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. JORGE GABRIEL DORADO MIRABALLES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6868 Mar 24- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREYRA ARGERICH, ALBA c/ OLAZABAL BONILLA, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-7824/2022, se cita, llama y emplaza a CECILIA ALEJANDRA OLAZABAL BONILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6405 Mar 21- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GOMEZ LOPEZ JULIO C/ BALIERO MENDEZ, SANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-61344/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA MERI BALIERO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6856 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ALCHURRUT, WASHINGTON C/ FACAL, SANDRA Y WILLIAM; LEBREDO, CLAUDIA, TATIANA Y MAVIRA; PEÑA, MA. AGUSTINA, MA. DEL PILAR, JOSÉ Y FELIPE; GUERRERO, VICTORIA Y FACUNDO. REGULACIÓN DE HONORARIOS." IUE 53-28/2021, se cita, llama y emplaza a María Agustina, María del Pilar, José Claudio y Felipe José Peña Lebredo, Tatiana Luján y Mavira Yanel Lebredo Pombo, Victoria y Facundo Guerrero Lebredo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) $ 15692 10/p 6453 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GALLO RAMOS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53068/2021, se cita, llama y emplaza a JONN RICHARD PEREIRA GALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5987 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA FUENTES, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-4780/2022, se cita, llama y emplaza a JAMES PATRICK PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7413 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARES, LAURA C/ BANCALARI, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-53086/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL BANCALARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 6901 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ENRIQUE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-63727/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE ENRIQUE PEREZ COMO HIJO NATURAL DE ARTEMIA PEREZ CERVEDIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 12367 10/p 7419 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MACIEL, NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45591/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON JESUS GONZALEZ SILVA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6315 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MORALES, AIDA C/DA SILVA, WALTER PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-24195/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6396 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PEREZ, TATIANA C/ TRUJILLO ARRIAGA. JULIO PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-65711/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR TRUJILLO ARRIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7304 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI, KATHERINE C/ SANTOS, DILAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-10616/2022, se cita, llama y emplaza a DILAN DANIEL SANTOS GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7300 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, VANESSA C/ RODAO, ERIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-6185/2022, se cita, llama y emplaza a ERIS MATÍAS RODAO VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7045 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BENITEZ REYES, WALTER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-11044/2022, se cita, llama y emplaza a GIOVANA YENICE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7317 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA VIGNOLO, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49866/2020, según providencia Nº 682/2021 de fecha 05/05/2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a 1) todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble a prescribir padrón N.º 100.699 de Montevideo sito en Juan Jacobo Rousseau N.º 4925, de la localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Ag Fernando Ospitaleche Agriel de Junio de 2019 inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 2305 el 04/10/2019, que consta de una superficie de 301 metros con 07 dms, 2) a los propietarios desconocidos del padrón lindero Nº 100.700 ubicado en Av. José Belloni 2961, del que no surge información registral del titular, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 25133 10/p 7251 Mar 28- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ VENYSER SOCIEDAD COLECTIVA y Otros -PROCESO EJECUTIVO- PROCESO EJECUTIVO" IUE 30-170/2003, según el auto Nº 2735 del 03/11/2021 se citan y emplazan a Niler ARRIETA; Marta Beatriz ANTUÑA; sucesores y/o demás personas interesadas para que por el termino de 90 días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juez y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de que en este proceso se designe defensor de oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13963 10/p 7435 Mar 29- Abr 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CATALDO, CLEBER c/ INMOBILIARIA SCHIAFFINO LTDA - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 2-58334/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, al promitente vendedor del PADRÓN Nº 29.374, antes M/A 9.900, S 16 M 7, Balneario El Palmar actual Pinar, Canelones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 17 de marzo de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 11303 10/p 7310 Mar 29- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "MURIEDA, BERTA c/ MONTERO, ALCIDES y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-36111/2015, se cita y emplaza los sucesores a cualquier título del codemandado Alcides Vicente Silveira Montero a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 10638 10/p 7359 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 317/2022 de fecha 14/03/2022, se cita, llama y emplaza a Magdalena Lucia Janer, Jorge Gerardo Luis BORBA, Dahiana Valeria FACCHINI; Andrea, Angelo, Silvio y Adele MUSTO, Franco Giulio y Gabriel Jorge CUSSAC MARTINEZ y Pablo SALOMON SABBAG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5973 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ZAPATA, JUAN RAMóN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-65/2022, se emplaza, cita y llama a la Sra. ANDREA CAROLINA MACHADO PEDROZO, a estar a derecho en los presentes autos, en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (artículos 127 y 89 del CGP).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 21 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6642 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOSEGUE,FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-194/2021, Emplácese al progenitor GONZALO MARIANO SALADDINO por el tèrmino de 90 dìas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. DR.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6199 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA VACCA JUAN WILLIAM C/ SOSA DE SOUZA LAUTARO CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 179-5/2022, se cita, llama y emplaza a LAUTARO SOSA DE SOUZA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) $ 11835 10/p 7140 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA RAMOS ANA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-45/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO ENRIQUE ANCHETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6855 Mar 24- Abr 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ITALIANO PALLEIRO, JULIO HEBERT C/ MONTES, YOSELINA PAOLA PERDIDAD DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-504/2021, se cita, llama y emplaza a YOSELINA PAOLA MONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) $ 11569 10/p 6839 Mar 23- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, DAMIAN AGUSTIN ADOPCION PLENA" IUE 493-727/2020, se cita, llama y emplaza a JESICA MENDEZ, AL PADRE DEL NIÑO DAMIAN AGUSTIN MENDEZ Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) $ 12899 10/p 6659 Mar 22- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CRUZ, JESUS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 223-3/2022, se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere habilitado para deducir oposicion de acuerdo al Art. 127 numeral 2 del CGP por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 21 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6631 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "FABER LOZANO MORGANA C/ PEREIRA ALVES, JORGE EZEQUIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 508-233/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Ezequiel PEREIRA ALVES por

el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de marzo de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7048 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ZAPATA CALVO, DELFINA BEATRIZ. RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 227-89/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA CALVO y ANTONIO MARTIN SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7247 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMON MORALES,TAMARA STEFANY.RTIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 227-90/2022, se cita, llama y emplaza a DOUGLAS ADRIAN REYNA LAGUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 25 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7244 Mar 28- Abr 08

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SALVO SANABRIA, Jorge Atilio.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-143/2020, según Providencia Nº 377/2021 de fecha 09/06/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Rural Nº 1365 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 14/10/2019, inscripto en Catastro con el Nº 143 el 05/11/2019, tiene una superficie de 5630 m2 00 dm2 y se deslinda: Al Norte 174,6 m. con los padrones rurales 1368 y 2012; al Este 32,2 m. con los padrones rurales 1679 y 1187; al Sur 174,8 m con los padrones rurales 1673 y 1458; y al Oeste 32,2 m con camino vecinal, y especialmente al último titular del padrón a prescribir: Emilio Eleodoro LUGO SANDOVAL y María Elena MEYER PANZARDO y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: padrón rural Nº 1368; Juan Pedro BARIDON SOLARI o sus sucesores por padrones rurales Nº 1458, 1673, 1187 y 1679; José Eduardo GONZALEZ GIMENEZ y Gioana Katherine DE LEON BARBOZA y/o sus sucesores por padrón rural Nº 2012; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones.

Trinidad, 12 de agosto de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31117 10/p 7030 Mar 25- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GHAN,MIRIAM C/ DE LOS SANTOS BANDERA,ANTHONY EMANUEL PENSION ALIMENTICIA" IUE 260-805/2020, se cita, llama y emplaza a ANTHONY EMANUEL DE LOS SANTOS BANDERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6863 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARY YANET C/ BENTANCUR, JUAN CARLOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 260-77/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6384 Mar 18- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-63/2022, a fin de que se notifique emplazándose por el término de 90 días, al Sr. JONATHAN JAVIER SALERNO SOSA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 15 de marzo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 6037 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MEYER VISCONTI MARTA. PRESCRIPCION." IUE 298-422/2019, por resolución Nº 876/2021 de fecha 09/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 14 de la localidad catastral de Estación las Flores,Departamento de Maldonado , que se ubica como el padrón Nº 14 , según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa , de fecha 21 de Abril de 2018 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el número 1118, el día 16 de mayo de 2018 ,consta de una superficie de 1000 metros ,0 decímetros y especialmente al último titular del padrón Nº 14 a usucarpir y/o a sus sucesores a cualquier título. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a María Mireya DE LEÓN ASENCIO, Raúl Dionisio DE LEÓN ASENCIO y Diones Ethel DE LEÓN ASENCIO (padrón Nº 13), Armanda Sixta CEDRES OBALDIA o Armanda Sixta CEDRES UBALDIA ; Demetrio CASTRO CEDRES; María Elena CEDRES OBALDIA o María Elena CEDRES UBALDIA ; Oscar Omar CEDRES ;Ruben Daniel CEDRES OBALDIA o Ruben Daniel CEDRES UBALDIA; Gregorio CEDRES OBALDIA o Gregorio CEDRES UBALDIA y Lucía CASTRO CEDRES (Padrón Nº 5) ,Luis Alberto CARRASCO BELLO (Padrón Nº 1) ,Francisco Antonio AMORIN TAMMARO y la Sra. Lourdes Marta MARRERO STUART (Padrón Nº 2),Luz Mariela HERNANDEZ SÁNCHEZ, Noemi Esther MENDEZ HERNÁNDEZ, Mirta Gladys HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Gustavo Adolfo HERNÁNDEZ (padrón Nº 3) y/o a sus sucesores a cualquier título; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de febrero de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 6469 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RIPA PRUDENTE TERESA MARY POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 503-404/2021, Se hace saber que se presentó en autos la Sra. Teresa Mary Ripa Prudente, iniciando acción de Posesión Notoria de Hijo Natural, respecto a su hermano el SR. GINO PEDRO OLIVERI (fallecido) como hijo natural de la Sra. Francisca Secundina Prudente, atento a ello se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 14761 10/p 5898 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD MARCOFF, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA RUIZ,GINA SOLEDAD.- CEDE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-418/2019, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7224 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GENOUD, RUBEN EMANUEL C/ FRANCIA, GINA SOLEDAD. TENENCIA." IUE 501-739/2021, se cita, llama y emplaza a GINA FRANCIA RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6699 Mar 23- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "VARELA HECTOR RODRIGO C/ KLEIN CRISTINA Y OTROS ESCRITURACION FORZADA" IUE 462-457/2021, por resolución Nº 5263/2021de fecha 26/11/2021, se dispuso citar de excepciones a Cristina Klein y/o todos los posibles sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Rivera, 02 de febrero de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 7308 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA RODRIGUEZ LORENA PAOLA RATIFIACION DE TENENCIA" IUE 477-769/2021, se cita, llama y emplaza a Maiko Roberto Larroza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "DE LEON TECHERA PEDRO ANTONIO PRESCRIPCIOPN ADQUISITIVA" IUE 344-497/2021, por providencia Nº152/2022 de fecha 22/02/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº60128 (antes padrón Nº8763 en mayor área) de la localidad catastral de San Antonio, departamento de Rocha, señalado con el Nº3 de la manzana Nº50 en el plano del Agrimensor César Aguiar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº11.819 del 08/11/2004, plano provisorio de prescripción del Agrimensor Carlos Olivar inscripto en la misma Dirección con el Nº 1450 el 16/04/2021, con una superficie de 5.760m2; lindando en 57,60m al Sureste con Av. Gral Artigas; 100m al Suroeste con el padrón 154; 57,60m al Noroeste con calle 30 de Noviembre y 100m al Noreste con padrón 60.129. En especial se EMPLAZA a herederos de José Luis GARCIA COTELO: Angela Maisa, Jorge Antonio y Ana Edith GARCIA BAREÑO; padrón Nº60.129 herederos de Diomedes Claro GARCIA CABRERA y Maria Lila VARESI TESTA: Stella Maria GARCIA VARESI y su cónyuge Thomas ZITTER, Maria Rosario GARCIA VARESI y su cónyuge Jorge DEVOTO, Mabel Maria GARCIA VARESI y su cónyuge Ricardo CARDELINO y Maria Cristina GARCIA VARESI y su cónyuge Pablo Maria MARZIOTTE; padrón Nº153 (antes Nº60.126) Ana Maria, Ana Beatriz, Analía GARCIA SANCHEZ y Gustavo Basilio PEREZ MENDEZ; padrón Nº154 (antes Nº60.127) María Beatriz DE CASTRO SOSA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 17 de marzo de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35373 10/p 6714 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ESCOBAL LUIS ENRIQUE Y OTROS C/ SCHIAVO DE LOS SANTOS MARTHA Y OTROS- ESCRITURACION FORZADA" IUE 342-544/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de diez días, a todo aquel que se considere con derecho, ya sea por derecho propio, por derecho de representación y/o derecho de trasmisión; y a los efectos de que deduzcan eventuales derechos que les pueda asistir en la persona del Sr. ARAMIS BARRIOS SOSA, en especial, respecto del Compromiso de Compraventa de fecha 17/11/2016 entre Alberto Enrique Schiavo de los Santos, María Antonia Méndez Pereyra, Elida Ema Schiavo de los Santos y Aramis Barrios Sosa, donde éstos prometen vender libre de obligaciones y gravámenes a Luis Enrique Gonzáles Escobal y Lily Isabel Núñez Silvera, la propiedad y posesión del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, zona urbana, sito en la manzana 39, empadronado con el Nº 1630; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 25 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 25798 10/p 7295 Mar 28- Abr 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ FERNANDEZ PAULA MANUELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 525-77/2022, se cita, llama y emplaza a ERNESTO XAVIER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 22 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS,

Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 23- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ OLID EDIEE RICHARD C/ MAURENTE JORGE EDUARDO - LEY 18.572" IUE 525-605/2021, por resolución Nº 730/2022 de fecha 03/03/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO MAURENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 6548 Mar 21- Abr 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LAZCANO ANGELA STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-87/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO RODRIGUEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6967 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-57/2022, se cita, llama y emplaza a MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6966 Mar 24- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "COLAZZO SOSA, PATRICIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-55/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS CANO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 5974 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

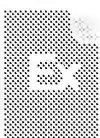
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BOBDAILLA JAUREGUIBERRY,MARISOL BOBADILLA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 412-573/2021, se dispuso emplazar por edictos a Lucía TIZZE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6982 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MARIÑO, HECTOR ROBERTO C/ LLANO, MAGDALENA Y OTRO LABORAL" IUE 449-118/2021, por resolución Nº 189 de fecha 10/02/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Gustavo LLANO CONDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6030 Mar 17- Mar 30

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0739 de fecha 17 de marzo de 2022, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 1230, para la obra "Empalme de las Rutas Nº 2 Y Nº 12" en la Localidad Catastral Florencio Sánchez del Departamento de Colonia.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 7248 Mar 29- Mar 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Universidad de la República, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 28 de junio de 2021, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27.981 (p) ubicado en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1602 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Martin Wanstein, inscripto con el Nº

52355 el 5 de agosto de 2021 en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo, que consta de una área de 3.514 m² 20 dm² que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 49 m y 53 cms de longitud lindando con parte del padrón Nº 27.981, al Noroeste línea quebrada de 66 m y 32 cms seguidos de 3 m y 79 cms de longitud lindando con el padrón Nº35.108, al Noreste tramo recto de 50 m y 83 cms de longitud con frente a la calle Magariños Cervantes y al Sureste tramo recto de 70 m de longitud lindando con el resto del padrón Nº 27.981.

2) Que el inmueble de referencia será destinado a la construcción de una Estación de Trasmisión "Montevideo F de 150 kV - GIS".

3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 33.690.259,00 (unidades indexadas treinta y tres millones seiscientas noventa mil doscientas cincuenta y nueve con 00/100), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 6221 Mar 18- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO



EDICTO - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto Nº 2548/2021 de fecha 6 de agosto de 2021 de la Junta Departamental de Durazno y Resolución Nº 144/2022 de fecha 5 de Enero de 2022 del Intendente Departamental de Durazno, por el cual se designó expropiar con toma urgente de posesión por razones de utilidad pública, parte del padrón 5401 (expropiación parcial) correspondiente a un área total de 2804 m2 09 dm2; con destino a realizar la obra necesaria para canalizar las aguas pluviales de la calle Charrúa y brindar una solución al barrio.

De acuerdo a lo dispuesto por los artícuos 15 inciso 3º de la Ley de Expropiación Nº 3958 y artìculo 1º del Decreto Ley 10247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quieres tuvieren derechos reales sobre dicho imueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a la Secciòn Trámite donde por el término de ocho (8) dìas se encontrarà de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes Nº 202021778).

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 7277 Mar 29- Mar 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a RAMPLA JUNIORS FUTBOL CLUB, a la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS USINAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, y a los Sres WALTER LEMA MACHIN, ATILIO FONSECA PISANI y RUBEN MARTÍN FONSECA SILVA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº146285 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº37935 de fecha 06 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº5181/21 de la Intendenta de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicados dentro de los límites del CCZ 17, Municipio A.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 6323 Mar 18- Mar 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. NELIDA BEATRIZ DORREGO RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 38162 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37933 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5180/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000021, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 5960 Mar 16- Mar 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

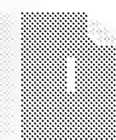
Se hace público y se notifica a MORRIS SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65395 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000022, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 5959 Mar 16- Mar 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "IBARGARAY FARIAS, MIRTHA. INCAPACIDAD", IUE 2-21031/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4781/2021 de fecha 27/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Virginia Elena Sequeira Ibargaray del denunciado Mirtha Gladys Ibargaray Farías, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2022.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 7242 Mar 28- Abr 08

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "Albarracin Arrabite, Julieta Maria - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-712/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2865/2020 de fecha 07/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIETA MARIA ALBARRACIN ARRABITE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAYGLE MARIA ARRABITE LAURENTE , quien aceptó el cargo el 07/10/2021.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 17 de marzo de 2022.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 21- Abr 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "MACEDO NIEVES, JOSE A. -INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 47-742/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2021 de fecha 08/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE ANTONIO MACEDO NIEVES, al/a Sr/a. MARIO ALCIDES BUENAHORA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. IRMS TERESA NIEVES, quien aceptó el cargo con fecha 10/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6641 Mar 22- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "TUB WAJC, GUSTAVO JAVIER.-CURATELA - INCAPACIDAD", IUE 49-143/2003, se hace saber que por Resolución Nº 1178/2021 de fecha 28/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GUSTAVO TUB WAJC, al/a Sr/a. DANIEL TUB, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANIELA GENTILE, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6524 Mar 21- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAMONA INCAPACIDAD", IUE 2-60613/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4996/2021 de fecha 23/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NIBIA SUSANA ABELLA RODRÍGUEZ del denunciado RAMONA NIEVES RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7182 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LUJAN DELGADO GUSTAVO ALEJADRO INCAPACIDAD", IUE 57-641/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2131/2020 de fecha 13/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gustavo Alejandro Lujan Delgado, al/a Sr/a. Omar Bueno, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6062 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "APOLO AVELLANEDA, LUIS INCAPACIDAD", IUE 2-46290/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1726/2020 de fecha 30/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Luis Apolo Avellaneda, al/a Sr/a. María Apolo Avellaneda, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yesika Yorgoff,, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7397 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GRASSO NOBLE, PATRICIA LUCIANA INCAPACIDAD", IUE 63-56/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3149/2018 de fecha 28/06/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PATRICIA LUCIANA GRASSO NOBLE , al/a Sr/a. PAOLA CAROLINA GRASSO NOBLE, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6869 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "LAGUNA, BRENDA INCAPACIDAD", IUE 2-64724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1135/2022 de fecha 10/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRENDA NOEMI LAGUNA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOFIA SOLEDAD MUÑOZ LAGUNA, quien aceptó el cargo el 10/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5860 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "FRANCO, MARIA JOSE INCAPACIDAD", IUE 168-400/2014, se hace saber que por Resolución Nº 620/2022 de fecha 03/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA JOSE FRANCO, al/a Sr/a. MARIA ROSARIO GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 23 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6965 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "CARRASCO FERNANDEZ, LUCIANO -INCAPACIDAD-", IUE 180-189/2021, se hace saber que por Resolución Nº 157/2022 de fecha 08/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO CARRASCO FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIO GUMERSINDO CARRASCO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/02/2022.

Ciudad de la Costa, 10 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6359 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DELGADO CARDOZO, JOAQUIN EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 458-7/2022, se hace saber que por Resolución Nº 115/2022 de fecha 04/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FABIANA ELIZABETH DELGADO CARDOZO del denunciado JOAQUIN EMANUEL DELGADO CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5985 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NELLY DANIELA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-910/2013, se hace saber que por auto Nº 4650/2020, de fecha 02 de octubre de 2020 se designó a la Sra. SILVANA ROMINA FERREIRA GUTIERREZ nueva curadora de la incapaz de autos NELLY DANIELA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 25 de febrero de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. NELLY DE LOS SANTOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 14 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BARBOZA BARBOZA, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD.-", IUE 533-118/2020, se hace saber que por Resolución Nº 242/2022 de fecha 14/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL BARBOZA BARBOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Fernanda Lucía ACUÑA BARBOZA, quien aceptó el cargo el 14/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7306 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "BERRIEL CUÑA. SANTIAGO- INCAPACIDAD", IUE 533-159/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3754/2021 de fecha 22/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a Santiago BERRIEL CUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Pablo BERRIEL PAREJA, quien aceptó el cargo el 22/11/2021.

Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7035 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "HERNANDEZ CABRERA, MARIA DEL CARMEN.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 174-30160/1981, se hace saber que por Resolución Nº 179/2022 de fecha 08/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CABRERA, al/a Sr/a. BLANCA DOLORES HERNÁNDEZ CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARLENE LILIÁN HERNÁNDEZ MASSA, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 23 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 7274 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CABEZAS VILLALBA, GABRIELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-581/2015, se hace saber que por Resolución Nº 440/2022 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA CABEZAS VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CECILIA VILLALBA, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SUAREZ ACOSTA, JUAN PABLO INCAPACIDAD Y OTROS", IUE 208-160/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4158/2021 de fecha 18/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN PABLO SUAREZ ACOSTA, al/a Sr/a. SABRINA BEATRIZ SUAREZ BENTANCUR, quien aceptó el cargo con fecha 27/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 04 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6706 Mar 23- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA REY, CELESTE INCAPACIDAD", IUE 208-254/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5109/2021 de fecha 03/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CELESTE DO REY, al/a Sr/a. EVA GLADIS DO REY, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DELMIRA DO REY, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 07 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5907 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "DALCHIELE DA SILVA, GABRIEL INCAPACIDAD ACORD. AL 508-365/2019", IUE 508-22/2018, se hace saber que por Resolución Nº 43/2018 de fecha 21/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL DALCHIELE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria de los Angeles DALCHIELE BUSCHIAZZO, quien aceptó el cargo el 21/06/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 18 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6474 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ROMINA INCAPACIDAD" IUE 225-685/2001, se dispone el cese de la declaración de incapacidad total y declarando en estado de incapacidad parcial a Romina Sánchez Chauvie, quedando habilitada para efectuar trabajos acordes a su actual capacidad, quedando habilitada para sufragar y contraer matrimonio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 25 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7313 Mar 29- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "BUSSI MESA, SANTIAGO DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 254-862/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5766/2020 de fecha 08/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO BUSSI MESA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA JACQUELINE MESA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 15/12/2020.

Trinidad, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6749 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "RETAMOZA PORTILLO JOSEFINA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD", IUE 260-323/2021, se hace saber que por Resolución Nº 445/2022 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSEFINA RETAMOZA PORTILLO , al/a Sr/a. YOVANNA YOHELMA PORTILLO , quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6393 Mar 21- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "EIJO RAÑA, MIGUEL ANGELINCAPACIDAD", IUE 505-67/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4675 de fecha 14/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL EIJO RAÑA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA RAÑA MORALES, quien aceptó el cargo el 10/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de marzo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6628 Mar 22- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "ELIAS MACIEL, APARICIO - INSANIA", IUE 301-314/2021, se hace saber que por Resolución Nº 682/2022 de fecha 21/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a APARICIO ELÍAS MACIEL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. APOLONIA MACIEL, quien aceptó el cargo el 21/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7229 Mar 28- Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RIVERO ANDRESSA CAMILI INCAPACIDAD" IUE 462-665/2021, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto de la presunta incapaz Andressa Camili González Rivero, C.I.: 5.455.648-9, domiciliada en Juan Manuel Briz Nº 19. Se designó CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. Adriana Rivero Fernández, C.I.: 2.655.395-2, domiciliada en Juan Manuel Briz Nº 13.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6187 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "MIRABALLES OLIVERA, LUZ MARINA INCAPACIDAD", IUE 341-350/2016, se hace saber que por Resolución Nº 991/2020 de fecha 13/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUZ MARINA MIRABALLES OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MICAELA GRAÑA MIRABALLES, quien aceptó el cargo el 27/07/2020.

Rocha, 20 de julio de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6401 Mar 21- Abr 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ, MAGALI ANDREA" INCAPACIDAD F.A. 370-296/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3318 de fecha 16/08/2019 se ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAGALI ANDREA BENTANCOR RODRIGUEZ, designándose como curadora a NATALIA BENTANCOR
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 16 de Setiembre de 2019.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "DUTRA SILVA,ALVARO LUCIANO INCAPACIDAD", IUE 396-20603/1999, se hace saber que por Resolución Nº 77 de fecha 02/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALVARO LUCIANO DUTRA SILVA, al/a Sr/a. ELBIA LUZ SILVA LOPEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BLANCA ALEJANDRA DUTRA SILVA , quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6414 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "BRANDON RIOS, BRUNO ALEJANDRO INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-408/2020, se hace saber que por Resolución Nº 769 de fecha 17/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO ALEJANDRO BRANDON RIOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES RIOS , quien aceptó el cargo el 17/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6413 Mar 21- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, MAXIMO VALENTIN INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-292/2021, se hace saber que por Resolución Nº 759 de fecha 15/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO VALENTIN RODRIGUEZ DUARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA AGUSTINA DUARTE RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo el 15/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 17 de marzo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6412 Mar 21- Abr 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta

y Tres de 3º Turno en autos: "LUZARDO, JHON ROBERT -INCAPACIDAD-", IUE 449-47/2009, se hace saber que por Resolución Nº 395 de fecha 03/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Jhon Robert LUZARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eustaquio SORIA, quien aceptó el cargo el 16/11/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6858 Mar 24- Abr 06

Licitaciones



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2022

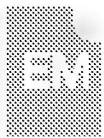
La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a Licitación Pública para el "Acondicionamiento de aberturas de madera en edificio Palacio Legislativo"
Apertura electrónica: día 26 de abril de 2022 a la hora 11:30
Los recaudos que regirán dicha licitación se encuentran disponibles en la página de la Agencia Reguladora de Compras del Estado y en la página del Parlamento. El precio de los mismos es de $ 5000 (pesos uruguayos cinco mil), debiendo abonarlo en Tesorería de la Comisión Administrativa de 11:00 a 17:00 hs.
Los Pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 5 de abril de 2022, antes de efectuarse la visita obligatoria.
Visita obligatoria: Las empresas que hayan adquirido las Bases, quedan facultadas a realizar la visita obligatoria a las instalaciones, fijada para la fecha 5 de abril de 2022 a la hora 12:00, siendo el lugar de encuentro el Edificio Palacio Legislativo, acceso Avda. Gral. Flores (Avda. de las Leyes, s/n).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7235 Mar 29- Mar 29

Llamados a Acreedores



Previa enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.
Última Publicación
13) $ 208 20/p 4383 Mar 02- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 29 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JHON ESTARKY ARIAS MORENO, 40 años, soltero, EMPRESARIO, COLOMBIANO, lugar de domicilio WASHINGTON 215/61 y YURILIN CAROLINA VANEZCA PLAZA, 38 años, soltera, PELUQUERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7391 Mar 29- Mar 31

SANTIAGO GUILLERMO DIEGUEZ ALZOGARAY, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DEL TROPERO 5308 y SILVIA LOURDES MARRAO FERREIRA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7376 Mar 29- Mar 31

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. AGUILAR 867 y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ, 60 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GALAN 4168.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7372 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

KATHERINE FERNANDEZ DELLAPIAZZA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 3512 y CRISTIAN GABRIEL MOREIRA ALVAREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO REPETTO 3512.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7454 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

ABEL EMIR ESTEVEZ CARRIZO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASIOPEA 10194 y NELLY ACEVEDO PINEDA, 54 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio JULIO E. SUÁREZ 4631.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7393 Mar 29- Mar 31

ANDRÉS SEBASTIÁN CONDE PEREIRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FONSECA 4719 y MARÍA NATALIA CASTELO TORTEROLO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio FONSECA 4719.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7339 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

ALVARO FRANCISCO GUIZZO LUONGO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARACÉ 5618 y JENNIFER PAOLA DUTRA CASTILLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 5618.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7415 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

BRUNO NICOLÁS MUSETTI ESPÓSITO, 28 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4772/1015 y JULIETTE DANIELLE DOURRON FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4772/1015.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7379 Mar 29- Mar 31

ROXANA MARIELA MAQUIEIRA LAMELAS, 44 años, divorciada, DOCENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio MOLLES 1488/401 y SEBASTIÁN MARÍA RODRÍGUEZ REALE, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLLES 1488/401.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7346 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

RICHARD GABRIEL SUAREZ ACOSTA, 44 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1212/1001 y JOHAN ALBERTO MENDOZA SATURNINO, 28 años, soltero, ODONTÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ANDES 1212/1001.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7451 Mar 29- Mar 31

ANDREA PAOLA REINA GÁMEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio INCA 2055/3 y BARBARA DONEIS JURHZENCO BLANCO, 27 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio INCA 2055/3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7444 Mar 29- Mar 31

MARCELO RODRÍGUEZ CARDOZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. BERRETA GALI 3937 y LUCÍA

MACARENA JAIME GUTIERREZ, 27 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. BERRETA GALI 3937.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7420 Mar 29- Mar 31

ERNESTO REMUÑÁN DA LUZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VOLTA 1924 y MARÍA LOURDES ALBERTO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VOLTA 1924.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7340 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

SERGIO DARIO ZARDAIN, 41 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARDOZO 3264 y SANDRA PATRICIA FAVILA MENDEZ, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDOZO 3264.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7353 Mar 29- Mar 31

MARIED CAROLINA VILLANUEVA CHIRINOS, 36 años, soltera, MAESTRA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 AP. 405 y OSMAR ANTONIO MANZI BERMUDEZ, 34 años, soltero, LICENCIADO EN ECONOMÍA, VENEZOLANO, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2567 AP. 405.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7352 Mar 29- Mar 31

ENZO MAXIMILIANO NAVARRO ROZENBERG, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4825 y JOHANA ELIZABETH CHARQUERO OLIVERA, 26 años, soltera, LABORE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4825.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7344 Mar 29- Mar 31

ADHEMAR NÚÑEZ TERRADAS, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CICERÓN 5894 y SANDRA MARIELA DOS SANTOS CORREA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CICERÓN 5894.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7341 Mar 29- Mar 31

YUREMA NATASHA NUÑEZ VALDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1529 y GARY ALEXANDER TECHERA MORAES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1529.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7303 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO FERNANDO ANTON PIÑEYRO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio JOAQUIN DE LA SAGRA 2759 B y MARÍA SOLEDAD PEREYRA TECHERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 7272 Mar 28- Mar 30

CARLOS ROBERTO ALVEZ LIMA, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUDSON 5527 y MARIA INES PAIVA ESQUERRA, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 7223 Mar 28- Mar 30

MARIA MERCEDES AVILA PEREZ, 25 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3754 y JOSE ARQUIMEDES RUIZ PRIMERA, 30 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3754.
14) $ 623 3/p 7199 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 2

HENRI GABRIEL FARÍAS NUÑEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE LOS GLADIOLOS 33 y SONIA RAQUEL ECHAGÜE OLIVERA, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE LOS GLADIOLOS 33.
14) $ 623 3/p 7233 Mar 28- Mar 30

ALVARO NICOLAS FALCONE BERTONE, 29 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio VIZCAYA 3462 y FLORENCIA SABRINA ROMÁN DELGADO, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3462.
14) $ 623 3/p 7204 Mar 28- Mar 30

MANUEL FERNÁNDEZ SILVERA, 66 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS 5946/202 y EMILIA SUSANA CARDOZO SCOTTO, 59 años, divorciada, LIC. EN RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS 5946/202.
14) $ 623 3/p 7189 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 3

MARCOS ADRIÁN IBÁÑEZ TORT, 52 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANDELARIA 1598 y OLGA PAOLA BLANCO de los SANTOS, 35 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA 1598.
14) $ 623 3/p 7228 Mar 28- Mar 30

ÁLVARO MARÍA CABRERA BEROBIDE, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPINILLO 1370 y MARÍA LUCÍA RODRÍGUEZ ALPINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6061.
14) $ 623 3/p 7181 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

JOAQUÍN PEDRO GONZÁLEZ BORGES, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1103/201 y DANIELA BENSUSAN PANFILO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1103/201.
14) $ 623 3/p 7234 Mar 28- Mar 30

FRANKLIN JOSE LOPEZ ACEVEDO, 44 años, viudo, LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio RANCAGUA 3306 y IRENE DOLDÁN VILLANUEVA, 37 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 3306.
14) $ 623 3/p 7210 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

SIMON TRIBUS, 27 años, soltero, ELECTROMECANICO, ALEMÁN, lugar de domicilio CONSTITUTENTE 1757/105 y MARÍA CLARA GABITO PÉREZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUTENTE 1757/105.
14) $ 623 3/p 7255 Mar 28- Mar 30

MIGUEL ANGEL TORRES ACUÑA, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ CORES 3062 y ROSA VERÓNICA VOLONTÉ GARCÍA, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ CORES 3062.
14) $ 623 3/p 7249 Mar 28- Mar 30

ENRIQUE ZELMAR MARÍ RODRÍGUEZ , 57 años, divorciado, MECÁNICO INDUSTRIAL, URUGUAYO , lugar de domicilio ING MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1414 BIS y STELLA MARIS OTERO TABÁREZ , 56 años, divorciada, MODISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio ING MANUEL RODRÍGUEZ CORREA 1414 BIS.
14) $ 623 3/p 7194 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

IN EXTREMIS

GUSTAVO WALTER SANCHEZ POUQUETTE, 53 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1475/602 y ERIKA CRISTINA BEUCK MARZIOTTE, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1475/602.
14) (Sin Costo) 3/p 7297 Mar 28- Mar 30

MÓNICA SOTELO TAJES, 51 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DULCINEA 3084/4 y ADRIÁN MARCEL MACIÁ MACHADO, 42 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DULCINEA 3084/4.
14) $ 623 3/p 7278 Mar 28- Mar 30

SANDRA MARLENE SARACHO CASANOVA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio

RUSIA 2020 y NICOLÁS FABIÁN MIGUEZ LANDA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUSIA 2020.
14) $ 623 3/p 7276 Mar 28- Mar 30

BYRON RICARTE CUELLO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAGITARIO SOLAR 27 y ELISA BEATRÍZ SILVEIRA GUTIERREZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAGITARIO SOLAR 27.
14) $ 623 3/p 7186 Mar 28- Mar 30

Montevideo, marzo 25 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAXIMILIANO FABIÁN DESTRO REYES, 50 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 2940 y MARIA NOEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, 47 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 2940.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7125 Mar 25- Mar 29

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ MORALES, 60 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALJABA 4021/1 y IRIS JANET BELTRÁN NIEVAS, 59 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7095 Mar 25- Mar 29

JOSÉ ANTONIO DELHOM MORENO, 50 años, soltero, ARQUITECTO, ESPAÑOL, lugar de domicilio JUAN C GOMEZ 1547 y TATIANA FLAVIA CANCELA DOMINGUEZ, 42 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7064 Mar 25- Mar 29

RODRIGO SEBASTIÁN de los SANTOS PEREZ, 21 años, soltero, COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DE LAS TROPAS 4724 y MIKAELA FERNANDA OSORIO CASCO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7051 Mar 25- Mar 29

OFICINA No. 2

GABRIEL FUHRMANN, 37 años, soltero, DR. EN MATEMÁTICAS, ALEMÁN, lugar de domicilio OVIEDO 4739/607 y SOFIA MARIA ORELLANO ABAL, 37 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739/607.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7096 Mar 25- Mar 29

CHRISTIAN ANDRES FERNANDEZ BARTACOVICH, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE E, 3814 y ERIKA BELÉN PINTOS SUAREZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE E, 3814.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7039 Mar 25- Mar 29

OFICINA No. 3

ULISES ANTONIO CÉSPEDES, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177, APARTAMENTO 202 y ANDREA AGUZZI MARTÍNEZ, 40 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177, APARTAMENTO 202.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7102 Mar 25- Mar 29

FEDERICO NICOLÁS ENCISO ESPAGNOLO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUADALUPE 1927 y ALEJANDRA DANIELA CREGO FERREZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 1927.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7072 Mar 25- Mar 29

OFICINA No. 4

MARTÍN GALAN RODRÍGUEZ, 42 años, divorciado, CHEFER , URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SMITH 32 y NATALIA MOREIRA RIBLES , 41 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SMITH 32.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7099 Mar 25- Mar 29

OFICINA No. 5

ISMAEL MÉNDEZ ACOSTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PONCE de LEÓN 3793 y ELISA CAROLINA DELGADO MACHADO, 32 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS PONCE de LEÓN 3793.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7124 Mar 25- Mar 29

ARACELI MARTÍNEZ LANCELLOTTI , 56 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARTAGENA 1595 y GUSTAVO MARCELO ELMASIAN BAGDASSARIAN, 55 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio CARTAGENA 1595.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7115 Mar 25- Mar 29

RAFAEL TORRES ALONSO-CUEVILLAS, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3218 y SILVIA YANET MORALES PAGANI , 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3218.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7061 Mar 25- Mar 29

OFICINA No. 6

LUCAS EMANUELLE REYES BAUZADA, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1682 BIS y YAMILA BELÉN RODRÍGUEZ ESPEL, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1682 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7175 Mar 25- Mar 29

GUILLERMO MARTÍN RICCI UGARTE, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY MANUEL de UBEDA 4028 y MICAELA ISABEL RODRIGUEZ RAMOS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY MANUEL de UBEDA 4028.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7147 Mar 25- Mar 29

GUILLERMO SUM VERDE, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PAJAS BLANCAS 7883 y FANNY ROCÍO DENIS, 55 años, divorciada, JORNALERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PAJAS BLANCAS 7883.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7068 Mar 25- Mar 29

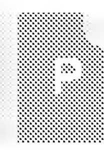
MAYRA GIULIANA RIVERO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ 4278/101 y LEANDRO GASTÓN DEVIA IGLESIAS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ 4278/101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7063 Mar 25- Mar 29

JULIO MARÍA RODRIGUEZ, 91 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAÚL BEATGHEN 2445 y OLGA NOEMÍ CARÚ, 62 años, viuda, ABOGADA - DOCENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio RAÚL BEATGHEN 2445.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7060 Mar 25- Mar 29

ROCIO SOLEDAD RIVERO ALDACOR, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551/111 y SANTIAGO NICOLÁS HERNÁNDEZ OLIVERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551/111.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 7047 Mar 25- Mar 29



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, ALICIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13163/2016, Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados:" CHAPARRO ALICIA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-13163/2016, según Providencia Nº 1406/2018 de fecha 9/05/2018, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a comparecer los que se consideren con derecho , con relación al padrón 61469 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5389 el 21 de marzo de 1941, se señala como solar 2 y consta de una superficie de 435 metros 59 decímetros de frente al sur a la calle Isla de Gaspar nros 2250, 2248, 2248 bis, 3744, 3744 alto y 3744 bis y en especial a los últimos poseedores Ruiz Santos Martina; Oliva Maciel José Antonio ; Dora Ramirez ; Gil Valente Alicia; lindando con los padrones 176148 propiedad de Antonio Podsiad y padrón 127619 propiedad de Albino Raúl Redondo Lodeiro y Angela Rita Barrios Cabrera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Montevideo, 19 de septiembre de 2019
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario Adjunto.
16) $ 29522 10/p 7190 Mar 28- Abr 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas en autos: "PONTE de SOUZA, ELBIO DANIEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 158-47/2022, y según providencia Nº 295/2022 de fecha 10/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Nelida Bueno y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 12821 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Carlos Daniel de Vargas Fulco, inscripto en catastro con el Nº 324 del 2021, tiene una superficie de 1836 m 61 dm se deslinda así: Al Sureste, 45 m 77 cm de frente a calle Isla Cabellos; al Suroeste, 40 m 08 cm también de frente a calle San Eugenio de Cuareim por ser esquina; al Noroeste, 45 m 41 cm, lindando con el padrón 9.539, y al Noroeste, 40 m 41 cm, lindando con el padrón número 12.820.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 18 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24468 10/p 6575 Mar 22- Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LEBRATO MARIA DEL CARMEN Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-520/2020, y según providencia Nº 1229 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4036 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlantida, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1000m 00dm se deslinda así: al noreste 25mts de frente a Av numero 2; al sureste 40mts lindando con padron 4037; al sureste 25mts lindando con parte del padron 4038; y al noroeste 40mts lindando con parte del padron 4035; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 22 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 20745 10/p 7185 Mar 28- Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "DE LEON, SEBASTIANPRESCRIPCION", IUE 186-511/2012, y según providencia Nº 1881 de fecha 24/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HORACIO GARCIA LAGOS SA Y WASHINGTON MADERA CABRERA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 38082 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor LILIANA BARRETO, inscripto en catastro con el Nº 71 del 2012, tiene una superficie de 590mts. 61dm. se deslinda así: 14M80CM DE FRENTE AL SURESTE A LA AV. LUIS GIANNATASIO; 39M 91CM. AL SUROESTE lindando CON PADRON 40493; 14M80CM. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 38069 Y 39M89CM. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 38081; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2022.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22607 10/p 6661 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CLUB ATLETICO PEÑAROL JUNIORPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-131/2020, se hace saber que ante esta Sede se presento el Club Atlético Peñarol Junior promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno c construcciones y demás mejoras que le acceden, zona urbana, padrón Nº 923, ubicada en la 11º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de San Ramón, que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de enero de 2019 inscripto en forma provisoria el 1º de abril de 2019 con el Nº 673, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, antecedente gráfico: plano del Agrimensor Gustavo A. Torres de setiembre de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3654 el 9 de octubre de 1991 consta de una superficie de 6921metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: al noreste 74 m 42 cm frente a calle José Enrique Rodó, al sureste 101 m 50 cm frente a calle Tomás Berreta, al Suroeste 49 m 57 cm frente a calle Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, al noroeste línea quebrada de 5 tramos rectos corriendo en diferentes direcciones: la 1ª de sureste a norteste de 26 m 11 cm con padrón 2536, la 2º de sureste a noroeste de 25 m también con padrón 2536, la 3ª de suroeste a norteste de 5 m 96 cm con Padrón 925, la 4ª de 30 cm de sureste a noroeste también con padrón Nº 925 y la 5ª recta de 69m 66cm corre de Suroeste a norteste lindando con los padrones Nº 926 , 2770, 927, 2701 y 2700.- EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 923 , para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 04 de febrero de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 47341 10/p 6518 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos:

"HAURET, ELIDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 171-65/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Sres. José, Laura y Domingo HAURET DACHILE y/o herederos y o sus sucesores a cualquier título del bien inmueble padrón Nº 2162 de la localidad Catastral de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial, de Canelones y a los linderos titulares del padrón Nº2152, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario/a Titular.
Última Publicación
16) $ 13165 10/p 5863 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "OLIVERO FLORES, MARY MABEL Y OTRO PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 479-1349/2018, y según providencia Nº 1680/200 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Hilda Nilia Bassin Reggio y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 638 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Empalme Olmos, que según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en catastro con el Nº 291 del 1952, tiene una superficie de 4558,40 metros se deslinda así: 44,01 metros al suroeste con frente a la calle Juan Parodi; 104,03 metros al noroeste lindando con padrón 2036; 44 metros al noreste linda con parte del padrón 1071; y linda con padrones 1072, 1073 y parte del 1074; 103,17 metros al sureste linda con padrón 639; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 08 de marzo de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) $ 23006 10/p 6698 Mar 23- Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "GILES Maria del Lourdes - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 281-94/2020, decreto 401/2021 del 22/12/2021, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva sobre sobre la totalidad del bien inmueble y fracciones de los que se dirán a continuación. Totalidad del padrón Nº 181, cuya superficie asciende a 560 metros cuadrados según cédula catastral informada y 583 metros cuadrados según plano de mensura (art. 247 de la ley 19.335), sito en la 7ª sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral de José Pedro Varela, acorde plano de mensura del Ing. Cesar A. Vesperoni Vaco, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria a los efectos de la presente prescripción el 2/9/2020 con el Nº 503 de fecha Julio 2020; sobre la superficie que asciende a 16m.c.25 del padrón nº 180 y de la que asciende a 3m.c.83 del padrón Nº 182, ambos sitos en la 7ª sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral de José Pedro Varela y linderos del padrón Nº 181 antes mencionado. Por el término de noventa días se cita, llama y emplaza a: toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones nº 181, 180 y 182 y a últimos titulares o sucesores y/o herederos a cualquier título del padrón lindero Nº 177. Por el término de sesenta días se cita, llama y emplaza a: los últimos titulares o sucesores y/o herederos a cualquier título de los padrones linderos Nº 180, 181 y 182 especialmente a Nemesis Gladis Macedo (ultima titular registral del padrón 180) y Saturnino Ramón Muniz Mendez (ultimo titular registral del padrón 182) y a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Aurora Serniz, su cónyuge Pedro Olivera e hijos Pedro, Raquel, Shirley y Lilian Olivera Serniz; así como también sucesores y/o herederos a cualquier título de estos últimos. TODOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

José Pedro Varela, 14 de marzo de 2022.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 48937 10/p 6269 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "GHIGGINO BRUNO, CARLOS WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE.PADRON NRO 7560" IUE 307-321/2020, EDICTO Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do turno, dictada en autos:" GHIGGINO BRUNO, CARLOS WALTER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 7560" IUE:307-321/2020 y según providencia Nº 41/2022 de fecha 3 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días corridos a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición en autos a cualquier título,bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones; sobre el siguiente bien: inmueble empadronado actualmente con el Nª 7560, antes con mayor área con el Nº 5902, ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de Paysandú, zona rural, que según plano de mensura del Agrimensor Andrés Piaggio, en diciembre de 2019, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 512, EL 28 de enero 2020, consta de una superficis de 5 hectáreas , 315 metros y se deslinda así: 10 metros, 17 centímetros de frente el Este Nº 27 A , Avenida al Hipódromo, al Sur 500 metros 20 centímetros de frente a calle 90 sur, al Oeste 100 metros de frente a calle 25 A y al Norte 506 metros 10 centímetros, lindando con el padrón 7320. Paysandú 04, de marzo de 2022

Paysandú, 09 de marzo de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 33644 10/p 7335 Mar 29- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Río Negro en autos: "VALLI, María EvaACOSTA VALLI, Hugo.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-", IUE 321-110/2021, y según providencia Nº 30/2022 de fecha 15/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular que no registra información y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2996 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlin , que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 290 del 2021, tiene una superficie de 1 Hectárea 7672 metros se deslinda así: Al Noroeste: 94.44 metros sobre Bulevar Alemania; al Noreste: 188.21 metros sobre continuación de calle Batalla de Las Piedras; al Sureste 93.06 metros sobre calle pública: y al Suroeste 188.8 metros con padrón Nº 2997.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Nuevo Berlín, 17 de marzo de 2022.
YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 22341 10/p 6674 Mar 22- Abr 04

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rivera en autos: "FERREIRA GUILLERMO Y ROSA ROSA, NELLY. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 335-47/2019, y según providencia Nº 3/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PRUDENCIO BARBOZA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 158 de la 4ª Sección Judicial de Rivera, localidad catastral VICHADERO, que según plano del agrimensor PEDRO M. ALVEZ CAMPS, inscripto en catastro con el Nº 852 del 2019, tiene una superficie de 551 M2 21 DM2 se deslinda así: Al NORTE: 15.79 metros, lindero padrón 691. Al ESTE: 37.40 metros, lindero con la calle 18 de Julio. AL SUR: 13.90 metros, lindero con la calle Florencio Sanchez. AL OESTE: 36.90 metros, lindero con padrón 159; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 22 de marzo de 2022.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 6784 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "FEGHALI VIANA CAMIL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-92/2020, se han presentado Camil Feghali Viana y Dalila Feghali Viana, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Rivera, parte de la ex chacra 336 hoy parte de la manzana 539, padrón Nº 4591, que según el plano del Agrimensor Alberico Cesar Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5321 el día 29/08/1980, consta de una superficie de 522 m2 7015 cm2 y se deslinda así: 12,17 m al noreste de frente a calle José Enrique Rodó, igual medida al suroeste con padrón 4585; 42,95 m al sureste lindando con padrón 5771 e igual medida al noroeste lindando con padrones 4592, 4581 y 8354. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos: Carmen Clavijo, Lavalleja Gonzalez Ferreira y Glecy Figueroa Rodriguez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dìas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio

Rivera, 09 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 29123 10/p 5991 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE 348-540/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE 348-540/2021, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MOLINA PEREZ, ALVARO GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 348-540/2021 se hace saber que se presentó ante esta Sede, Alvaro Gastón Molina Perez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de automotor respecto del siguiente vehículo: Automotor: Modelo Jeep, Marca Willys, Tipo doble Faeton, empadronado en el Departamento de Montevideo con el número 210706, Matrícula 727381, Motor a nafta, Año 1952, Chasis número 14230, Motor número RMC 1887. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: ANITA MATILDE GARCIA DE ZUÑIGA LUISI, ISABEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA Y HUMBERTO C RITORNI PETRAGLIA y/o sucesores a cualquier título, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el bien indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Rocha, 22 de marzo de 2022

Rocha, 22 de marzo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28990 10/p 7187 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "SEGALERBA PORTO, RICARDO ENRIQUE -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 348-183/2019, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "SEGALERBA PORTO, RICARDO ENRIQUE -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 348-183/2019 se hace saber que se presentó ante esta Sede, Ricardo Enrique Segalerba Porto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo, ubicado en la 4 ta sección catastral del departamento de Rocha, empadronado con el número 55348 (cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho), el que según el plano del Ingeniero Agrimensor Danilo Blanco Llerena inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 1271 el 22/01/2019, se compone de una superficie de veintiún hectáreas con dos mil ochocientos setenta metros cuadrados (21 has 2870 m2) y se deslinda así: al Noreste 257,5 metros de frente lindando con padrón 1983; al Sureste línea quebrada compuesta de seis tramos que miden: 258,3 metros, 80,6 metros, 150,0 metros, 330,0 metros, 184,8 metros y 84,5 metros lindando con padrones 1981, 3954 y 5550; al Suroeste 216,6 metros con padrón 6144; al Noroeste 716,4 metros lindando con parte del padrón 7772 y padrón 11644. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título del padrón rural 55348 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, último titular del padrón rural 1983 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Roberto Molina Molina, último titular del padrón rural 3954 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Luis Imber Molina, último titular de los padrones rurales 6144 y 7772 de la 4ta sección catastral del departamento de Rocha, Anibal Pérez Núñez, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 08 de febrero de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 45878 10/p 6890 Mar 24- Abr 06

SORIANO

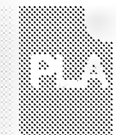
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ BALAO,CLAUDIO ALEJANDRO; HERNANDEZ PEREZ, GABRIEL DEL CARMEN MARIA DAMIANA Y MARIA VICTORIA C/ MAC ENTYRE, DIEGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y ACCION PUBLICIANA -" IUE 381-506/2021, por auto N.º 5593/2021 de 21 de diciembre de 2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a DIEGO MAC ENTYRE, y/o sucesores a cualquier título, sobre los padrones 579, 573 y 574, ubicados en la Localidad Catastral Cardona, departamento de Soriano, el Padrón 579: ubicado en la manzana 60, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Posse Lambrosquini, de fecha 12/11/2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el N.º 364 el 16/04/2021, tiene una superficie de 1002 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados; y los Padrones 573 y 574: ubicados en la manzana 60, los que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Posse Lambosquini, de fecha 27/07/2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el Nº371 el 05/10/2021, tienen una superficie de 1000 metros cuadrados el primero y 1600 metros cuadrados el segundo. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos del bien a prescribir, padrones 575, 1402, 1382, 1050, 576, 578, 580, 570, 681, 571. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Mercedes, 15 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 34309 10/p 7001 Mar 24- Abr 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Diego Rafael Santos Veiga; Federico Alejandro Fernández Sbarbaro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Permuta fácil" (Plataforma de compra venta de vehículos donde el anunciante podrá proponer a la empresa un vehículo como parte de pago - Software), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7453 Mar 29- Mar 29

Marcos Tabaré Andrade Raffo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Fragile" (Relatos); 2) "Premeditado" (Relatos); 3) "Juego de Epístolas" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 7404 Mar 29- Mar 29

Juan Ramón Melgarejo Cuello, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Vivencias, Sueños y Realidad" (Poemas y cuentos cortos), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 7342 Mar 29- Mar 29

María Inés Montesano Torterolo; Ana Elena Velázquez Malatés; Valentina María Lestido Carrau, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Aplicación móvil para cuidados paliativos" (Trabajo final de maestría - Investigación), de la/s cual/es se declara/n Autoras.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.

Única Publicación

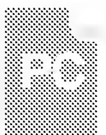
17) $ 208 1/p 7323 Mar 29- Mar 29

Sistema de Gestión Empresarial SRL, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DAPLAN", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 7316 Mar 29- Mar 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "FAROY SA ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION" IUE 2-51040/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 355/2022 de fecha 02/03/2022, se dispuso la homologación del Acuerdo Privado de Reorganización presentada por FAROY S.A., RUT 21 548998 0016 con domicilio en Misiones 1424 piso 3, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de marzo de dos mil veintidós..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 7144 Mar 25- Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 550/2022 de fecha 23/03/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "CADILNOR S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-17490/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de CADILNOR S.A., Nº de RUT 215146300018, con domicilio en Juan Manuel Blanes 1189, Se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la Asociación de Peritos Contadores del Uruguay (APCU). Se decretó la disolución de CADILNOR S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7050 Mar 25- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 559/2022 de fecha 23/03/2022 dictado en autos caratulados: "PEDRO MARTIN JAUREGUI QUIROGA CONCURSO LEY 18387", IUE 41-45/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de ciento veinte días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2) Pasivos Privilegiados Especiales: Se cancelarán, en un plazo de 90 días desde que pase en autoridad de cosa juzgada la sentencia que se expida sobre la verificación de dichos créditos hoy impugnados y se determine monto líquido de los mismo. PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1)El pasivo quirografario se abonará con una quita del 50% (cincuenta por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados. 2)El pasivo quirografario se abonará en sesenta (60) cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento veinte días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 3) Ajuste: El pasivo quirografario con sus quitas se transformará a Unidades Indexadas a la fecha de vencimiento de la primera cuota acordada, esto es a los ciento veinte días de aprobado judicialmente el convenio y se seguirá amortizando en dicha unidad de valor. Por la financiación otorgada no se generará otro tipo de ajuste distinto al convenio, ni se cobrará interés de tipo alguno. PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de la totalidad de los intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados. SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre el concursado PEDRO MARTIN JAUREGUI QUIROGA. CUARTO.- la mora queda pactada de pleno derecho y se verificara por el vencimiento de dos cuotas. QUINTO.- Para el caso de confirmarse la mora, el señor Interventor o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.- SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7049 Mar 25- Mar 29

EDICTO
Por auto Nº 499/2022 de fecha 17/03/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "TRANIT S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-9/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 227/2022 de fecha 15/02/2022, dictado en los autos: "TRANIT SA- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 41-23/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7046 Mar 25- Mar 29

EDICTO
Por auto Nº 465/2022 de fecha 15/03/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "AIREMAR S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-8/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 243/2022 de fecha 16/02/2022, dictado en los autos: "AIREMAR SA-CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-26425/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7037 Mar 25- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, ATILIO CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.-HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO.-" IUE 357-536/1999, SE EMPLAZA AL CONCURSADO Y/O SUCESORES POR EL PLAZO LEGAL DE 90 DIAS, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS O QUE MANIFIESTEN ALGUN INTERES EN LA CAUSA,BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 457 numeral 1 del CGP).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintitrés de marzo de dos mil veintidós..
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 7033 Mar 25- Abr 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por resolución 775/2022 de fecha 25/03/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, en autos caratulados: "SERVICIOS MEDICOS MINAR SRL Y OTROS COOPERATIVA MEDICA DE TREINTA Y TRES (COMETT) CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-45926/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de Cooperativa Medica de Treinta y Tres COMETT IAMPP, con domicilio en Paraguay 1248 apartamento 401 de Montevideo y Juan Antonio Lavalleja 315 de Treinta y Tres, RUT 20056820014, la suspension de la legitimacion de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, la continuación de AUPE como síndico, la disolución de COMETT y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Treinta y Tres, veinticinco de marzo de dos mil veintidós..
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 7261 Mar 28- Mar 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRÍGUEZ, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PIMIENTA, inscripta el día 08/01/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-56, en el sentido que: en donde dice: "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6186 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ LAGO, MARTÍN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64225/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ESTHER IRMA LAGO OTTONELLO, inscripta el día 27/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1162, en el sentido que: donde dice estado civil VIUDA, debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6039 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FURTADO AGUIAR, ROSSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64901/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Walberto FURTADO GIORLA, inscripta el día 04/04/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-432, en el sentido que: donde dice "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7371 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CALLEO ABREU, MAURICIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-9853/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Teresita Elba CALLEO BRANGATO, inscripta el día 28/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1455, en el sentido que: donde dice "BRANGATO" debe ser "BRANGATI" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6783 Mar 23- Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUCIANO VERDES y MARIA PILAR FERNANDEZ, inscripta el día 25/02/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice: "doña María Pilar Fernández", debe decir: "doña Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RICARDO ANTONIO VERDES FERNANDEZ, inscripta el día 01/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2118, en el sentido que: en cuanto refiere en la partida al nombre de su madre legítima donde dice: "María Pilar Fernández", debe decir: "Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5982 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA VERDES FERNANDEZ , inscripta el día 23/06/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que: en cuanto refiere en la partida al nombre de su madre legítima donde dice: "María del Pilar Fernández", debe decir: "Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5981 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MANOUKIAN, DRAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10569/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DRAGO MANOUKIAN, inscripta el día 23/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-17109, en el sentido que: donde dice "... Dragos Manukian..." debe decir "...Drago Manoukian..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIRENA MIRABALLES, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7006/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO EZEQUIEL, inscripta el día 29/08/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice " SOFÍA BELÉN", debió decir "FACUNDO EZEQUIEL" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5887 Mar 16- Abr 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS OMAR CORREA LABORDA, inscripta el día 23/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1272, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PATIDA DE NACIMIENTO DE CARLOS OMAR CORREA LABORDA, EN CUANTO AL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE, DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CO RRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6651 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA ALEJANDRA CORREA LABORDA, inscripta el día 10/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VERONICA ALEJANDRA CORREA LABORDE, EN CUANTO AL SEGUNDO NOMBRE DE SU MADRE DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CORREPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA LABORDA, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58348/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NILSA GLADIS LABORDA y FELIX OMAR CORREA, inscripta el día 09/03/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 203, en el sentido que: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE NILSA GLADIS LABORDA DEL CASTILLO, CON FELIX OMAR CORREA CORTADA, EN LA MISMA SE PADECIO ERROR DONDE DICE GLADIS DEBE DECIR GLADYS POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6643 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, JULIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62261/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIAN CACERES, inscripta el día 23/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 84, en el sentido que: SE RECTIFIQUE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE JULIAN CACERES DONDE DICE QUE EL ESTADO CIVIL ERA CASADO DEBE DECIR SOLTERO, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6512 Mar 21- Abr 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO COITO MARIA NOEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-576/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMILY ELIZABETH PINTO COITO, inscripta el día 14/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 484, en el sentido que: al margen de la partida donde dice:"Pinto Coito Emmily Elizabeth" debe decir:"Pinto Pedrozo Emmily Elizabeth", y en el cuerpo de la misma donde dice:"que es hija natural del declarante y de Maria Noel Coito Vargas" debe decir:"que es hija natural del declarante y de Maria Noel Pedrozo Coito" por así corresponder.

Artigas, 15 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ILLESCAS, FLAVIA INéS. RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 541-401/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA

DURÀN RODRÌGUEZ RUIZ, inscripta el día 17/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era del Departamento de San José, Acta Nº 20, en el sentido que: se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAUTISTA DURÀN RODRÌGUEZ RUÌZ, inscripta el día 17/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era del Departamento de San José, Acta Nº 20, en el sentido que: dònde dice: "BAUTISTA DURÀN" debiò decir: "BAUTISTA DUVÀN" (art. 340 de la Ley 16.170) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 28 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7452 Mar 29- Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TABORDA, DILZA MARIA RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 615-38/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HERMINDO RODRIGUEZ, inscripta el día 30/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz Dptal Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 110, en el sentido que: En el acta donde dice de estado VIUDO debe decir de estado SOLTERO por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 16 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 223-39/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Abayuba GARCIA, inscripta el día 30/05/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 56, en el sentido que: "30 de Mayo de 1973" debe decir "30 de Marzo de 1973" por así corresponder.

Colonia, 18 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6473 Mar 21- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ESTHER ABOGADRO ZABALETA , inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 5 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES ORIENTAL DEBE DECIR ITALIANO Y DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO por así corresponder.

Florida, 22 de marzo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6866 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: ABRAN GETTON, VICTORIA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 261-89/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO ACTA Nº 10 DEL 6/10/1962 DE LA 3ª SECC.JUDICIAL CARLOS REYLES DEP. DURAZNO, DONDE DICE "VICTORIA ABRAHAN" DEBE DECIR "VICTORIA ABRAN GETTON" PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 13 DEL 09/05/1964 DE LA 3ª SECC.JUDICIAL.CARLOS REYLES DEP.DURAZNO, DONDE DICE "SILVIA GRACIELA GONZALEZ ABRAHAN" DEBE DECIR "SILVIA GRACIELA GONZALEZ ABRAN" PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 19 DEL 13/07/1966 DE LA 3ª SECC. JUDICIAL CARLOS REYLES DPTO. DE DURAZNO, DONDE DICE "OMAR ONDINO GONZALEZ ABRAHAN",DEBE DECIR "OMAR ONDINO GONZALEZ ABRAN", PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 29 DEL 15/12/1967 DE LA 3ª SECC. JUDICIAL CARLOS REYLES DPTO. DE DURAZNO DONDE DICE "IRMA LETICIA GONZALEZ ABRAHAN" DEBE DECIR "IRMA LETICIA GONZALEZ ABRAN" POR ASI CORRESPONDER.-

Florida, 25 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7293 Mar 28- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María o Leoncia María Teresita Guillén Gutierrez, inscripta el día 07/05/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice que comparecen "María Teresita Guillén" debe decir "Leoncia Teresita Guillén" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6785 Mar 23- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mónica Gabriela Marrero Guillén, inscripta el día 18/12/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 47, en el sentido que: donde dice que es hija de "María Teresita Guillén de Marrero " debe decir "Leoncia María Teresita Guillén de Marrero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6782 Mar 23- Abr 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARRERO PARODI, ROBERTO; GUILLEN GUTIERREZ, LEONCIA MARIA O LEONCIA MARIA TERESITA; MARRERO GUILLEN, MABEL ELIZABETH Y MONICA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-756/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mabel Elizabeth Marrero Guillén, inscripta el día 09/02/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice que es hija de "María Teresita Guillén de Marrero " debe decir "Leoncia María Teresita Guillén de Marrero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6781 Mar 23- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA BOUSQUET'S, CLAUDIA RENEERECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-41/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA RENEE ACUÑA BOUSQUET'S, inscripta el día 15/12/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1714, en el sentido que: DONDE DICE " BOUSQUET`S" DEBE DECIR "BUSQUETS" por así corresponder.

Maldonado, 25 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7271 Mar 28- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO DA SILVEIRA ELADIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-127/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELADIA MACHADO DA SILVEIRA, inscripta el día 07/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 299, en el sentido que: donde dice fallecio de estado "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.

Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7241 Mar 28- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDIA HEREDIA, MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 501-118/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA ISABEL CANDIA HEREDIA y EDUARDO MONGE, inscripta el día 31/05/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 67, en el sentido que: donde dice "Maria Gomez" debe decir "Maria Gerez" por así corresponder.

Paysandú, 23 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6960 Mar 24- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Segundo Reginaldo, inscripta el día 20/09/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 347, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 24 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7183 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ PINTOS ANA ESTELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-148/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Estela Chavez Pintos, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 536, en el sentido que: donde dice "hija natural de Nestor Chaves Silveira" debe decir "hija natural de Nestor Chanes Silveira" y en la nota marginal donde dice "Nestor Chavez Silveira" debe decir "Nestor Chanes Silveira", y donde dice "Ana Estela Chavez Pintos", debe decir "Ana Estela Chanes Pintos", por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6165 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ALMEIDA DE LOS SANTOS CLAUDIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-657/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renata Paola Olivera Almeida, inscripta el día 11/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 193, en el sentido que: donde dice "Renata Paola Olivera Almeida" debe decir "Renata Paola Olivera de Almeida"; donde dice es hija natural del declarante y la compareciente: "Claudia Andrea Almeida de los Santos" debe decir, es hija natural del declarante y la compareciente "Claudia Andrea de Almeida de los Santos", por así corresponder. Se deja constancia que la misma es patrocinada por Defensoría Pública. por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ALMEIDA DE LOS SANTOS CLAUDIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-657/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maite Estefany Olivera Almeida, inscripta el día 07/12/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3740, en el sentido que: donde dice "Maite Estefany Olivera Almeida" debe decir "Maite Estefay Olivera de Almeida"; donde dice, es hija natural del declarante y de la también compareciente "Claudia Andrea Almeida" debe decir, es hija natural del declarante y de la también compareciente "Claudia Andrea de Almeida de los Santos"; donde dice, y por linea materna de "Hugo Alberto Almeida" debe decir de "Hugo Alberto de Almeida" . Se deja constancia que la misma es patrocinada por Defensoría Pública por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Segundo Reginaldo, inscripta el día 21/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6152 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ETCHECHURY DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-593/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Carlos Alberto Etchechury de los Santos, Acta Nº 907 de fecha 20/09/1982, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Santa Eda de los Santos" debe decir "Ieda Pirez Pereira", por ser lo correcto y donde dice al margen "CarlosAlberto Etchechury de los Santos" debe decir "Carlos Alberto Etchechury Pirez", por asi corresponder. Rivera, 20 de Noviembre de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6953 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de

la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Oficina del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 11- Mar 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VELLOSO DA SILVA, RINA MICAELA Y BAUZA FERRADA, ALEJANDRO YARO RECTIFICACIóN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 371-330/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS YARO BAUZA VELLOSO, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 863, en el sentido que: en el sentido que el mismo ES HIJO LEGITIMO DE RINA MIKAELA VELLOSO DA SILVA Y ALEJANDRO YARO BAUZA FERRADA Y donde figura su nombre como "ALEXI " debe decir "ALEXIS " siendo su nombre completo "ALEXIS YARO BAUZA VELLOSO" por así corresponder.

San José, 25 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7321 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA EROZA,SERGIO ALCIDES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 382-34/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María del Huerto BONINO LEHITE, inscripta el día 07/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Villa Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice que la fecha de nacimiento de la Sra. María del Huerto BONINO es el 11 de febrero de 1948, debe decir, 11 de febrero de 1947 por así corresponder.

Dolores, 23 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6980 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ACOSTA, MIRTA LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-76/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO MOTT VILLEGAS, inscripta el día 13/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.

Mercedes, 18 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6521 Mar 21- Abr 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO LOPEZ, JESSICA VANESA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-70/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ROCHES COITINHO, inscripta el día 15/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 447, en el sentido que: Donde dice " 6 de octubre de 2008" debe decir " 6 de octubre de 2004" por así corresponder.

Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6033 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

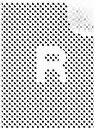
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VERGARA MURAÑA,JENNY MERCEDES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-8/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jenny Mercedes VERGARA MURAÑA, inscripta el día 16/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 574, en el sentido que: donde dice Yenny debe decir Jenny por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6026 Mar 17- Mar 30

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRON 3406 - DEPARTAMENTO DE ROCHA - LOCALIDAD CATASTRAL ROCHA; LUGAR DEL REMATE, LOCAL DE REMATE: DR. JOSE PEDRO RAMIREZ NUMERO 139 ESQUINA 19 DE ABRIL, DEPARTAMENTO DE ROCHA, LOCALIDAD CATASTRAL ROCHA; DÍA Y HORA, DIA 05/04/2022 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 530,02 EQUIVALENTE A $ 756.875 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mauricio Agustín Terra Terra (MAT 6627 RUT 150300800013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 3406, con una superficie de 295 metros 41 dm, sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a calle Rio Uruguay (antes Calle 1) esquina calle Orosman de los Santos (antes calle 13 de Abril), Solar 17. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: CLASE 100 SERIE 600 NUMERO 7058, CLASE 100 SERIE 800 NUMERO 7059, Garantía ID 047190, a nombre de CARLOS AMILCAR OLIVERA MOLINA Y ROSA LUCIA PEREIRA CURBELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2 de marzo de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y uno ($ 367.361), por concepto de gastos de remate, suma

que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de Marzo de 2022 es de $ 1.428,01 (pesos uruguayos: un mil cuatrocientos veintiocho con cero un centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables setecientas cuarenta y dos con cero tres centésimas (UR 742,03) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 21 de Marzo de 2022.

20) $ 57514 5/p 6746 Mar 24- Mar 30

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 86.734/C/602 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 06/04/2022 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 2159,98 EQUIVALENTE A $ 3.084.480 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARCELO LOMANDO (MAT: 6049 RUT 070185320016 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 86.734/C/602, con una superficie de 69 metros con 82 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Emilio Raña 3023/C/602.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 140, Número 105 y Clase 076, Serie 140 Número 27425 - Garantía ID 006958, a nombre de Adán José Freire Barboza, Ana Iris Sosa De Los Santos, Ana Nelly Freire Sosa y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2/02/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos seiscientos sesenta y siete mil novecientos once ($ 667.911), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de MARZO de 2022 es de pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con tres centésimas ($ 1428,01). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables tres mil veintitrés con noventa y ocho centésimas (UR 3.023,98) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, dieciocho de marzo de 2022.

20) $ 55985 5/p 6744 Mar 24- Mar 30

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 3329/501 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 06/04/2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 548.526,75 EQUIVALENTE A $ 1.320.696 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARIO MOLINA ALONSO (MAT 5148 RUT 213005240012), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 3329/501, con una superficie de 36 metros 94 dm, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Carlos Gómez número 1497 apartamento 501. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P.

HIP. UI 15579, Garantía ID 141767, a nombre de ADRIANA ARRASCAETA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 19 de noviembre de 2021, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y dos ($ 256.932), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,3141 (pesos uruguayos: cinco con mil tres mil ciento cuarenta y una centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas trescientas cuarenta y siete mil novecientas treinta y siete con cuarenta y cinco centésimas (UI 347.937,45) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 18 de marzo de 2022.

20) $ 55652 5/p 6742 Mar 24- Mar 30

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 54.823/101 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 5 DE ABRIL DE 2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.094,18 EQUIVALENTE A $ 1.562.750 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero FRANCISCO OLASCOAGA (MAT. 4986 - RUT 211630610019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101 empadronada individualmente con el número 54.823 / 101, con una superficie de cuarenta y ocho metros ochenta y seis decímetros (48 m 86 dm), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a calle VILARDEBÓ número 1421 apartamento 101. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: HIPOTECA Clase 076 Serie 145 Número 35584 - AMORT 3.8 Nùmero 6511, PFIJO 3.8 nº 590 - amort 38 covid 9413 - Garantía 064706 a nombre de RUBEN DARIO MAUCCIONE FUMERO y GLORIA BEATRIZ CASABALLE SILVERA, y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 3 de marzo de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos treinta y un mil ciento setenta y cuatro ($ 231.174), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01 (pesos uruguayos: mil cuatrocientos veintiocho con cero un centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil quinientas treinta y una con ochenta y cinco centésimas (UR 1.531,85) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 21 de marzo de 2022.

20) $ 58245 5/p 6741 Mar 24- Mar 30

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 21.468 / 206 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 5 DE ABRIL DE 2022 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.537,24 EQUIVALENTE A $ 2.195.194 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - RUT 212223060018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 206, empadronada individualmente con el número 21.468 / 206, con una superficie de cincuenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros (55,34 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con acceso al apartamento 206 por entradas del Edificio frente a: AVENIDA 18 de JULIO 2030 y a calle CORONEL BRANDZEN 2019. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: - HIPOTECA Clase 076 Serie 500 Número 7784700 - 076 / 500 / 7784701- Garantía 76163 a nombre de WASHINGTON ESTEBAN GOMEZ GHIGLIA y NELY NOEMI GUADALUPE VENCE y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2 de marzo de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y dos ($295.262), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01 (pesos uruguayos: mil cuatrocientos veintiocho con cero un centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables dos mil ciento cincuenta y dos con trece centésimas (UR 2.152,13) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 21 de marzo de 2022.

20) $ 58312 5/p 6740 Mar 24- Mar 30

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "FIGUEREDO Andrea C/ BONETO MariaPROCESO DE EJECUCIÓN" IUE 230-296/2018, Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo,en autos caratulados "FIGUEREDO ANDREA C/ BONETO MARIA PROCESO DE EJECUCION IUE 230-296/2018, el rematador designado José Luis Banchero Noain Matricula 5866,RUT 040328550018,rematará en pública subasta, el día 28 de abril a la hora 14.00, en el local de la calle Zorrilla Nº 314,de la ciudad de Carmelo,en diligencia que presidirá la Sra Alguacil, sin base , y al mejor postor,en pesos,un vehículo automotor marca Fiat, modelo Fiorino,pick up,año 1999,motor a NAFTA,matrícula Nº AAE-8242,padrón Nº 254397 de Canelones se previene: I)Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta en pesos, mas la comisión e impuestos del Rematador,II)Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuesto del Rematador ,o sea 12,2 % del precio.III)Que serán de cargo del expediente los gastos del remate,mas la comisión e impuesto ley 12700 o sea el 3.44% del precio.IV)El pago se hará con cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera,cumpliendo asi con la Ley 19210 y 19478 decretos reglamentarios,sus modificativas y lo estipulado por la Ley 19.889 .V)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios,impuesto s,certificados y demás impuestos que la Ley ponga a su cargo.VI)Que el vehículo tiene una deuda de patente de rodados de $ 88.119 al día 17/9/2021.VII)Que se remata según las condiciones que surgen del expediente.VIII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Sede,quedando a cargo de los interesados toda averiguación complementaria.Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.

Carmelo, 23 de marzo de 2022.
LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int..

20) $ 11928 3/p 7262 Mar 28- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BROU C/ ESCOLTIX SA; RODRIGO GONZALEZ ALMEIDA Y MARIA JOSE PEREDA FIGUEROA. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 254-43/2019, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores 2do.Turno dictada en autos se hace saber que el día miércoles 6 de Abril de 2022, a las 14.00 horas, en calle Santísima Trinidad Nro 467 de esta ciudad, el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra Aguacil Subrogante, procederá a la venta en subasta pública,sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Rivera, Localidad Catastral de Rivera, Padrón quince mil quinientos cincuenta y dos (15.552), que según plano del Agrimensor Zoe Tarocco de fecha 14 de Julio de 1944, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nro 84 el 20 de julio de 1944, se señala con el solar 1 de la manzana 180 y tiene una superficie de 59 m2 1.606 cm que se deslinda así: Noroeste, 10 mts de frente a la calle Doctor Gabriel Anolles Nro de puerta 501; al Noreste 7mts 8 cm de frente a calle Faustino Carámbula por ser equina; al Sureste 3 rectas de 5 mts 51 cm, 1mt 52 cm y 3 mts 16 cm con solar 2, y al Suroeste 3 rectas de 3 mts 62 cm, 1 mt 33 cm y 1 mt 94 cm con solar 3, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y por concepto de seña 30% de su oferta en dólares americanos y en efectivo, pero si el precio total de lo rematado superare el 1.000.000 de unidades indexadas, el pago se hará con cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera, letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con la Ley 19.210 y 19.478 decretos reglamentarios, sus modificativas y en especial lo estipulado por la Ley 19.889 (LUC); II) Que se deberá integrar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios,impuesto s,certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo ; IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) e impuesto municipal (1%) del precio del remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo ; V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas de construcción ante el BPS u organismos públicos; VI) Que existe deuda de contrinbución inmobiliaria e impuesto de Primaria; VII) Que solo podrán descontarse del saldo de precio los tributos necesarios parta la escrituración (contribución y primaria) VIII) Que se remata el inmueble en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede sita en calle Luis A. de Herrera 691 de esta ciudad, quedando a cardo de los interesados toda averiguación complementaria. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Trinidad, 25 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Única Publicación
20) $ 7899 1/p 7395 Mar 29- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ DEBONE RODRIGUEZ, DIEGO RAFAEL - RUSSO BENÍTEZ, ANDREA ROSANA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 356-87/2016, Edicto: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª.Instancia de Salto de 6º Turno, dictada en autos caratulados: " Banco Santander SA C/ Debone Rodríguez, Diego Rafael y Russo Benitez, Andrea Rosana- Ejecución de Hipoteca- IUE 356-87/2016", el próximo 27 de abril de 2022, a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres esq Artigas -Salto- el martillero Miguel H Wolf matricula 1454, procederá asistido de la Sra . Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base , al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la primera sección judicial, localidad catastral del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral 208, empadronada actualmente con el número once mil setecientos treinta y ocho (11.738),señalada con el número cuatro en el plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruetalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 6 de marzo de 1954 con el número 282, según el cual tiene una superficie, de trescientos cuarenta y seis metros con cuatro mil centímetros (346m.4000cm), que se deslinda así: 8m de frente al Sur a la calle Diego Lamas entre las calles San Eugenio y Santa Rosa distando su punto medio 40m80cm a la esquina formada con la calle San Eugenio; al Oeste 43m30cm linda con la fracción tres; al Norte 8 metros linda en parte con fracción 6, y al Este 43m30cm linda con fracción cinco.-SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en concepto de seña; 2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra del martillero, que en total asciende al 3.66% del precio martillado; 3)Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta del martillero y el impuesto Departamental , todo lo cual asciende al 2.22 % del precio martillado ;4) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) Se desconoce la situación tributaria del inmueble ante el BPS por construcciones; 6) el inmueble mantiene adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y ante la Intendencia de Salto; 7)Se podrá imputar como parte del precio del inmueble lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; 8) Deberá el primer y segundo mejor postor constituir domicilio electrónico en el momento de la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art 71 del CGP, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales en caso de omisión; 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; 10) Se previene los dispuesto en los arts 386 y 390 CGP; 11) El pago de la seña así como del saldo de precio deberán adecuarse a las disposiciones de la Leyes 19210 , 19478 y 19889 y sus decretos reglamentarios .- A los efectos legales se expide el presente y se efectúa la publicación del presente por un (1) día.-

Salto, 25 de marzo de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Única Publicación
20) $ 7793 1/p 7360 Mar 29- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ RIBEIRO GONZALEZ, JESUS ALBERTO Y OTRA INTIMACION DE PAGO - HOY: EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 357-52/2018, se hace saber que el día 21 de abril de 2022, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Artigas, padrón 1.190, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio C. Muller de enero de 1991, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Artigas el 12.03.1991 con el Nº 162, el que consta de una superficie de 276 metros 97 decímetros, y se deslinda así: al Noroeste, 8,64 metros de frente a calle Bartolomé Rivera; al Suroeste, línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 11,08 metros, 1, metro 43 centímetros, y 18 metros12 centímetros respectivamente, lindando con la fracción 2 del mismo plano; al Sureste 9 metros 95 centímetros linda con parte del padrón 3267; al Noreste 29 metros 20 centímetros, linda con padrón 9003. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en carácter de seña al momento de ser aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero (3,66%). 2) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, se desconoce la situación tributaria ante BPS. El bien mantiene deuda ante DGI por Impuesto de Enseñanza Primaria. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 5) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 y 3 del CGP. 6) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 7) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71. 8) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 9) El pago de la seña y precio deberá realizarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley. 19210 y modificativas. 10) Surge del plano que el bien objeto de este estudio soporta una servidumbre de saneamiento y pluviales.A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 23 de marzo de 2022.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6755 1/p 7312 Mar 29- Mar 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DESCAFEINADA S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato 15/12/2021
Inscripción: Nº 1456 el 31/1/2022.
Cedente: Joaquín Eduardo Gari Etchavarría (30 cuotas, totalidad).
Cesionario: Tabaré Ribas Penino.
Administración: Exclusiva de Gonzalo Ribas Rostán.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 7448 Mar 29- Mar 29

ONEET TRANSPORTES SRL
Cesión

Contrato: 5/06/2021
Inscripción: Nº 9430/2021
Cedente: ALEX BARBAGELATA (75 cuotas)
Cesionarios: Ruth Borges (37 cuotas)
Wilson Ferreira (38 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 7447 Mar 29- Mar 29

CINVER S.R.L.

Contrato: 18/02/2022
Inscripción: Nº 3362 el 10/03/2022
Socios: MARIA VERONICA BARBITTA DE ARRASCAETA (50 cuotas)
CINTHIA GABRIELA GARCIA PARRA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fraccionado de mercadería. Acopio, depósito y logística. Importación, exportación, venta, representaciones, comercializar productos de limpieza y piscina, química.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3759 1/p 7446 Mar 29- Mar 29

DOMINGUEZ Y OTERO S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 03/08/2021
Inscripción: Nº 12.642 el 09/08/2021
Cedente: ANA CLAUDIA OTERO DOMINGUEZ
Cesionario: Santiago Eduardo Gonzalez Dominguez (25 cuotas)
Administración: Santiago Eduardo Gonzalez Dominguez.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 7445 Mar 29- Mar 29

MARMO LTDA.
Modificación

Contrato: 21/12/2021
Inscripción: Nº 21.338 el 29/12/2021
Administración: Daniela Andrea Martinez Zapattini.
Plazo: 10 años a contar del 12/08/2021, retrotrayendo todos los efectos del presente contrato a esa fecha.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 7443 Mar 29- Mar 29

QUIMICATEX SRL.- CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/03/2022
Inscripción Nº 4538 el 25/03/2022
Cedente: Patricia Bruce Urdangarin (1 cuota)
Cesionario: Tomás Villaronga Curras (1 cuota)
Administración indistinta.

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 7432 Mar 29- Mar 29

SERMADUCA SRL

Contrato: 8/3/22
Inscripción: 3916/2022
Socios: Sergio Ernesto DUTRA PEREYRA (9.999), María José CASTILLO GARCIA (1)
Administración: Sergio Dutra
Objeto Producción, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática, en toda sus formas.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: $ 10.000
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3036 1/p 7429 Mar 29- Mar 29

COLSU S.R.L.

CONTRATO: 23/11/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 20079 del 08/12/2021
SOCIOS: - COOPERATIVA DE LECHERÍA DE MELO AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CO.LE.ME.)
- SUMATIN SOCIEDAD ANÓNIMA
OBJETO: Su objeto será: a) Venta de comestibles y alimentos. b) Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Para lograr el cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o gestión que implique adquisición, enajenación, afectación o administración de cualquier clase de bienes y derechos, ya fueren de naturaleza comercial y de cualquier indole, sin más limitaciones ni prohibiciones que las que surgen de las leyes vigentes.
PLAZO: 2 años, el que se considerará automáticamente prorrogado por períodos iguales y consecutivos.
CAPITAL: Doscientos mil pesos uruguayos ($ 200.000) suscrito e integrado por los socios en efectivo y en este acto por partes iguales.
DOMICILIO: Cerro Largo, Melo
ADMINISTRACIÓN: Dos administradores actuando conjuntamente designándose a tales efectos a Gonzalo Javier MACCIO DIANA, titular de la cédula de identidad número 3.531.614-3, domiciliado en calle Agustín de la Rosa número 491 de la ciudad de Melo y Pablo MELLO MOREIRA, titular de la cédula de identidad número 4.191.195-1, domiciliado en Ruta 8 kilómetro 431.500 de la ciudad de Melo.
CLAUDIA CARABALLO
ESCRIBANA PÚBLICA.

Única Publicación

22) $ 14749 1/p 7424 Mar 29- Mar 29

URQUSAR S.R.L.
Modificación de Contrato Social y Cesión de cuotas

Se modifica el Contrato Social en: 1) CLAUSULA TERCERA: El capital de la sociedad asciende a $ 120.000, que se dividen en 120 cuotas c/u, de $ 1.000 c/u, correspondiéndole a Ernesto Fidel SARLI 60 cuotas sociales y a Luis Santiago URQUHART 60 cuotas sociales.
2) CLAUSULA SEXTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Cesión de cuotas: Ernesto Fidel SARLI SILVA CEDE 12 cuotas sociales a César Eduardo VALDEZ DUQUE y Luis Santiago URQUHART CEDE a César Eduardo VALDEZ DUQUE, 12 cuotas sociales.
No de inscripción en Registro de Personas Jurídicas con No. 21341 el 29/12/2021.

Única Publicación

22) $ 8459 1/p 7422 Mar 29- Mar 29

CRYOGEN SRL
CESIÓN

CONTRATO: 20/05/2021
INSCRIPCIÓN: No. 13611/2021
CEDENTE: Álvaro Bentancur Sela (20-totalidad)
CESIONARIOS: Carmen H. de Olarte Opdenhoff (5), Mariano Becerra Velázquez (5), Héctor S. Ferreira Chávez Pereira (5), José C. Cosentino Blanco (5).

Única Publicación

22) $ 2603 1/p 7410 Mar 29- Mar 29

INVERSORA GENERAL DE NEGOCIOS SRL
RUT 216881890013
CERTIFICADO RESULTANCIAS DE AUTOS

SUCESIÓN de SARA TAVARES DE SOUZA
Inscripción: 19791, 3/12/2021
50 cuotas
Heredero: Enrique Jorge Baldrich Severo.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 7407 Mar 29- Mar 29

"IT-UY SOLUCIONES S.R.L."
Cesión de cuotas
RUT: 216949510016

Fecha: 28/12/2021
Inscripción: 2616, 23/02/2022
Cedentes: Horacio Hugo VICO DOMINGUEZ y Evelyn Jeniffer ESCOBAR SILVA (20 cuotas)
Cesionario: Pablo CHEDIAK BRUM (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2241 1/p 7406 Mar 29- Mar 29

Modificación de EL DURAZNITO Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada"

Contrato: 12/03/2022
Inscripción: No. 4322 del 23/03/2022
Modificaciones:
Administración: Agustín Enrique Lavista Hernández.

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 7392 Mar 29- Mar 29

MATERCORR S.R.L.

Contrato: 18/11/2021
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Socios: Carlos Jorge Mancuso (32 cuotas de $ 1.000), Olga Beatriz Espino (8 cuotas de $ 1.000).
Socio administrador: Carlos Mancuso
Objeto principal: representación comercial y

técnica de empresas fabricantes de maquinaria industrial.

Única Publicación

22) $ 3109 1/p 7386 Mar 29- Mar 29

"DIGISTAR Ltda."

Cesión de cuota: 21/12/2021
Inscripción: No. 734
Cedente: Carlos Machado (40 cuotas)
Cesionarios: Adrián Weiszman (30 cuotas) Andrea Cristech 10 cuotas)
Capital cedido: 40 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1952 1/p 7369 Mar 29- Mar 29

PLACOR S.R.L.

Contrato: 17/02/2022
Inscripción Nro.: 4004 el 17/03/2022
Socios: Nicolas ZUAZOLA (50 cuotas), Leopoldo TORTEROLO (50 cuotas)
Capital: $ 50000
Objeto: Construcción. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3109 1/p 7302 Mar 29- Mar 29

Venta de Comercios



LEY 2904
ECO ALMACEN SRL rut 217583740011 PROMETIO VENDER A Humanis SAS, 219123730019
LO QUE VENDE: ECOALMACEN, SAN MARTIN S/N Balneario EL PINAR, CANELONES.
ACREEDORES A: CALABRIA 3969- Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 7408 Mar 29- May 03

Promesa establecimiento comercial.
VENDEDOR: GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA. FARMACIA 10 DE JULIO GIRO. FARMACIA.
DOMICILIO. SARANDI 359, FLORIDA.
COMPRADOR. FARMACIA PASTEUR SRL, LUGAR PRESENTACION ACREEDORES: SARANDI 359 FLORIDA.

25) $ 4022 20/p 6442 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA GO-BA SRL" prometio vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia GoBa" sita en Dolores, Departamento de Soriano, en la Avda. Grito de Asencio No. 1751. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 6180 Mar 17- Abr 21

VENTA DE COMERCIO - Ley 2.904.-

"TEJERA SANTANA TERESITA VIOLETA Y TEJERA SANTANA GABRIELA AURELIA", RUT 070044950013, prometieron vender a BARCELONA GROUP S.A.S RUT 219087740013 el Establecimiento Comercial denominado "FARMACIA TEJERA HNAS", sito en calle Manuel Fco. Artigas, Nº 961 de Casupá, Florida. Acreedores presentarse en el mismo de 8 a 12 hs.

25) $ 4022 20/p 5726 Mar 14- Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA ARCE CORBO prometió vender "Veterinaria GARIBALDI" sita en la Avenida Garibaldi número 2201 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.-.

25) $ 4022 20/p 5479 Mar 11- Abr 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO PENA, ANDREA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-34522/2021, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH SILVA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO COPETTI, ELENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7285/2022, se cita, llama y emplaza a GONZALO MARIA SILVA BOGADO y CAMILA DAIANA PASTORINO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7309 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BRITOS, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7312/2022, se cita, llama y emplaza a ALISON VIRGINIA DE LOS SANTOS VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7305 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SORIANO VALDEZ, ELIONORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5615/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS ZAPATA MARTICH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 7174 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65333/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FERNANDO AQUINO SANGUINET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 7173 Mar 25- Abr 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIMERMMAUN, ENRIQUE c/ SUAREZ, MILAGROS - MODIFICACIÓN DE CONVENIO", IUE 2-46782/2021, se cita, llama y emplaza a Milagros Súarez Franco, a

fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6865 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOVIA ORGOLIA, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-3624/2022, se cita, llama y emplaza a Alayeli Torres Adan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6864 Mar 24- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRAFIELLI, SUSANA c/ SOSA, OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-56290/2021, se cita, llama y emplaza a EDWARD OMAR SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6632 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, DORIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5646/2022, se cita, llama y emplaza a NADIA MICAELA VILLAR COR y RICARDO JAVIER COITIÑO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6017 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARIO PICCOLI, VIRGINIA c/ RIBEIRO RODRIGUEZ, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-9268/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RIBEIRO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6051 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN BARRERA, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8823/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR NICOLAS RUIZ ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7336 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CARNALES, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5400/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLAS FEDERICO MENESES SATURNO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7332 Mar 29- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MEDINA FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58801/2021, se cita, llama y emplaza a CESAR DANIEL REMEDIOS MILAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7450 Mar 29- Abr 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ, YESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7794/2022, se cita, llama y emplaza a HALAN RODRIGUEZ ALBERNAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6635 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7801/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA LEMOS GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6634 Mar 22- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS NACIMIENTO, PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62587/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6507 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE LOS SANTOS, DALTTYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25443/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA JAVIER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63533/2021, se cita, llama y emplaza a ELBIO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6503 Mar 21- Abr 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALA NEGRO, CARLA C/ UGARTE RONDA, LUIS AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)", IUE 2-62790/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO UGARTE RONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6498 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVERIE ROLDAN, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4596/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JULIO CÉSAR BARRIOS, del decreto Nº 1834/2021 de fecha 29/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis díashábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño Thiago Leandro Barrios Claverie. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6542 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a MARÍA MIRTHA AMARAL, EVAR LORENZO SILVA y MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6032 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, VIVIANA Y MARCHISIO, DARIO C/ LARROSA, FABIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-644/2020, se cita, llama y emplaza a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA y cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5215 Mar 10- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES FRANCIA, MARIA JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-448/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN RODRIGO VELAZQUES DE AMORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5737 Mar 15- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NEIRA JESUS JOSE MANUEL Y GIANINI BERAZATEGUI PAOLA. SEPARACION DEFINI TIVA FAMILIA", IUE 541-88/2018, se cita, llama y emplaza a TATIANA VALENTINA MEDINA SOTELO Y ADRIAN ROMERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 14 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2791 Feb 15- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN NOBLE, MARÍA LAURA Y NEWSOME LINDER, REQUE JEREIL C/ GONZALEZ SANTOS, SILVANA Y MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 180-503/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, LEONARDO MAGALLANES Y RESTANTES INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DEL NIÑO LEONARDO SEBASTIAN MAGALLANES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 2575 Feb 14- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANEGA, OSCAR C/ HERNANDEZ, JONATHAN ADOPCION ART. 139 CNA", IUE 458-464/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 6042 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA", IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO SEBASTIÁN ARANGA PERDOMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 6205 Mar 17- May 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO BALLARDO, BRYAN EZEQUIEL ART.132 CNA.", IUE 432-207/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MARIO MANUEL TRUCIDO FALERO, del decreto Nº 6344 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Minas, 21 de diciembre de 2020. VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: ?TRUCIDO BALLARDO, Bryan Ezequiel. ART 132 CNA?, IUE: 432-207/2020; RESULTANDO: 1) De fs. 7 a 11 comparece la Dra. Edgart Marzarini, en nombre y representación de INAU, según testimonio de poder general para pleitos que adjunta, solicitando se disponga la medida cautelar de inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de INAU en favor del niño Bryan Trucido Ballardo, manifestando en síntesis que: El niño nació el 7 de junio de 2018. Es el único hijo de la Sra. Romina Ballardo Piedrahita y del Sr. Mario Manuel Trucido Falero, reconocido por ambos, según testimonio de partida de nacimiento que adjunta. Situación de la madre: Romina ha sufrido severas vulneraciones a sus derechos que la han llevado en varias oportunidades, a su internación en hogares de INAU. Al poco tiempo del nacimiento de Bryan presenta una infección respiratoria grave, teniendo que ser internado en cuidados intensivos. Una vez dado de alta se buscó fomentar los vínculos madre e hijo y que pudiera cuidar a su hijo, así como otorgarle a Bryan las condiciones materiales de vida que todo recién nacido debería tener. Continuando con el seguimiento y el apoyo desde INAU, no se visualizan condiciones materiales de vida adecuada ni estabilidad emocional de la madre, así como se advierten situaciones donde se le dificulta hacerse cargo de las necesidades del niño. En el mes de mayo de 2019 Romina se presenta en INAU manifestando no poder continuar con los cuidados de su hijo, agregando que prefería que estuviera en el hogar donde sus necesidades puedan ser satisfechas. No se puede apreciar vínculo alguno entre Bryan y el resto de su familia materna. Situación del padre: Mario Trucido Falero se encontraba procesado con prisión por un delito de hurto. Ejercía violencia de género contra Romina. Presenta trastornos psiquiátricos. No cuenta con apoyo familiar y carece de recursos para poder garantizarle a Bryan sus necesidades básicas. Situación actual: Bryan se encuentra internado en el hogar infantil. Los vínculos con su madre han sido intermitentes, con visitas esporádicas, pasando ausente mucho tiempo y sin conocerse su paradero. Parecería que si bien Romina desea mantener algún contacto con su hijo y que la posibilidad de la condición de adoptabilidad le genera tristeza, no estaría en las mejores condiciones para hacerse cargo de su hijo, lo que no se visualiza como una alternativa viable. Ofrece prueba, funda el derecho y solicita se disponga la medida cautelar dispuesta en el artículo 132.1 literal B del CNA, de inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada del RUA y en definitiva se declare la condición de adoptabilidad del niño de autos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 132.3 del CNA, ratificándose o rectificando la medida cautelar dispuesta según corresponda. 2) Por providencia 1806/2020 (fs. 13) se designó defensora del niño a la Dra. Anaclara Ramírez de defensoría Pública y se le confirió traslado a la misma por el término legal de 6 días. 3) A fs. 14 comparece la defensora aceptando el cargo y evacuando el traslado conferido, no oponiéndose a la medida cautelar solicitada por INAU. 4) Por providencia 2333/2020, fs. 15, se dispuso: ?Previamente a proveer a lo solicitado por INAU en el numeral 2do del petitorio de fojas 10 y a lo solicitado por la defensora del niño de autos en escrito que antecede, sin perjuicio del informe agregado por INAU a fs. 2-3 y de lo que surge del expediente acordonado IUE: 432-408/2013 y 432-362/2018, en el que se tramita la situación de la progenitora y del niño respectivamente, practíquese un informe sicológico y social en forma urgente de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.1 inc. 2 del CNA a la progenitora y al progenitor del niño a efectos de evaluar las posibilidades y conveniencia de mantener al niño en su familia de origen, cometiéndose sin más trámite al Perito Sicólogo y asistente social de ITF Lavalleja, coordinándose através de la oficina actuaria atento a la urgencia requerida y disponiéndose la conducción a tales efectos la que deberá coordinarse por la oficina junto con ITF, debiéndose previamente mediante comunicación telefónica por la oficina actuaria con INAU y con UEVDYG, de ser necesario, aportar dichos domicilios. Los informes solicitados tanto al Perito psicólogo y a la asistente social, deberán realizarse en un plazo máximo de diez días. Dispónese, aportados que sean los domicilios de los progenitores, traslado del escrito presentado por INAU y por la defensora, por el término legal de 6 días a los progenitores. De no aportarse y ubicarse los domicilios de los progenitores en la forma ordenada por la presente resolución, vuelvan al despacho sin más trámite?. Dicha providencia se notificó a la progenitora personalmente a fs. 19 vto.. 5) A fs. 25-31 informó ITF. 6) Por providencia 3081/2020, fs. 36, se resolvió: ?Dispónese la inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada por el Registro Único de Aspirantes de INAU oficiándose a dicha institución de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3o del Petitorio de fojas 11, de conformidad con lo dispuesto en elArt.132.1 literal B del CNA?. Dicha providencia fue notificada a la progenitora a fs. 42. 7) A fs. 54 informó INAU respecto a la situación actual del niño. 8) Por auto 5135/2020, fs. 58, se dispuso: ?Tengáse presente lo informado por INAU a fs. 54 de dicho informe traslado personal a la defensora de los niños de autos y a los efectos dispuestos en el Art. 132.3 del CNA debiéndose cumplir con lo dispuesto en el Art. 119 numeral A del CNA, atento al estado actual de autos?. 9) A fs. 65 comparece la defensora del niño informando que mantuvo entrevista con el mismo y solicitando se disponga su condición de adoptabilidad. 10) Con fecha 17 de diciembre suben los autos al despacho. CONSIDERANDO: I) De fs. 7 a 11 comparece la Dra. Edgart Marzarini, en

nombre y representación de INAU, solicitando se disponga la medida cautelar dispuesta en el artículo 132.1 literal B del CNA, de inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada del RUA y en definitiva se declare la condición de adoptabilidad del niño de autos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 132.3 del CNA, ratificándose o rectificando la medida cautelar dispuesta según corresponda. II) Ahora bien, por providencia 3081/2020, fs. 36, se resolvió: ?Dispónese la inserción provisional del niño de autos con una familia seleccionada por el Registro Único de Aspirantes de INAU oficiándose a dicha institución de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3o del Petitorio de fojas 11, de conformidad con lo dispuesto en el Art.132.1 literal B del CNA?. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: ?(Resolución final).- En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral?. V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia No 3081/2020, fs. 36, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad del niño de autos Bryan Ezequiel Trucido Ballardo, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesto al niño a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones y del expediente acordonado IUE: 432-362/2018, y especialmente: el informe de situación realizado por INAU agregado a fs. 2-3 y el informe social y psicológico agregado en autos por los peritos de la Sede, psicólogo Agustín Romano y trabajadora social Lucía González, a fs. 25-31, y lo manifestado por la defensora del niño en sus escritos presentados a fs. 14 y 65. Así, los peritos informaron: ??Frente a lo expuesto ut supra, estos peritos entienden que al momento actual, la peritada no se encuentra en condiciones para asumir a cabalidad el desempeño del rol parental?? (fs. 30). VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial consideración la salvaguarda del interés superior del niño de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: ?(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos?. En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: ?El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: ?En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño? Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...?. ?(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)? (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol ?En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista?? (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado (Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): ??En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: ?En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal...? ? En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, ?El Interés superior del niño?, intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: ?El jurista irlandés Daniel O?Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; ?Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño...? (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)?"??. Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): ?El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ?(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos? (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)?. IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la madre ni el padre del niño, como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades del mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos, así como en el acordonado, referidos en el considerando No VII) de esta resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al

relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción del niño en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). ?Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: ?Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad? (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)? (cfr.: Sentencia N? 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia N? 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). ?Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el ?interés superior del niño??? (Cfr.: Sentencia SCJ N? 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que éste niño se encuentra en condiciones de ser adoptado, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: ?(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria?. XII) La defensora del niño de autos en su escrito presentado a fs. 65, informó y expresó: ??esta defensa mantuvo entrevista con el niño de autos, habiendo concurrido con fecha 14 de diciembre del corriente al Hogar Ana Monterroso, donde el niño se encuentra internado bajo régimen de amparo?Considerando la corta edad del niño, no se estimó conveniente realizar ninguna pregunta con respecto a la situación de internación o al vínculo con sus progenitores? ?se disponga la condición de adoptabilidad del niño Bryan Trucido.? Por lo que, sin perjuicio de tener presente la corta edad del niño, (2 años véase testimonio de partida de nacimiento adjunto a fs. 1) ha sido entrevistado de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA por su defensora designada en estas actuaciones. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias; RESUELVO: 1) Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 3081/2020 y en consecuencia procédase a la integración familiar del niño Bryan Ezequiel Trucido Ballardo, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva del niño Bryan Ezequiel Trucido Ballardo al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, a la defensora del niño y a los progenitores en su domicilio real y para el caso de que allí no sean encontrados se los notifique mediante edictos de acuerdo al artículo 89 del CGP. Dra. Andrea Lorenzo Villares - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 22 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6844 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

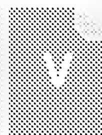
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA GARCIA, RICHARD DAMIANRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-426/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA EMILIANA EIZAGA SEGURA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 7104 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de REFUGIO Sociedad Civil con RUT 070062340019, para regularizar y explotar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del ao. Tornero Chico, cuenca del río Santa Lucía, con destino a riego de 57 há de pasturas, siendo su capacidad de embalse de aprox. 220.000 m³ y un volumen anual solicitado de 720.000 m³. El dique y embalse de la obra se ubican en los padrones Nº 3.291 y 3.278, ambos pertenecientes a la 2ª Sección Catastral del departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de abril del 2022 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de San José de Mayo, sita en 18 de julio 558, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Maria Noel González Rivero
Jefe Regional San José.
Primera Publicación
27) $ 7101 3/p 7357 Mar 29- Mar 31

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Carlos Lavista para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente del Arroyo Saladero (cód. 189), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2021/14000/005667 con un volumen solicitado de 240.100 m³ y capacidad de embalse de 180.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 1136 y 4796 de la 1ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 289.000 e Y = 6337367.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés

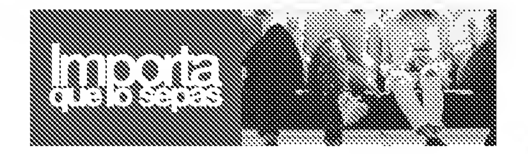
a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de abril de 2022 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 6942 3/p 7215 Mar 28- Mar 30

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



R. G. Nº 11/2022
Ref: Plan Piloto de Declaración electrónica de Franquicia de Turistas y Tráfico Fronterizo.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
VISTO: los regímenes aduaneros especiales de efectos de turistas y tráfico fronterizo, regulados por los artículos 132 y 146 de la Ley 19.276 (CAROU) respectivamente.
RESULTANDO: I) Que la Resolución General 47/2021 ratifica la plena vigencia de dichos regímenes, en virtud de que se ha retomado la actividad turística del país, en cuanto a su ingreso y egreso.
II) Que con el objetivo de facilitar los trámites de ingreso, reforzar la efectividad en los controles y mejorar la transparencia, es necesario formalizar la declaración de turistas y residentes en tráfico fronterizo, minimizando la discrecionalidad administrativa certeza jurídica a los administrados en función de su declaración.
III) Que para cumplir con los objetivos planteados, es necesario solicitar de forma obligatoria a quienes se amparen a las franquicias, una previa declaración jurada que permita a la DNA contar con un registro de uso de las mismas.
CONSIDERANDO: I) Que la Decisión del CMC MERCOSUR Nº 53/2008 (incorporada al ordenamiento jurídico por Decreto Nº 139/2014), dispone en el artículo 3 bajo el acápite "Declaración de Equipaje", en el numeral 2, que: "La Administración Aduanera podrá exigir que la declaración se efectúe por escrito." Y en el mismo artículo, numeral 3, expresa: "Tratándose de equipaje no acompañado, la declaración deberá formularse siempre por escrito. " Asimismo por Decreto Nº 43/2019 se incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Decisión Nº 03/2018 del Consejo del Mercado Común "Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR", la cual introdujo modificaciones a la Decisión CMC Nº 53/2008 en relación a los montos de la franquicia. II) Que el artículo 146 del CAROU dispone: "El régimen de tráfico fronterizo es aquel por el cual se permite la importación o exportación, exenta del pago o con el pago parcial de tributos, de mercadería transportada por residentes de las localidades situadas en las fronteras con otros países y destinada a la subsistencia de su unidad familiar, de acuerdo con lo establecido en la legislación aduanera." Asimismo, la citada RG Nº 47/2021 establece la naturaleza y cantidades para consumo admitidas en dicho tráfico fronterizo así como una periodicidad.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014;
EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1) Créase un Plan Piloto de Declaración electrónica de Franquicia de Turistas y Tráfico Fronterizo, aplicable en la Administración de Aduana de Salto, a la cual se podrá acceder a través del sitio web de DNA.
2) Dicha Declaración será de carácter obligatorio, debiendo el turista o residente registrar los datos solicitados en el sistema, previo al uso de la franquicia.
3) Una vez realizada la declaración, el turista o residente presentará la mercadería ante la Dirección Nacional de Aduanas para ser controlada.
4) El funcionario de Aduana dará el ingreso a la mercadería y registrará la actuación en el sistema Lucía solamente en los casos en que se cuente con dicha declaración.
5) Si el usuario no ingresó la Declaración de Franquicia de Turistas o Tráfico Fronterizo, según el caso, o habiéndose ingresado la misma, la mercadería no cumple con los requisitos establecidos en las normas, se procederá a iniciar el procedimiento infraccional correspondiente.
6) En cuanto a la veracidad de los datos aportados en la declaración se tendrá en cuenta lo previsto en el art 239 del Código Penal.
7) (Incumplimiento) El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones adminsitrativas tributarias, infraccionales aduaneras y/o penales correspondientes.
8) (Vigencia y ámbito de aplicación) La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 21 de marzo de 2022 como Plan Piloto en la Administración de Aduana de Salto y hasta nueva comunicación de esta Dirección Nacional luego de evaluar el desarrollo del Plan.
9) (Registro, publicación y comunicación). Regístrese y publíquese por Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Publíquese en el Diario Oficial por el plazo de 10 días. Comuníquese a la Asociación de Despachantes de Aduana, AUDACA, CENNAVE, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Liga de Defensa Comercial, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay y Unión de Exportadores del Uruguay.-
10).- Cumplido, archívese por Mesa de Entrada.
JB/am/dv
Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas.
27) (Cta. Cte.) 9/p 6655 Mar 23- Abr 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 514/21, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 54.625, ubicado en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
vz/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 3471 3/p 7280 Mar 28- Mar 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN LAS CIUDADES DE SALTO, TRINIDAD, ROCHA, RIVERA, TREINTA y TRES, FLORIDA Y CIUDAD DE LA COSTA.

BASES DE LA SELECCIÓN
(Se contratará 1 Becario y conformará lista de prelación para todas las Sucursales de las ciudades mencionadas)
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy/Portal Institucional/ Concursos.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
*Estar cursando en el presente año carrera universitaria o UTU (nivel terciario).
*Haber aprobado por lo menos una materia en el año civil anterior a la fecha de inscripción.
*No podrá tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 29/03/2022 y la hora 12:00 AM del día 12/04/2022 inclusive.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7384 Mar 29- Mar 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

Expediente 003084-000006-22
Res. Nº 145 del Consejo del CENUR Noreste - Fecha 16/03/2022
Llamado Uruguay Concursa Nº 5570/2022
BASES PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE DESARROLLADOR INFORMÁTICO Y ADMINISTRADOR DE REDES PARA LA REGIÓN NORESTE CUR (Rivera) y CUT (Tacuarembó), CUCEL (Cerro Largo). El ganador deberá, a la toma de posesión, residir en el Departamento de Rivera.
Apertura: 01/04/2022 Cierre: 29/04/2022
DENOMINACIÓN: Desarrollador Informático y Administrador de Redes
CARACTERÍSTICAS: Escalafón R, Grado 12, 40 horas semanales.
CANTIDAD DE CARGOS: 1 cargo para Rivera - CUR
Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Por consultas:
concursos@cur.edu.uy.
https://www.rivera.udelar.edu.uy/llamados/
Lugar de presentación de la documentación: Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera de la Universidad de la República: Campus Interinstitucional, Ruta 5 Km. 495,5 horario 10:30 a 14:00 hrs. Teléfonos: 4622 6313 internos 225, 252 y 253
POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7354 Mar 29- Mar 29

FACULTAD DE QUÍMICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS**

LLAMADO Nº: 108/22
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas en la Unidad Académica de Sistemas Integrados de Gestión, durante el período de tres meses a partir de la toma de posesión (no antes del 1º de abril; con posibilidad de renovación), con cargo al traspaso de fondos proveniente de la CSE.
APERTURA: Miércoles 30 de marzo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Jueves 21 de abril de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7414 Mar 29- Mar 29

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS**

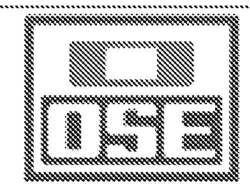
LLAMADO Nº: 107/22
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Química Fina - DQO, en el marco del Proyecto CSIC-VUSP 2203 Modalidad 2 "Síntesis estereoselectiva de híbridos de (S)-monepantel para su uso como antihelmínticos", a partir de la toma de posesión (no antes del 1º de abril) y hasta el 31/12/22 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto.
APERTURA: Miércoles 30 de marzo de 2022 - Hora 10
CIERRE: Miércoles 20 de abril de 2022 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7402 Mar 29- Mar 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de Colonia del Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las calles Camino a la Virgen, entre Fátima y Calle Del Verdún de la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7207 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia ABAZ ESTOMBA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 7377 Mar 29- Mar 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TAMANACO c/ CORDERO Y/O PRESUNTOS HEREDEROS, ELSA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-61897/2021, se hace saber que por auto Nº 211/2022 de fecha 10/02/2022 se intima el pago con plazo de 10 días a los sucesores a cualquier título de ELSA ROSA CORDERO GOMEZ, en lo que a derecho pudiera corresponder, por el termino de 90 días , bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Art. 127.2 CGP)

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
FLAVIA PERDOMO MACHÍN, Actuario Adjunto.
27) $ 13032 10/p 6519 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GUEDES ALEJANDRO, GUEDES CELESTE, GUEDES MA. JUDITH, SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE HECTOR GUEDES - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-46354/2020, y decreto 2914/2020 de fecha 19/11/20, se intima por el término de 10 días a las Sras. Celeste Guedes y María Judith Guedes a abonar la suma de 52 (cincuenta y dos) Unidades Reajustables por concepto de cuotas vencidas de adquisición de la vivienda ubicada en Pasaje Ariel García 5705 (ex pasaje E) Padrón 426.161 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación así como las acciones tendientes a la desocupación.

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
27) (Cta. Cte.) 10/p 6189 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDEMONTE, EITHAN ART. 132 CNA - LEY 17823D.OTROS CNA - LEY 17823 D.OTROS", IUE 435-238/2021, se dispuso notificar a CATHERINE GISSEL PEDEMONTE; JESSICA FLORES; MAXIMILIANO ALONSO, del decreto Nº 5297/2021 de fecha 23/12/2021 que se transcribe: "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PODER JUDICIAL Interlocutoria Nro. 5297/2021 IUE 435-238/2021 Montevideo, 23 de Diciembre de 2021 1- QUE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO, SURGEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE EL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN QUE ENCUADRA EN LO PREVISTO POR ART. 132 DEL CNA. 2- POR AUTO NO. 4655 /2021 (FS. 75-76), DE 21/11/2021, ANTE EL ESTADO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, SE DISPUSO SU INSERCIÓN PROVISORIA EN GUARDA PREADOPTIVA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA. 3- DE LA PRUEBA OBRANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE QUE LA SITUACIÓN DEL MENOR SE ENCUENTRA INCAMBIADA, YA QUE NO SE HA LOGRADO UBICAR A SU PROGENITORA EN SU FAMILIA EXTENSA BIOLÓGICA NINGÚN REFERENTE ADULTO QUE PUEDA ASUMIR LA TENENCIA DEL NIÑO. 4- EN EFECTO SU PROGENITORA, SRA. CATHERINE PEDEMONTE, PRESENTA CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL CON DOMICILIO ACTUAL DESCONOCIDO Y NO HA SIDO POSIBLE UBICARLA POR INAU, NI POR LA SRA. AGUACIL DE LA SEDE, MIENTRAS QUE SE DESCONOCE A SU PADRE BIOLÓGICO, QUIEN DE ACUERDO A LO QUE SURGE DEL TESTIMONIO DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE EHITAN NO LO HA RECONOCIDO. 5- POR SU PARTE, RESPECTO DEL RESTO DE SU FAMILIA EXTENSA TAMPOCO PUDO SER UBICADA, AL IGUAL QUE SU PROGENITORA, NO COMPARECIENDO EN AUTOS NI A LAS AUDIENCIAS CONVOCADAS, NI ACERCANDOSE A INAU A EFECTOS DE INTERESARSE Y HACERSE CARGO DEL NIÑO. 6- SE PROCEDIÓ A CITAR POR EDICTOS A SUS PROGENITORES, DEMÁS MIEMBROS DE SU FAMILIA EXTENSA CONOCIDOS Y AQUELLOS DE LOS QUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO A EFECTOS DE ESTAR A DERECHO Y A EFECTOS DE QUE COMPARECIERAN A ESTA AUDIENCIA. 7- LOS EMPLAZADOS EN INFOLIOS NO HAN COMPARECIDO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DESIGNÁRSELES DEFENSA DE OFICIO A QUIEN SE LES CONFIRIÓ VISTA DE ESTAS ACTUACIONES Y QUIEN NO SE OPUSO A LA PRETENSIÓN DEDUCIDA POR CVE: 0030405125072820763E https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 1 de 3 INAU EN ESTOS AUTOS. 8- LOS INFORMES DE CEVIP-INAU DAN CUENTA QUE EL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE FUE INGRESADO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL 24 HORAS DE INAU (CEVIP) POR NO CONTAR CON REFERENTES ADULTOS DE SU FAMILIA QUE SE HICIERAN CARGO DEL MISMO Y AL NACER DIO POSITIVO AL SCREAMING DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, PRESENTANDO SU MADRE GRAN INESTABILIDAD EN LOS ESCENARIOS FAMILIARES, PERMANECIENDO POR PERIODOS EN SITUACION DE CALLE EN DISTINTAS CASAS Y CON EXPOSICION A POSIBLES SITUACIONES DE EXPLOTACION SEXUAL Y COMERCIAL, LAS QUE TUVIERON LUGAR INCLUSO PREVIAMENTE A CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD, DEBIENDO SER INSTITUCIONALIZADA EN OPORTUNIDADES LO QUE TAMPOCO HA SOSTENIDO Y SI BIEN EXPRESO SU DESEO DE MATERNAR AL SER CITADA POR LOS TECNICOS DE CEVIP NUNCA COMPARECIÓ A DICHO SERVICIO Y TAMPOCO PROPORCIONO LOS DATOS DE SU DOMICILIO NI LOS DE NINGÚN OTRO FAMILIAR. A SU VEZ EN LOS INFORMES DE REFERENCIA Y DE LO QUE SE DESPRENDE DE ESTAS ACTUACIONES NO FUE POSIBLE UBICAR A NINGÚN REFERENTE QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR HACERSE CARGO DE EITHAN. 9- POR ENDE, DE LA PRUEBA RESULTANTE EN ESTOS OBRADOS, SURGE ACREDITADO QUE SE HA PRODUCIDO UNA DESVINCULACIÓN DEL NIÑO CON SU FAMILIA DE ORIGEN, CONFIGURANDO EL CASO UNA SITUACIÓN DE DESAMPARO DE ACUERDO A LA PREVISIÓN DEL ART. 132 DEL CNA.- 10- CONFORME A QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA) EN SU ART. 19 BAJO DEL TÍTULO DERECHOS DEL NIÑO EDICTA QUE "TODO NIÑO TIENE DERECHO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SU CONDICIÓN DE MENOR REQUIERE POR PARTE DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO", DISPOSICIÓN QUE FUERA RATIFICADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA QUE SE CONSAGRA EL PRINCIPIO PROTECTORIO Y PREVENTIVO EN LOS ARTS. 6, 24, 27 Y 28.- 11- LA CURADORA DE LA MENOR AL EVACUAR EN ESTA AUDIENCIA LA VISTA CONFERIDA, EXPRESÓ SU CONFORMIDAD A QUE SE HAGA LUGAR A DECLARAR LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO EITHAN PEDEMONTE CONSIDERANDO QUE ESTA OPCIÓN ES LA MEJOR PARA LA VIDA DEL REFERIDO NIÑO INTEGRÁNDOLO A UNA FAMILIA ADOPTIVA CONTEMPLANDO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA. 12.- POR SU PARTE, LA DEFENSORA DE OFICIO DE LOS PROGENITORES Y DEMÁS FAMILIARES EMPLAZADOS EN AUTOS, NO SE OPUSO A LO SOLICITADO POR INAU Y LA DEFENSORA CURADORA DEL NIÑO. 13.- CONSIDERANDO QUE SURGE ACREDITADO EN FORMA INDUBITABLE QUE SE PRODUJO UNA RUPTURA DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS DEL NIÑO POR AUSENCIA DE SUS PROGENITORES Y DEMÁS FAMILIARES, LOS QUE SE DESINTERESARON DEL MISMO, ENCONTRÁNDOSE VULNERADO SU DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y ENCONTRÁNDOSE EN CONDICIONES DE SER ADOPTADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL PRECITADO ART. 132.3 LIT. A) DEL CNA, ATENDIENDO A SU INTERÉS SUPERIOR CONSAGRADO EN EL ART. 6 DE DICHO CUERPO NORMATIVO QUE COMPRENDE LA SATISFACCIÓN EN DEBIDA FORMA DE TODAS SUS NECESIDADES MATERIALES, FÍSICAS, EMOCIONALES Y ESPIRITUALES Y EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON TODAS LAS CVE: 0030405125072820763E https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 2 de 3 FORMALIDADES DEL PROCESO LA SEDE ACCEDERÁ A LA PRETENSIÓN FORMULADA POR INAU, DE CONFORMIDAD CON LA DEFENSORA CURADOR DEL NIÑO RATIFICANDO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN AUTOS Y EN SU MÉRITO SE DECLARARÁ QUE SE VERIFICÓ LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE AL AMPARO DE ART. 132 DEL CNA. EN CONSECUENCIA, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTS. 132 Y SS DEL C.N.A, ART. 19 DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, ARTS. 6, 24, 277 Y 28 DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, CONTANDO CON LA CONFORMIDAD DE LA CURADORA DE LA MENOR Y DE LA FISCALÍA, SE RESUELVE: A) DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑO EITHAN EZEQUIEL PEDEMONTE PEDEMONTE, RATIFICANDO SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU DISPUESTA POR AUTO Nº 4655/2021 (FS. 74-76), OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU.B) EN SU MÉRITO, CLAUSÚRASE EL PRESENTE PROCESO, EXPIDIÉNDOSE

TESTIMONIO UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA.C) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y MODIFIQUESE LA CARATULA CONSIGNANDO CORRECTAMENTE EL PRIMER NOMBRE DEL NIÑO, ESTO ES "EITHAN". 1. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6859 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. EMMA HIJA DE MACEDO ARANZACNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA OTROS", IUE 499-69/2022, se dispuso notificar a ARANZA MACEDO CI 5.169.201-4, del decreto Nº 1085/2022 de fecha 16/03/2022 que se transcribe: "Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1. Dejase sin efecto, por ahora, la resolución no 526/2022. 2. Otorgase la tenencia provisoria de la niña Emma Macedo a su abuelo materno Gustavo Macedo, expidiendose certificado. Oficiese a INAU a efectos de que realice seguimiento territorial del núcleo familiar, infomando de lo actuado en el plazo de 30 días. 4. Notifiquese la presnet eresolución a INAU, al CHPR y a la progenitora por edictos. No para más se labra la presente que firman los comparecientes después de la Sra. Juez.- Dra. Livia Pignataro – Juez letrado.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6759 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUSSOMANO GUILLERMO CNA - LEY 17823 D.OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-348/2021, se dispuso notificar a Guillermo Damian Mendez, del decreto Nº 4160/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 3835/2021, A FOJAS 51 A 52, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS GUILLERMO MENDEZ Y ETHAN MENDEZ RUSSOMANO. SI NO CONSTAREN EN AUTOS AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7178 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RUSSOMANO GUILLERMO CNA - LEY 17823 D.OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-348/2021, se dispuso notificar a Fiorella Rusomano Giordano, del decreto Nº 4160/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 3835/2021, A FOJAS 51 A 52, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD A LOS NIÑOS GUILLERMO MENDEZ Y ETHAN MENDEZ RUSSOMANO. SI NO CONSTAREN EN AUTOS AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LOS NIÑOS. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7177 Mar 28- Abr 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a STELLA ALVAREZ, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "4154/2021 Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expediantes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extraìgase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7042 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a CLAUDIA FULCO, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "4154/2021 Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expediantes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extraìgase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7041 Mar 25- Abr 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ STELLAMOYA SILVANAFULCO CLAUDIASUS SITUACIONES", IUE 500-545/2021, se dispuso notificar a STELLA ALVAREZ, del decreto Nº 4154/2021 de fecha 07/12/2021 que se transcribe: "Estima el Despacho que no le corresponde intervenir en autos. Surge de las actuaciones agregadas, que se trata de personas mayores de edad y con expediantes dfe incapacidad tramitados en Sede de Familia comùn, en tràmites relativos

a sus respectivas Curatelas. Asimismo, estarìa interviniendo actualmente la Justicia penal. Respecto de lo solicitado, a esta Sede no le corresponde indagar y evaluar si los gastos realizados por la Sra Sandra Ramos han sido excesivos o si ha utilizado los dineros de las personas cauteladas en su propio beneficio o en el de estas, o no ha cumplido con los deberes de las cautelas, debiendo ello denunciarse y acreditarse ante las respectivas Sedes donde radican los respectivos expedientes o el alegado abuso patrimonial ante la Fiscalìa, la cual ya estarìa interviniendo. Conforme lo expresado, extraìgase testimonio ìntegro de los presentes y remìtanse a las Sedes de Familia comùn refridas a fojas 1, conforme el nombre y apellido aportados a fin de que se solicite rendiciòn de cuentas a la Sra. Ramos y se tomen las medidas que se entienda correspondan, asì como a la DPA de la Fiscalìa General de la Naciòn por los aspectos penales denunciados. Cumplido lo anterior, ello con plazo no mayor de 72 horas, remìtanse los presentes al archivo, con noticia de los denunciantes.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7040 Mar 25- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLATI PEREZ, JENIFER ANDREA Y OTRO C/ PEREZ,SANDRA JACQUELINE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 541-409/2021, se dispuso notificar a SANDRA JACQUELINE PEREZ , del decreto Nº 44 de fecha 08/02/2022 que se transcribe: "Atlantida, 8 de Febrero de 2022. Por presentados, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electronico y por promovida demanda de pèrdida de patria potestad. De la demanda traslado, emplazandose a la progenitora por edictos atento al desconocimiento de su domicilio.(arts. 89 y 127 del C.G.P). A los otrosies: Téngase presente. Respecto de la tutela pretendida, deberà ocurrirse por la via pertinente. DR.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO ".

Atlántida, 08 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
27) $ 17553 10/p 6068 Mar 17- Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DESTRADES DE LEON JUAN CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 462-86/2022, se dispuso notificar a Maria Angelica Arias Ventura, del decreto Nº 808/2022 de fecha 08/03/2022 que se transcribe: "Rivera, 8 de Marzo de 2022. 1.- Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el electrónico. 3.-Notifiquese a la progenitora mediante edictos en el diario oficial, dejándose constancia de que puede formular oposición en el plazo de 6 días art. 404. 2 del CGP. 4.- Exímese de la publicación en otro diario por estar asistido el gestionante por defensoria de oficio, art. 89 del CGP. 5.- Acreditadas las publicaciones y vencido el plazo vuelvan. 6.- A los otrosi: tiénese presente. Dra. Alejandra Corbo Gómez - Jueza letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6562 Mar 22- Abr 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Bismarch Francisco Farago Rodriguez C.I. Nº 1.708.529-7 por el termino de 12 meses contados a partir del 4/2/20- Res 20/03689
CANCELAR la habilitación para conducir Sr. César Leandro Cedrés Sánchez, C.I. Nº 4.323.880-6 a partir del 16 de setiembre de 2017- Resolución- 18/00133
Sr. Omar Yinene Olmedo Leite C.I Nº 3.866.408-6 por el termino de 12 meses contados a partir del 4/2/20- Res 20/03689
Sr. Martín Rodolfo Covelo Gandin C.I. Nº 4.358.467-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 13/11/21- Res 22/00821
Sr. Junior Da Rosa C.I. Nº 3.957.772-3 por el termino de 6 meses contados a partir del 10/12/21- Res 22/01669
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7292 Mar 28- Mar 30

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponilbles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente Administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
161596	17197	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01597	02642/2022
161600	17201	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01600	02643/2022
161602	17203	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01602	02645/2022
161647	17248	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01696	02646/2022
161676	17277	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02005	02647/2022
33285	3766	Maldonado	2020-88-01-15371	01817/2022
149496	1040	Punta Ballena	2021-88-01-08373	02648/2022
105042	2993	Piriápolis	2021-88-01-09189	02641/2022
109333	6950	Piriápolis	2021-88-01-09206	02637/2022
118621	7276	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09262	02638/2022
123331	86	Edén Rock	2021-88-01-09267	02623/2022
123521	276	Edén Rock	2021-88-01-09271	02624/2022
125521	1598	El Tesoro	2021-88-01-09272	02626/2022
127387	16945	El Tesoro	2021-88-01-09274	02627/2022
127388	16946	El Tesoro	2021-88-01-09276	02628/2022
154519	18039	Punta Negra	2021-88-01-09283	02630/2022
154710	18230	Punta Negra	2021-88-01-09284	02631/2022
155880	19398	Punta Negra	2021-88-01-09286	02633/2022
155881	19399	Punta Negra	2021-88-01-09287	02635/2022
155924	19442	Punta Negra	2021-88-01-09288	02644/2022
155994	19512	Punta Negra	2021-88-01-09289	02639/2022
156005	19523	Punta Negra	2021-88-01-09290	02650/2022
156030	19548	Punta Negra	2021-88-01-09292	02649/2022
156726	430	Santa Mónica	2021-88-01-09294	02640/2022
110190	7760	Piriápolis	2021-88-01-09299	02651/2022
110255	7825	Piriápolis	2021-88-01-09301	02700/2022
111229	673	Aiguá	2021-88-01-09311	02701/2022
115040	3692	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09327	02702/2022
109648	7220	Piriápolis	2021-88-01-09428	02703/2022
109653	7225	Piriápolis	2021-88-01-09429	02704/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7230 Mar 28- Mar 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intimase a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 171.644, sito en Cno. Cap. Mateo Tula Dufort Nº 3936, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción U.R. 1, Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por un plazo de 10 días a partir del vencimiento de la intimación a fin de formular descargos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7086 Mar 25- Mar 29

VARIOS

Se extraviaron los siguientes libros de la "COOPERATIVA DE TAXIMETRO CARRASCO" (COTACA): Registro de socios, Comisión fiscal y Libro de Caja.
Se realizan las publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.-
RUT: 21.3268280015.

Única Publicación

27) $ 532 1/p 7405 Mar 29- Mar 29

Sociedades Anónimas y Balances



Consorcio ATEL SGE DA AGESIC CONSORCIO.

Contrato: 14/2/22.
Inscripción: 2545, 2022.
Integrantes: ATEL SA, Sistemas de Gestión Empresarial SRL
Objeto: Ejecución licitación Pública AGESIC Nº 04/2020, servicios de consultoría de gestión de datos para iniciativas de Business intelligence y Big Data.
Plazo: Finalización del servicio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta Santiago Azpitarte y Alfredo Halm.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 7433 Mar 29- Mar 29

EG TRADE S.A.

$ 40.000.
OBJETO. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 09/02/22 1895.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 7388 Mar 29- Mar 29

PACH S.A.

Contrato: 21/02/2022
Inscripción Nro.: 4291 el 22/03/2022
Capital: $ 400000
400000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto

no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 11206 1/p 7318 Mar 29- Mar 29

REFORMAS

FARUNEL S.A.
Aumento de Capital Social Art. 284 Ley 16.060

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de diciembre de 2020, se aumentó el capital social de la Sociedad a la suma de $ 353.386.752 modificándose el art. 5 del estatuto social en consecuencia.
Inscripción: 17/02/2021, Nº 2121.

Única Publicación

28) $ 3615 1/p 7328 Mar 29- Mar 29

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 3/02/2022
Rescate de acciones: $ 52.826
Capital integrado final: $ 365.562
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

28) $ 20243 10/p 7126 Mar 25- Abr 07

MORVAL VONWILLER ADVISORS S.A.

Ley 16.060 Art. 294
AGEA: Montevideo, 16/03/2022.
Rescate de acciones por $ 104.375.000
Documentación: Av. Luis A. de Herrera 1248 - WTC, Torre 3, Oficina 1974, Montevideo (Uruguay).
Plazo: 30 días desde la última publicación.

28) $ 28196 10/p 6833 Mar 23- Abr 05

R DEL ESTE S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 30/11/2021
Monto reducción: $ 861.262.371,22
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 21689 10/p 6546 Mar 21- Abr 01

R DEL SUR S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 30/11/2021
Monto reducción: $ 813.377.539,62
Documentación: Gabriel Otero 6462 Of. 207, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 21689 10/p 6543 Mar 21- Abr 01

Cantidad de avisos de fecha 29/03/2022 publicados en esta edición: 157.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

